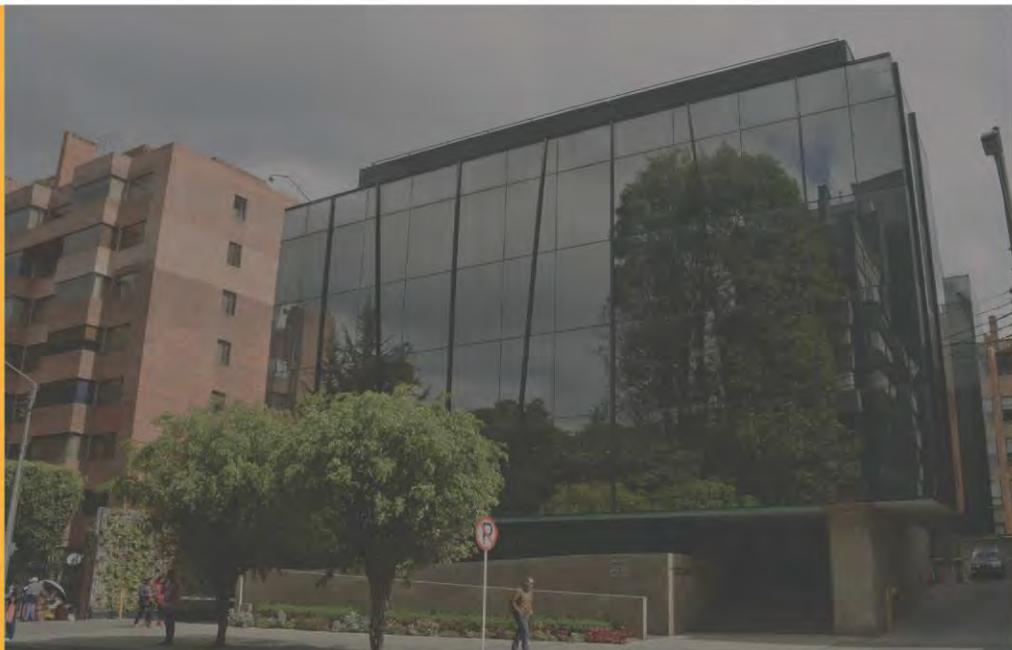


2021

#SOYEMPRESARIA



El CAC en cifras: índice estadístico

ccb.org.co | Síguenos en:      

**Centro de Arbitraje
y Conciliación**

Vigilado por el Ministerio de Justicia y del Derecho

 **Cámara
de Comercio
de Bogotá**

#SOYEMPRESARIO



El CAC en cifras: índice estadístico

Presidente Ejecutivo

Nicolás Uribe Rueda

Director del Centro de Arbitraje y Conciliación de la CCB

Mauricio González Cuervo

Coordinador de la publicación

Mauricio González Cuervo

Editores

Mauricio González Cuervo

Gustavo Andrés Piedrahita

Carlos Eduardo Güisa Díaz

Angela Cristina Villate Moreno

María Angélica Munar Gordillo

Mónica López Jaramillo

Santiago Díaz Cediell

Patricia Ricco Arias

William Samacá Quiroga

Paola Andrea Gutierrez

David Leonardo Rojas Silva

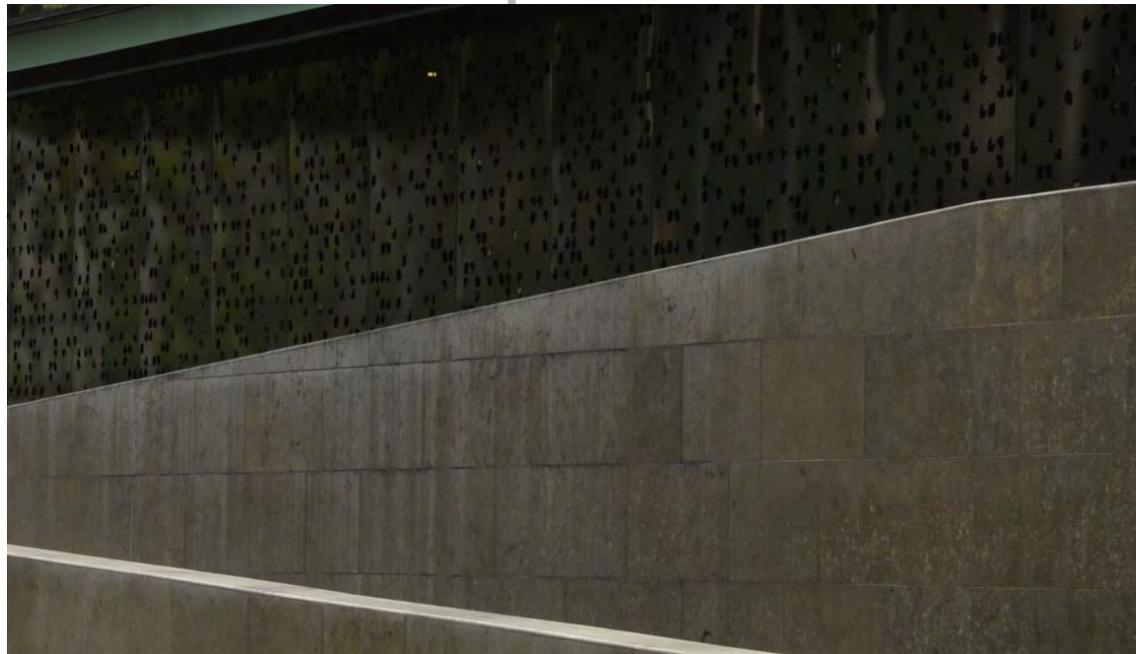
©

Primera edición 2021

Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá.

Calle 76 nº 11 – 52 . Bogotá

angela.villate@ccb.org.co



Presentación

El Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá presenta la cartilla titulada "El CAC en cifras: índice estadístico" que recopila el comportamiento de los indicadores más relevantes en relación con los servicios ofrecidos por el Centro.

Se trata de un texto riguroso, de fácil lectura y comprensión que, esperamos, sea útil para consultas institucionales, académicas y empresariales. Al facilitar el acceso a esta información nos proponemos, también, difundir los MASC, acercarlos a la comunidad y aportar a la resolución de controversias.

El análisis toma el periodo 2015-2020 e integra las distintas bases de datos que se presentan en visualizaciones intuitivas.

¡Buena lectura!

PRESENTACIÓN

I. CAPÍTULO GENERALIDADES CAC

II. CAPÍTULO ARBITRAJE NACIONAL

FASE ADMINISTRATIVA

1. DEMANDAS

- Demandas: casos radicados (2015 a 2020)
- Demandas: casos por especialidad (2015 a 2020)
- Demandas: especialidades en detalle (2015 a 2017)
- Demandas: especialidades en detalle (2018 a 2020)
- Demandas: especialidades en detalle (análisis)
- Demandas: casos por cuantía

2. CIERRES O RESULTADOS

- Demandas: cierres o resultados (2015 a 2020)
- Procesos que llegan a laudo por cuantía

FASE JURISDICCIONAL

3. ANÁLISIS DE LAUDOS

- Laudos por especialidad (2015 a 2017)
- Laudos por especialidad (2015 a 2017): análisis
- Laudos por especialidad (2018 a 2020)
- Laudos por especialidad (2018 a 2020): análisis

Laudos por contrato

Laudos por contrato (2015 a 2016)

Laudos por contrato (2017 a 2018)

Promedio de reconocimiento económico a convocantes (2018 a 2020)

Promedio de reconocimiento económico a convocados (2015 a 2017)

Promedio de reconocimiento económico a convocados (2018 a 2020)

4. NECESIDADES JURÍDICAS

Necesidades jurídicas: comercial

Necesidades jurídicas: administrativo

Necesidades jurídicas: infraestructura

5. TIEMPOS

Duración total por monto de las pretensiones

Duración total por especialidad

Etapa administrativa por especialidad

Etapa administrativa por año de radicación

Etapa administrativa box-plot

III. CAPÍTULO ARBITRAJE INTERNACIONAL

1. DEMANDAS

- Demandas: casos radicados (2015 a 2020)
- Demandas: sectores económicos de las controversias (2015 a 2020)
- Demandas: especialidades de las controversias (2015 a 2020)
- Demandas: cuantías por sector de la controversia USD
- Demandas: cuantías por sector de la controversia COP
- Demandas: idiomas
- Demandas: criterios de internacionalidad
- Demandas: ley procesal
- Demandas: ley sustancial

2. JURISDICCIONES, DOMICILIOS Y NACIONALIDADES

- Jurisdicciones de las partes (2015 a 2020)
- Nacionalidades de los árbitros (2015 a 2020)
- Domicilios representantes: demandantes
- Domicilios representantes: demandados

IV. CAPÍTULO AMIGABLE COMPOSICIÓN

1. SOLICITUDES

- Solicitudes: casos radicados (2015 a 2020)
- Solicitudes: casos por especialidad (2015 a 2020)

2. CIERRES O RESULTADOS

- Decisiones por especialidad

3. TIEMPOS

- Duración por especialidad

V. CAPÍTULO CONCILIACIÓN

1. SOLICITUDES

- Solicitudes: casos radicados (2015 a 2020)
- Solicitudes: casos por especialidad (2015 a 2020)
- Solicitudes: casos por sede (2015 a 2020)
- Solicitudes: casos por sede y tipo de trámite (2015 a 2020)

2. CIERRES O RESULTADOS

- Cierres por año (2015 a 2020)
- Cierres por tipo de trámite (2015 a 2017)
- Cierres por tipo de trámite (2018 a 2020)
- Cierres por sede y tipo de trámite (2015 a 2020)

3. CONCILIACIÓN EN TIEMPOS DE VIRTUALIDAD

Casos radicados
Cierres o resultados

4. NECESIDADES JURÍDICAS

Necesidades jurídicas: metodología
Necesidades jurídicas: civil y construcción e ingeniería
privada y comercial
Necesidades jurídicas: familia

5. TIEMPOS

Duración total por tipo de trámite
Duración total por monto de las pretensiones
Duración total por especialidad
Duración total por año de radicación

VI. CAPÍTULO PROGRAMAS SOCIALES

1. CONCILIACIÓN EN EQUIDAD

Audiencias de conciliación en equidad (2015 a 2020)
Conciliadores en equidad (2015 a 2020)

2. CONVIVENCIA EMPRESARIAL

Empresas vinculadas al programa de convivencia empresarial
(2015 a 2020)
Personas formadas en convivencia empresarial (2015 a 2020)

3. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

Capacitaciones realizadas, convivencia empresarial y
comunitaria (2015 a 2020)
Asistentes a congresos

4. CONVIVENCIA ESCOLAR

Hermes en la virtualidad
Instituciones educativas vinculadas al programa Hermes

FICHA TÉCNICA



Capítulo I. Generalidades CAC

#SOYEMPRESARIA

Hitos generales CAC

1878

Nace la Cámara de Comercio de Bogotá y se propone ser una empresa pionera en la resolución de controversias.

1983

Creación del CAC con el servicio de arbitraje nacional.

1993

El CAC se hace independiente de la vicepresidencia jurídica de la CCB y se crea la Corte Arbitral.

1995

Apertura del servicio de amigable composición.

1996

Primera oferta académica de los MASC.

1999

De 110 audiencias de conciliación radicadas en 1993, pasa a tener 1507.

2000

Se crean los programas sociales: de convivencia comunitaria, empresarial y escolar (HERMES). Se inauguran las sedes comunitarias de Soacha y Engativá.

2003

Los programas sociales se expandieron a Tunjuelito, Kennedy, Zipaquirá y Fusagasugá.

2005

Lanzamiento del sistema de información de los mecanismos alternativos de solución de conflictos SIMASC.

2011

El Centro fue la sede de la Comisión redactora y participó activamente en la redacción de la Ley 1563.

2013

Primera radicación virtual de conciliación en derecho.

2014

Comienza el servicio de arbitraje internacional y el Centro crea su propio reglamento para amigable composición.

2015

Inicia el servicio de insolvencia para personas naturales no comerciantes.

2017

Creación de la Red Juvenil de Arbitraje y del servicio de ejecución especial de garantías mobiliarias.

2018

Se conforma el área de Gestión del Conocimiento para el proceso, tratamiento y teorización de la información y los datos sobre los MASC.

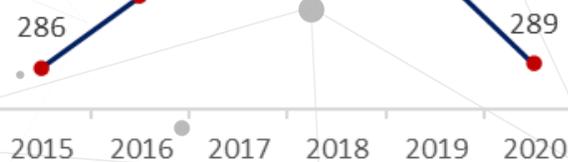
2020

Creación de los servicios de mediación empresarial y arrendamiento en tiempos de emergencia, además, se crea el área de proyectos.

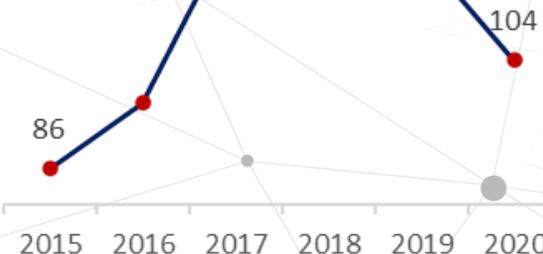
Indicadores generales (2015 a 2020)

Arbitraje nacional

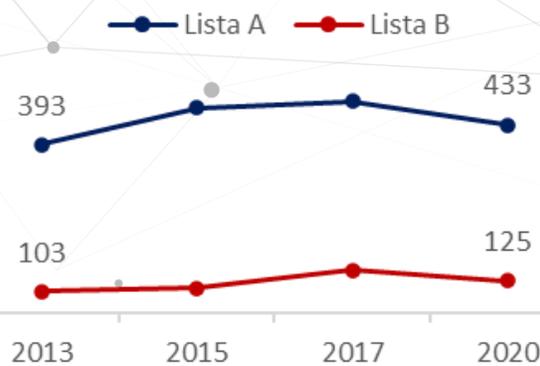
Demandas



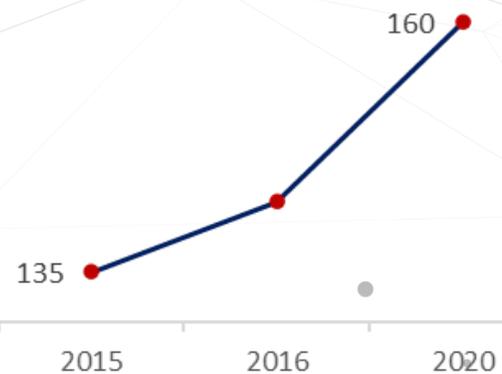
Laudos proferidos



Árbitros



Secretarios



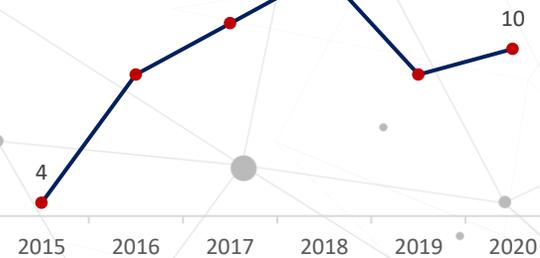
Indicadores generales (2015 a 2020)

Amigable composición

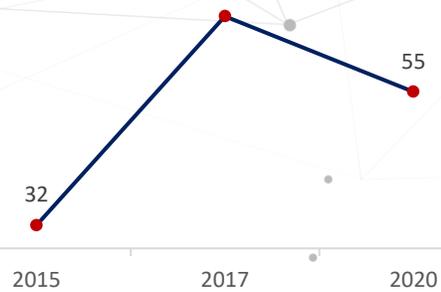
Solicitudes



Decisiones



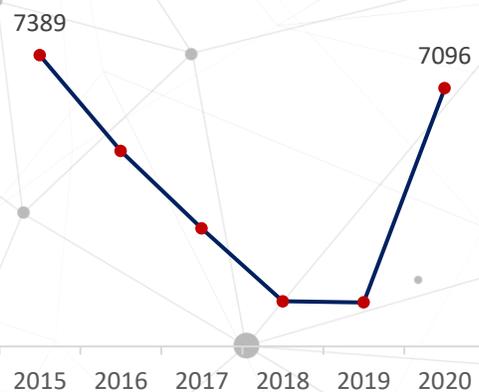
Amigables componedores



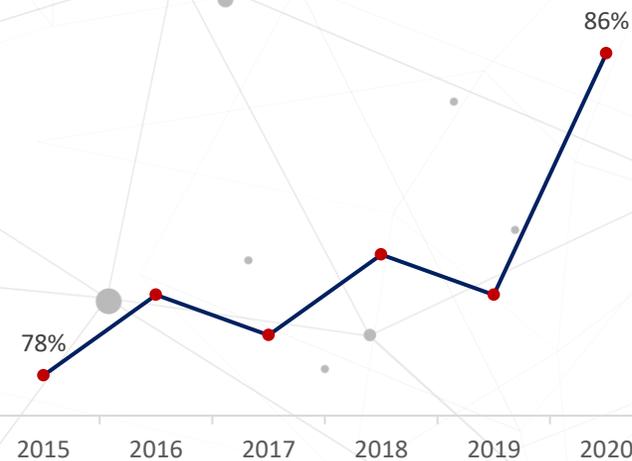
Indicadores generales (2015 a 2020)

Conciliación en derecho

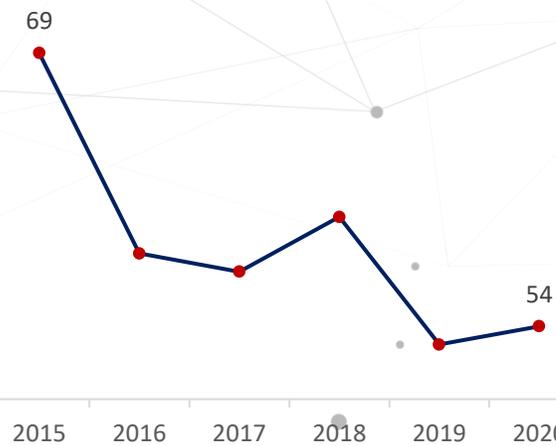
Solicitudes



Porcentaje de acuerdos



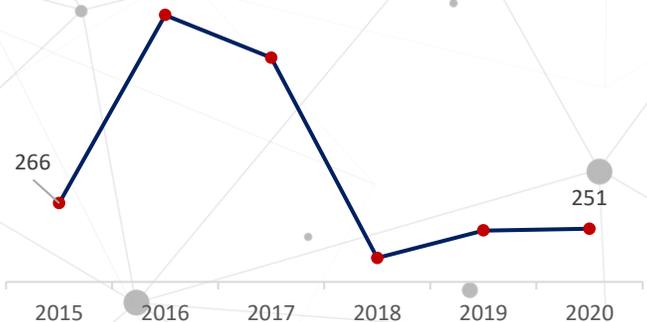
Conciliadores



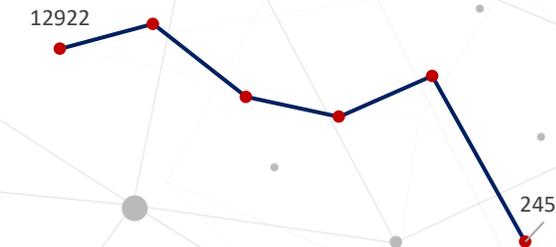
Indicadores generales (2015 a 2020)

Convivencia empresarial

EMPRESAS VINCULADAS AL PROGRAMA

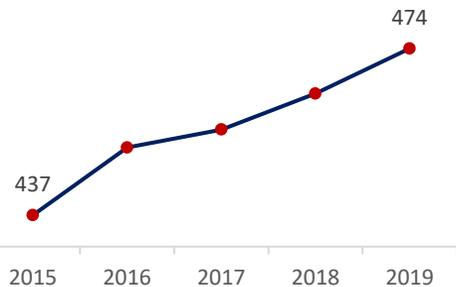


AUDIENCIAS CONCILIATORIAS EN EQUIDAD

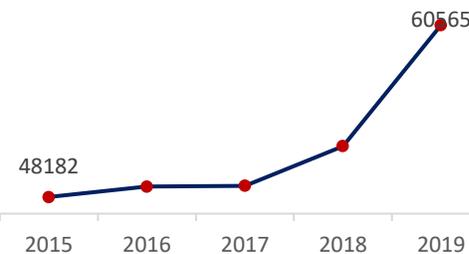


Convivencia escolar (2015 a 2019)

INSTITUCIONES EDUCATIVAS VINCULADAS A "HERMES"



PROCESOS CONCILIATORIOS EN EL CONTEXTO ESCOLAR





Capítulo II. Arbitraje Nacional

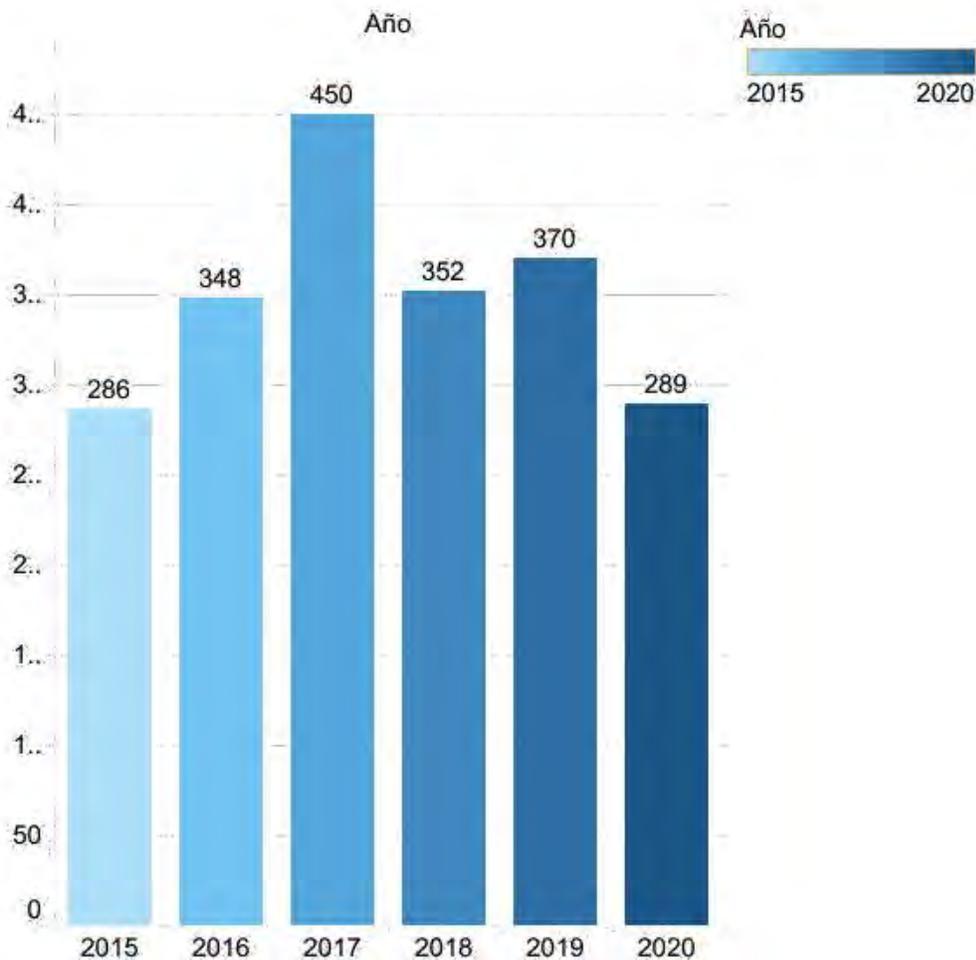
#SOYEMPRESARIA



FASE ADMINISTRATIVA

1. DEMANDAS

Demandas: casos radicados (2015 a 2020)



La gráfica muestra el indicador de número de demandas radicadas en el CAC-CCB, durante el periodo de 2015 al 2020.

El promedio ajustado a condiciones de normalidad indica que se reciben 340 radicaciones al año.

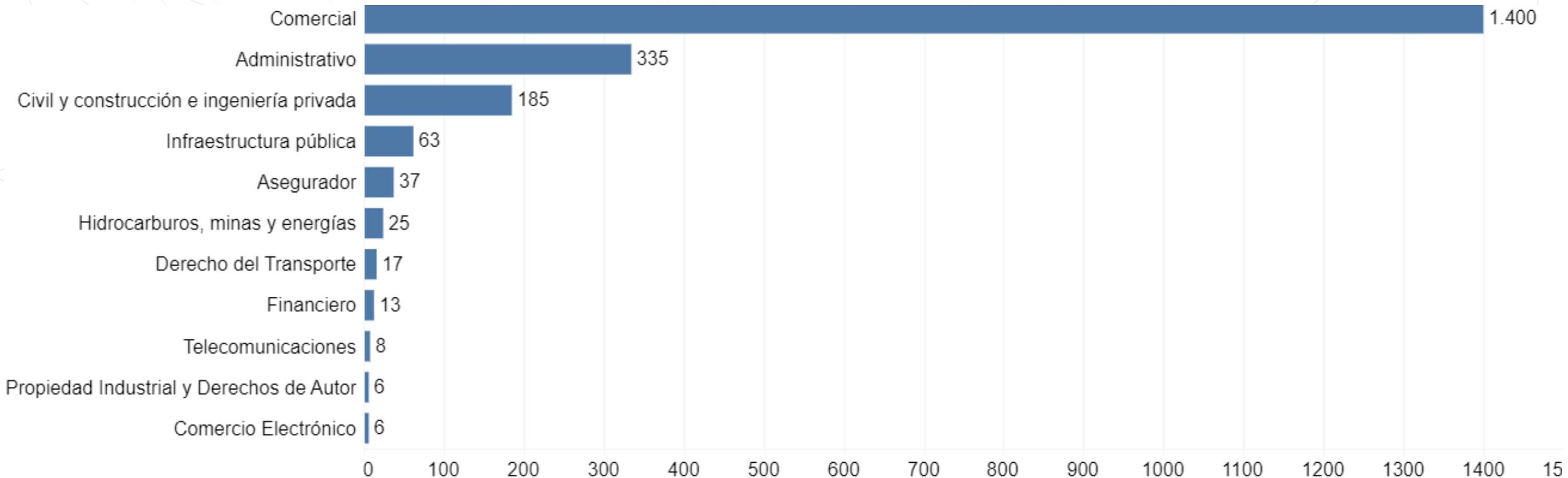
Sin embargo, los años de 2017 y 2020 muestran un comportamiento atípico. Las razones por las que estos años se alejan del promedio son las siguientes:

2017: el incremento en las radicaciones se explica por los casos provenientes de una misma parte demandante.

2020: La reducción de casos en este año se explica por el COVID – 19

Más allá de estos dos eventos (outliers), el comportamiento de las radicaciones puede considerarse estable con una leve y sostenida tendencia al incremento en el indicador.

Demandas: casos por especialidad (2015 a 2020)



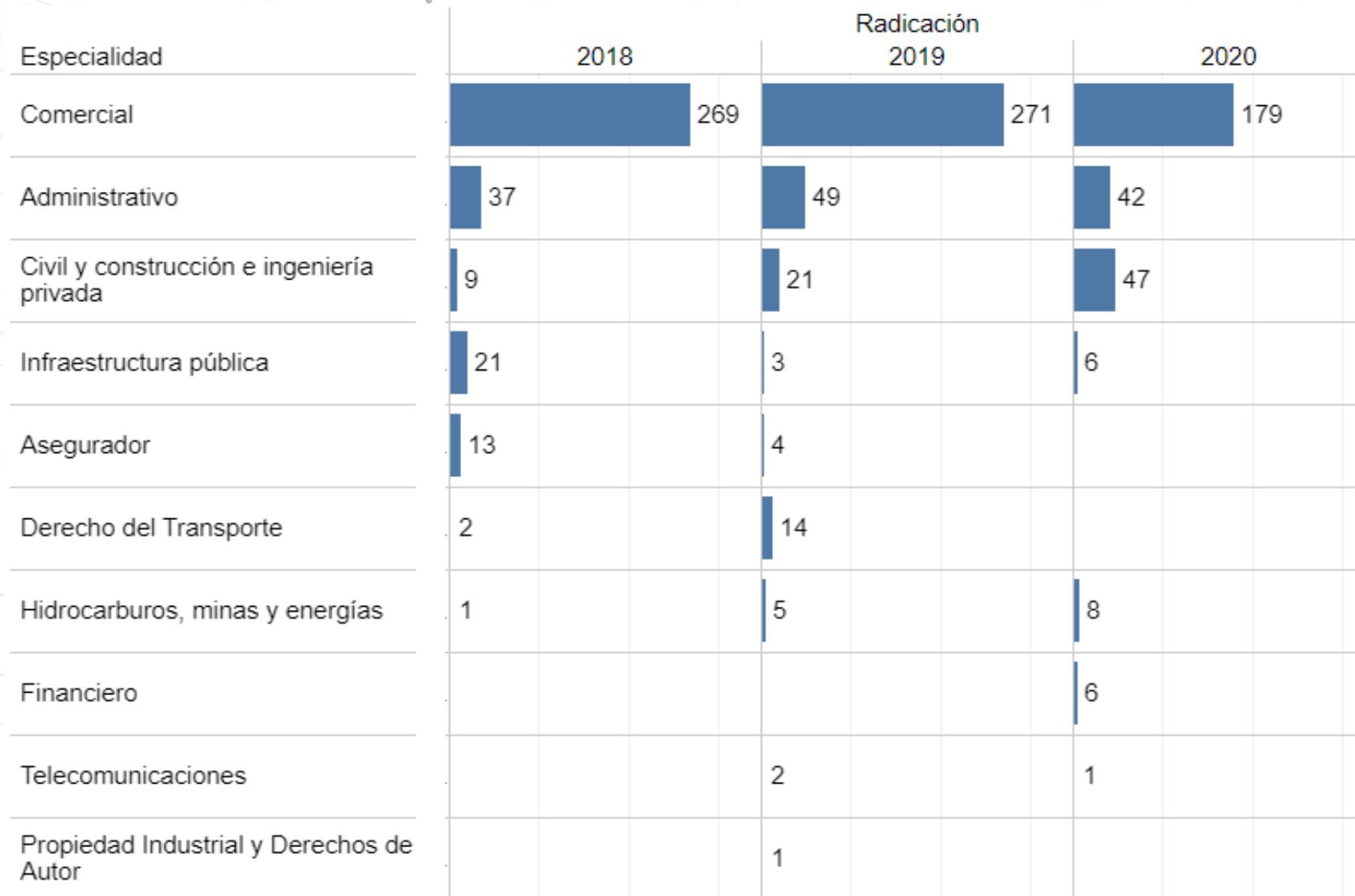
Esta gráfica muestra el comportamiento de radicciones de demandas ante el CAC, según la especialidad .

La proporción de solicitudes de arbitraje en temas comerciales, en relación con las demás especialidades, es bastante superior. También destacan las especialidades de administrativo y civil, construcción e ingeniería privada. Este comportamiento sugiere la percepción del Centro como un lugar especializado en la resolución de controversias relacionadas con las especialidades que más destacan.

Demandas: especialidades en detalle (2015 a 2017)

Especialidad	2015	Radicación 2016	2017
Comercial	128	207	346
Administrativo	79	74	54
Infraestructura pública	2	12	19
Civil y construcción e ingeniería privada	62	37	9
Asegurador	6	6	8
Hidrocarburos, minas y energías	1	3	7
Propiedad Industrial y Derechos de Autor		2	3
Comercio Electrónico	3	1	2
Telecomunicaciones	1	3	1
Derecho del Transporte			1
Financiero	4	3	

Demandas: especialidades en detalle (2018 a 2020)

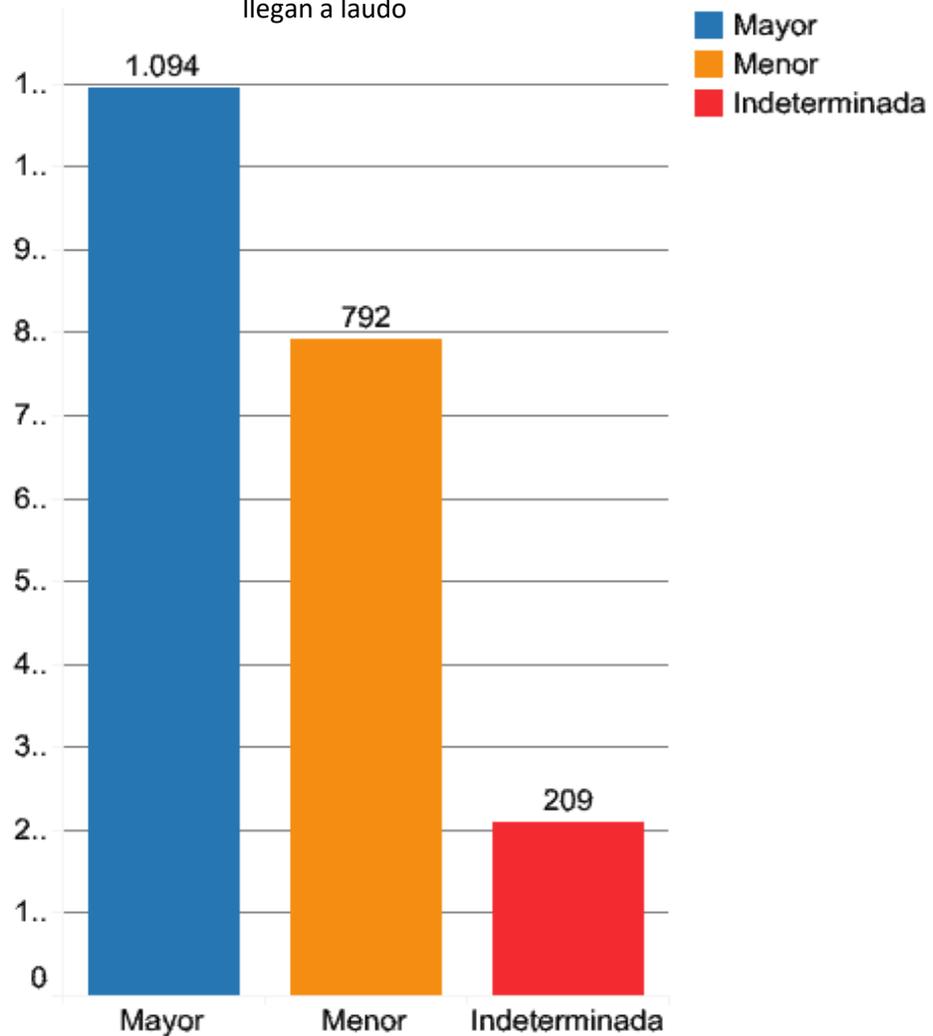


Demandas: especialidades en detalle (análisis)

- De las once especialidades que se registran, en tres de estas se genera el mayor número radicados.
- Durante el período de 2015 a 2017 la especialidad de comercial pasó de representar el 44.7% del total de los casos radicados ser el 76.9%. En 2018 y 2019 se mantienen cifras cercanas: 76.4% y 73.2% respectivamente. En 2020 representó el 61.9%.
- Pese a que la especialidad de administrativo es la segunda especialidad más representativa en número de demandas radicadas, los porcentajes son menores en comparación con comercial, su comportamiento se describe así: durante el periodo de 2015 y 2016 representó el 27,62% y 21,26%, en 2017 hay un decrecimiento al 12%. Durante el periodo de 2018 a 2020 representó los siguientes porcentajes en el total de demandas radicadas, así: 10.5%, 13.24% y 14.53%.
- La especialidad de civil construcción e ingeniería ha tenido un comportamiento volátil. En 2015 representó el 21.68% de los casos pero para el 2017 solo alcanzó el 2%. Durante el periodo de 2017 a 2020, se evidencia una recuperación, para 2020 representó el 16.26% del total de demandas radicadas.
- El número de demandas radicadas puede sugerir un indicador de la conflictividad en contratos de este tipo. Para ampliar esta información, consulte el acápite dedicado a "necesidades jurídicas".
- Las especialidades en las que la radicación de demandas es baja o nula, pueden sugerir nichos de mercado potenciales para atraer arbitrajes de estas materias.

***Nota importante:** las especialidades de propiedad industria, derechos de autor y derecho del transporte fueron fusionadas en el área de comercial en 2020. Fusión que se justifica por el comportamiento en el tiempo y similitud de temas.

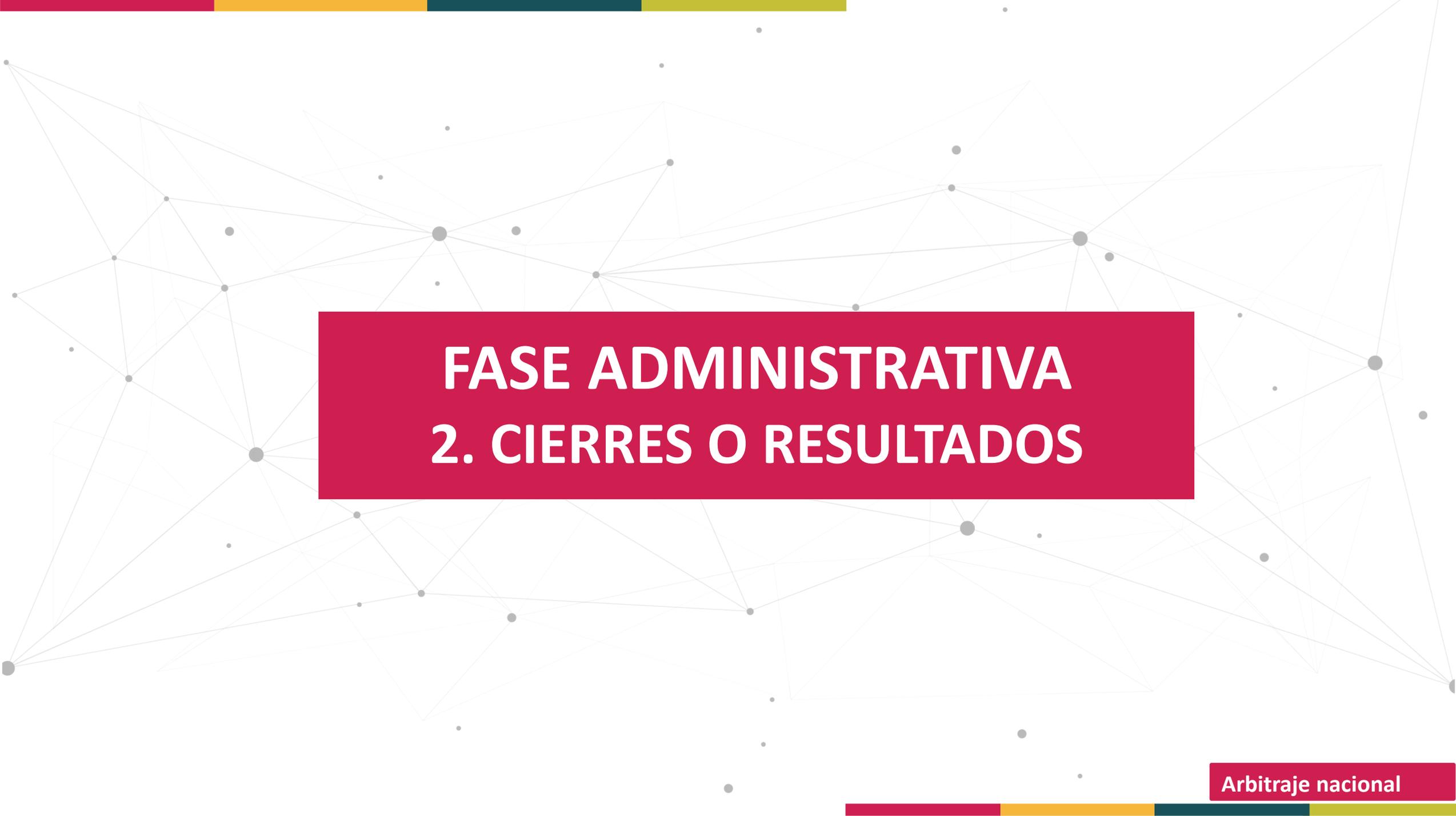
Clasificación de la cuantía de los casos que llegan a laudo



Demandas: casos por cuantía

Para caracterizar con más detalle el tipo de demandas radicadas en el CAC, se clasificaron según la cuantía, a saber, en: indeterminada, mayor a 400 s.m.l.m.v y menor a 400 s.m.l.m.v.

Por cuantía indeterminada se entienden aquellas solicitudes que no estimen un valor concreto en sus pretensiones o que no tienen una pretensión monetaria.



**FASE ADMINISTRATIVA
2. CIERRES O RESULTADOS**

Demandas: cierres o resultados (2015 a 2020)

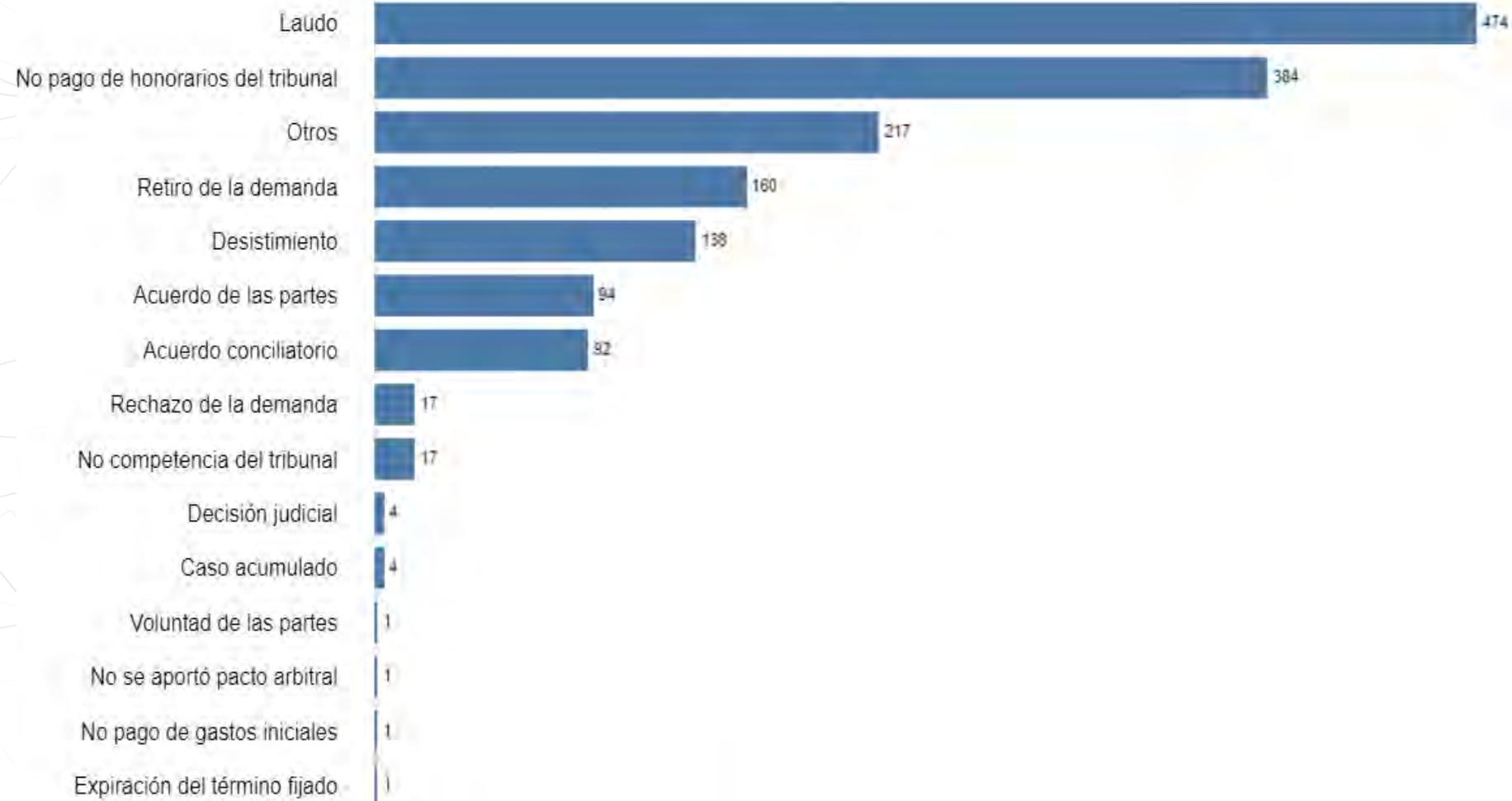
La gráfica muestra el resultado o motivo de cierre de la totalidad de los casos radicados durante el periodo de 2015 a 2020.

Se clasifican según los diferentes cierres o resultados que puede tener una demanda una vez se radica en el Centro.

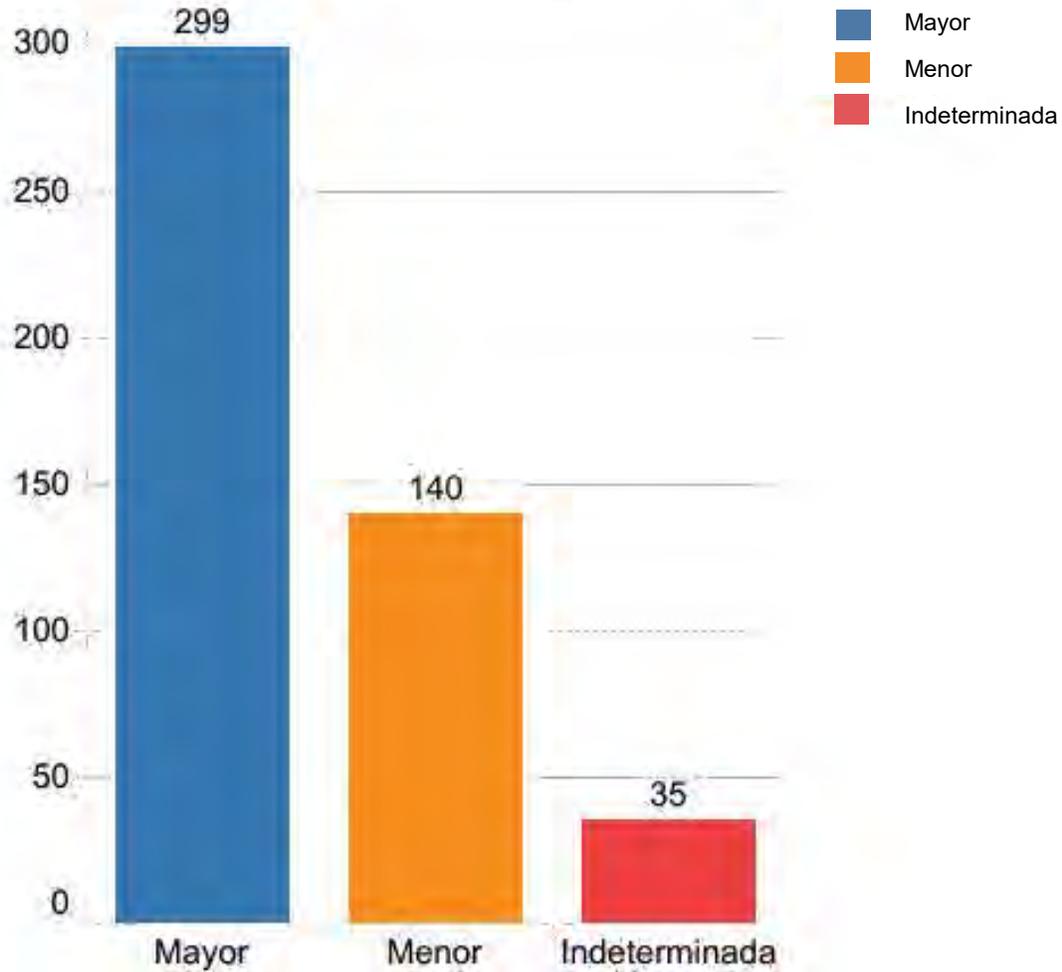
El laudo arbitral es el motivo más frecuente de cierre, dato positivo porque evidencia la efectividad del arbitraje.

El bajo número en el rechazo de la demanda o falta de competencia, indica que quienes acuden al arbitraje suelen conocer su naturaleza, límites y alcance.

El cierre "otros" hace referencia a la reclasificación del servicio (conciliación, amigable composición, mediación, etc.) o acumulación con otros casos.



Clasificación de los casos radicados por cuantía



Procesos que llegan a laudo por cuantía

Para tener un panorama más amplio de las controversias que llegan hasta el laudo arbitral, se clasificaron según la cuantía.

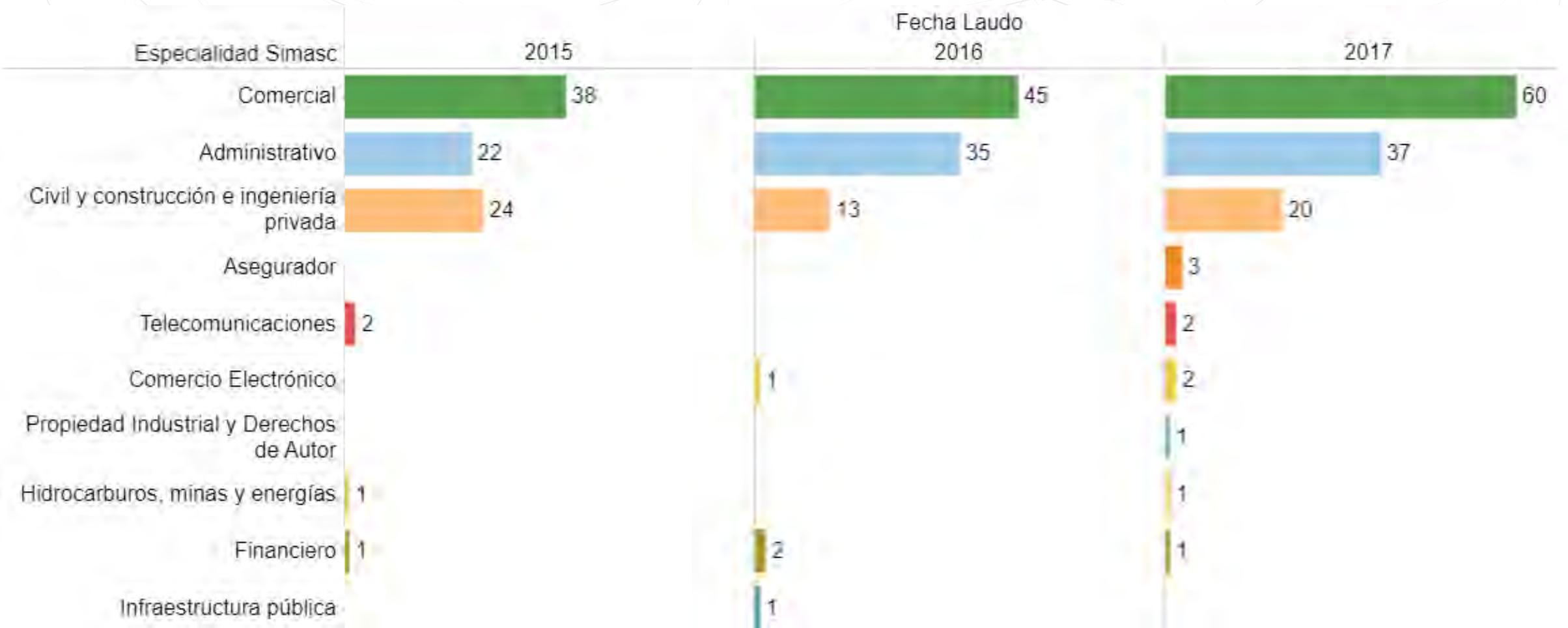
Se mantiene la tendencia que se observa en los casos radicados, es decir, el mayor número corresponde a casos de mayor cuantía, seguido de la menor y por último la indeterminada.



FASE JURISDICCIONAL

3. ANÁLISIS DE LAUDOS

Laudos por especialidad (2015 a 2017)

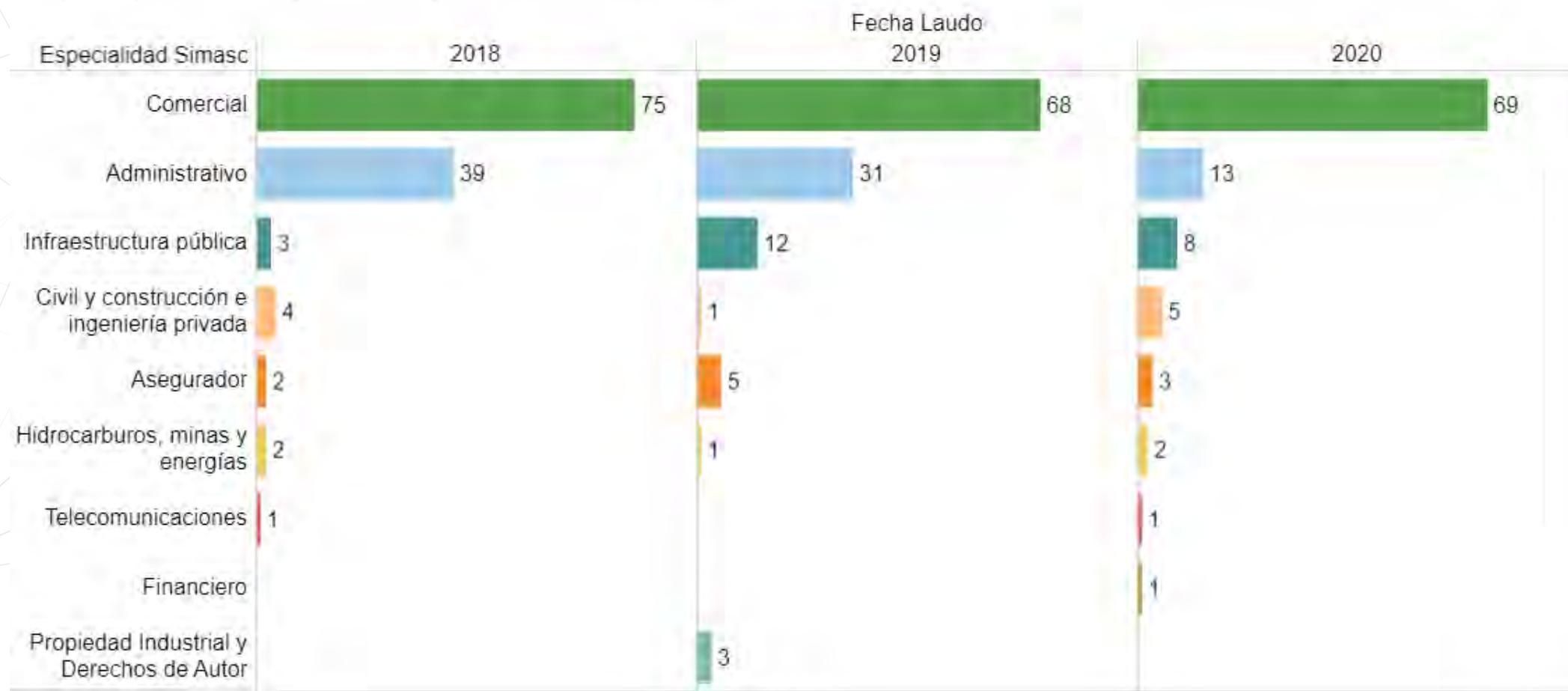


Laudos por especialidad (2015 a 2017): análisis

- Durante este periodo de tiempo las decisiones asociadas a contratos de las áreas de comercial, administrativo y civil - construcción mantienen un comportamiento sobresaliente.
- Las decisiones en materia comercial aumentan año a año de forma progresiva. Dato que es consistente con el comportamiento del número de radicaciones.
- El 2017 es el año en el que se registraron decisiones en la mayoría de las áreas de especialidad con las que cuenta el CAC.

* Para establecer una relación entre las fechas de las demandas radicadas y las de laudos proferidos, se debe considerar que, en promedio, un proceso arbitral tiene una duración de diecinueve meses (dato que varía según la especialidad. Para ampliar información consulte el acápite de tiempos).

Laudos por especialidad (2018 a 2020)



Laudos por especialidad (2018 a 2020): análisis

- Si se compara con los años de 2015 a 2017, el periodo de 2018 a 2020 muestra un incremento en el número de decisiones arbitrales. Es notorio el posicionamiento del Centro en la resolución de controversias en las materias de administrativo, infraestructura pública y seguros.
- El área civil y construcción, en el rango de los seis años analizados, disminuye ostensiblemente. Pasó de veinte laudos en 2017 a cuatro en el 2018, uno en 2019 y cinco en 2020.
- En materia financiera, hidrocarburos y comercio electrónico apenas se encuentran apariciones esporádicas y menores.

Laudos por contrato

- Para analizar la información sobre los laudos arbitrales proferidos en el CAC se cuenta con una clasificación más detallada por cada una de las especialidades: a cada especialidad se han asociado los contratos específicos. Clasificación que hace mucho más efectivo el análisis y la comprensión del comportamiento del servicio de arbitraje.
- Este nivel de detalle es útil para caracterizar clientes, identificar necesidades jurídicas, rastrear la conflictividad por sectores y facilitar la clasificación del caso al momento de radicar la demanda.

La serie de gráficas que se presentan a continuación "laudos por contrato", muestran con mayor detalle la siguiente información: materias, contratos asociados por materia y número de laudos proferidos en dos periodos (2015 a 2017 y 2018 a 2020).

Laudos por contrato (2015 a 2016)

Materia	Contrato	Fecha Laudo	
		2015	2016
Civil	Arrendamiento de vivienda urbana	1	1
Civil / Comercial / Administrativo	Depósito		1
	Prest. servicios telecomunicaciones		2
	Prestación de servicios de salud		1
	Consultoría	1	2
	Distribución	1	3
	Prestación de servicios en sector energético	1	
	Prestación de servicios inmobiliarios	1	
	Prestación de servicios personales	1	2
	Prestación serv interm. laboral	1	
	Promesa de cesión de derechos	1	
	Gestión de serv. pcs Ley 142 de 1994	2	
	Oferta	2	2
	Promesa de contrato de compraventa	3	2
	Prestación de servicios	9	4

Materia

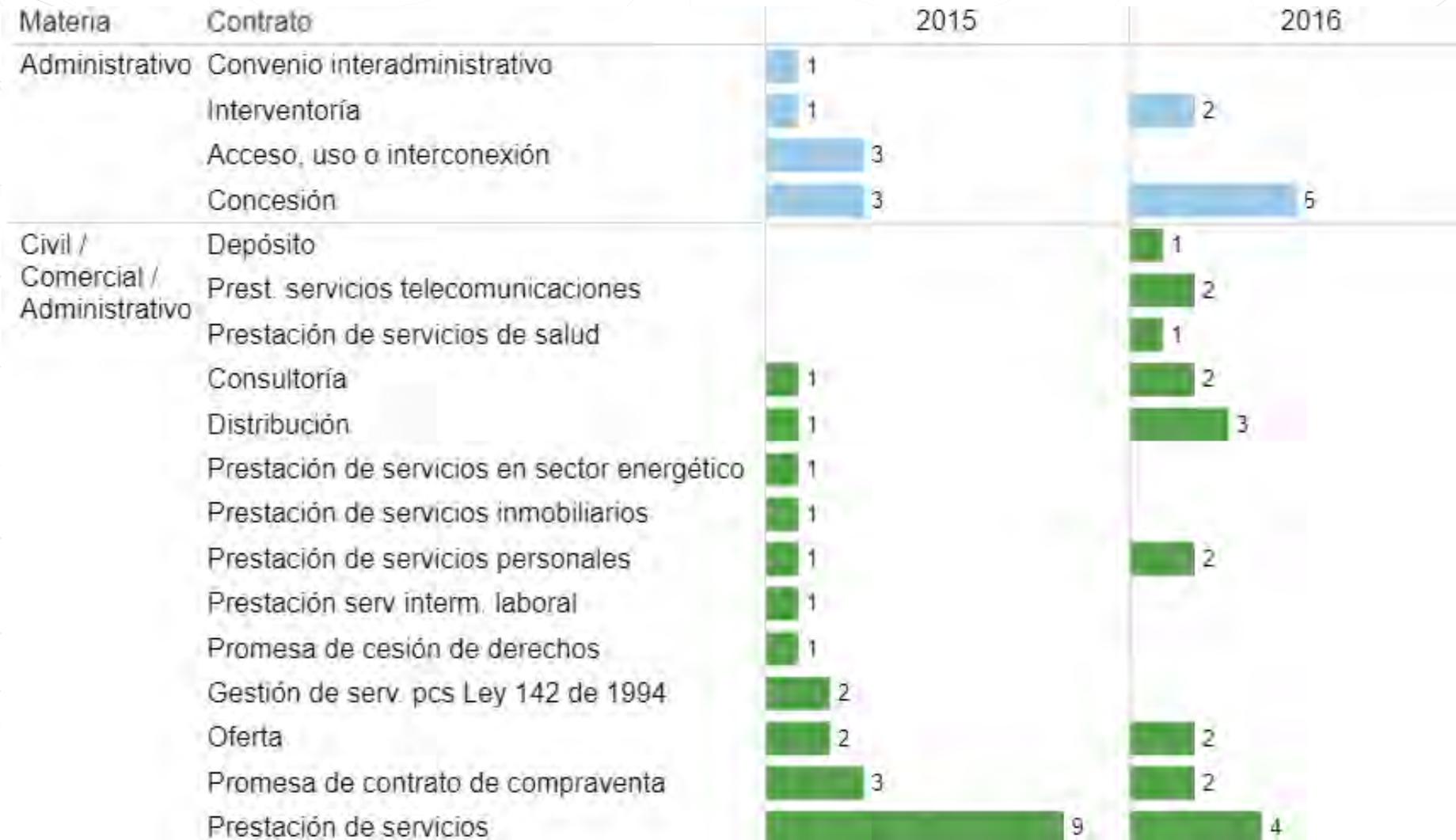
■ Civil

■ Civil / Comercial / Administrativo

Al identificar los contratos asociados a cada especialidad es posible comprender con mayor detalle la proporción y naturaleza de la conflictividad.

Por ejemplo, en este periodo, la mayor cantidad de casos que se resolvieron está relacionada con contratos de concesión (general), concesión vial, prestación de servicios, obra pública y civil.

Laudos por contrato (2015 a 2016)



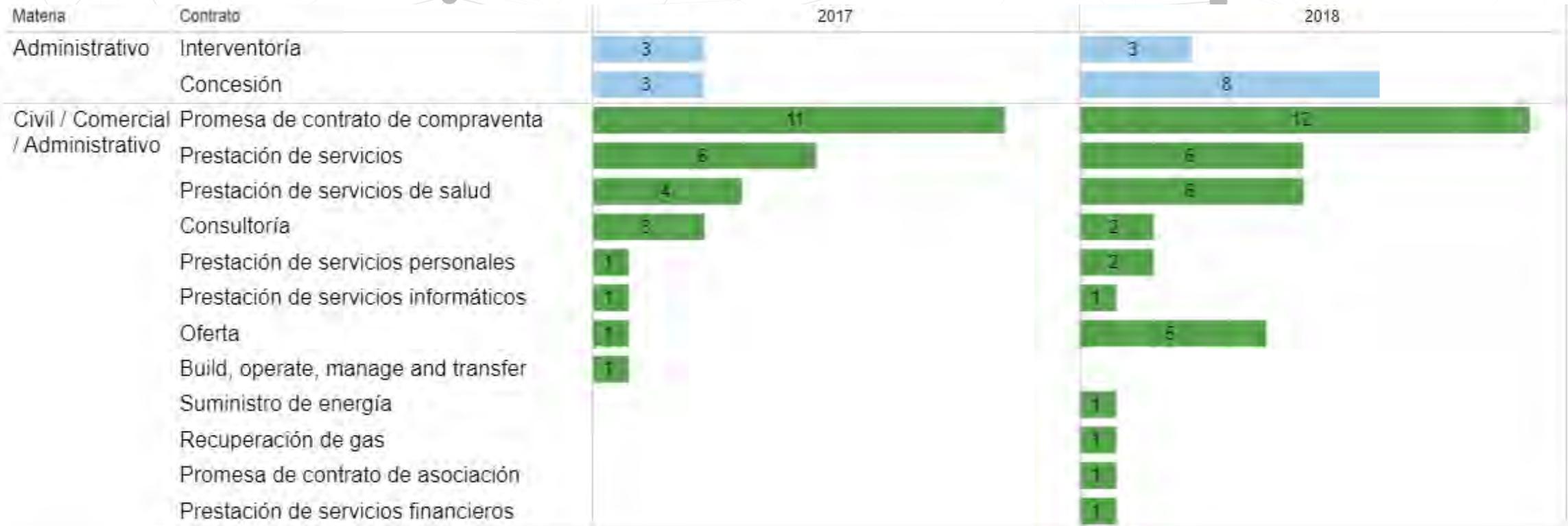
Laudos por contrato (2015 a 2016)



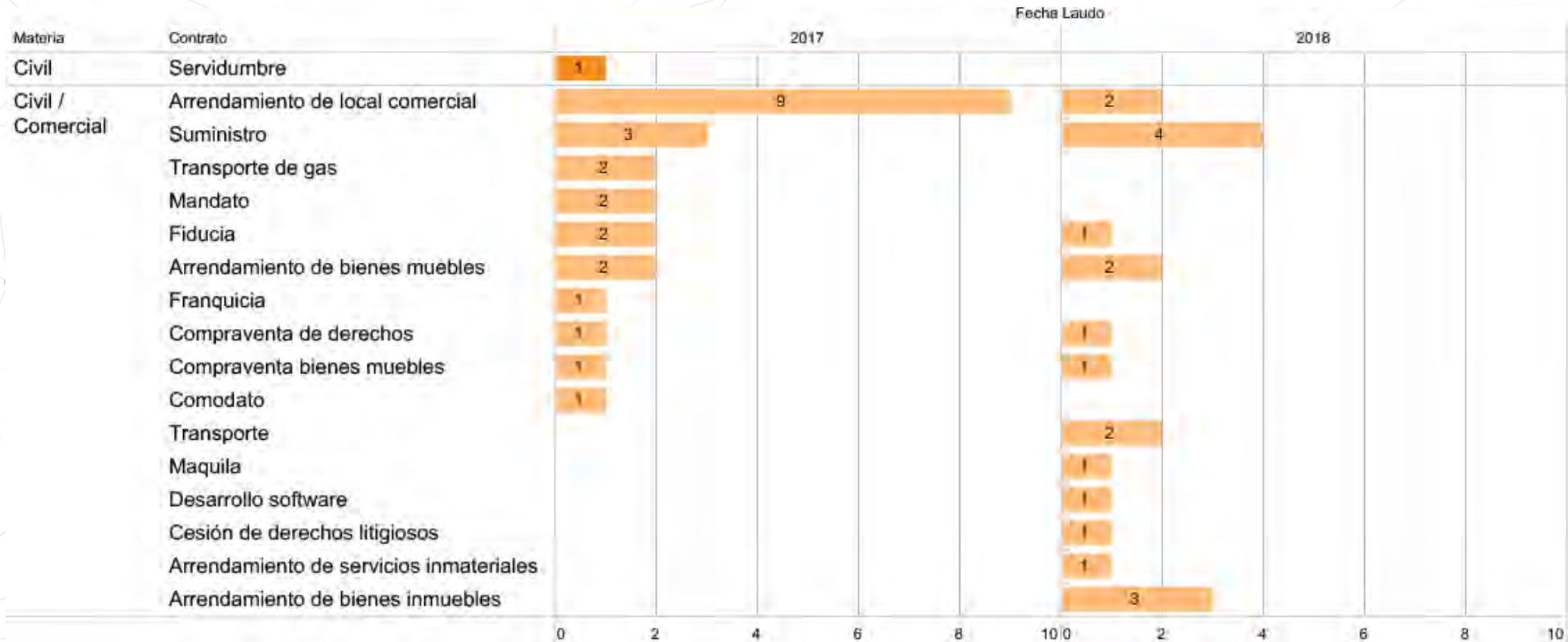
En materia comercial, los contratos de sociedad, concesión mercantil y agencia comercial son los que destacan. Es decir, en el CAC se solucionan con mayor frecuencia, procesos de esta naturaleza.

El bajo número de decisiones en energético, propiedad industrial y económico financiero evidencia que en el Centro no se suelen resolver controversias de esta naturaleza.

Laudos por contrato (2017 a 2018)

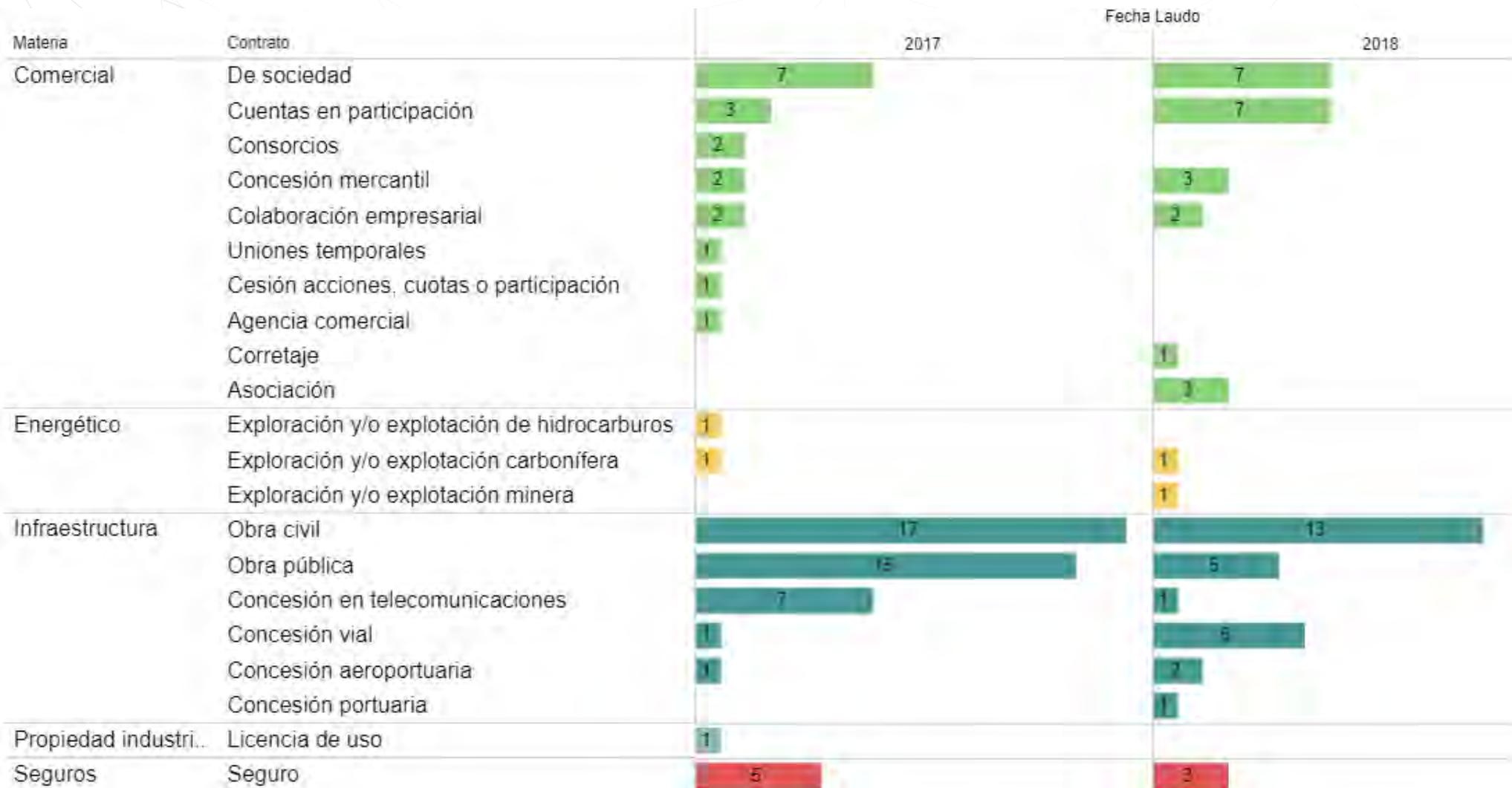


Laudos por contrato (2017 a 2018)



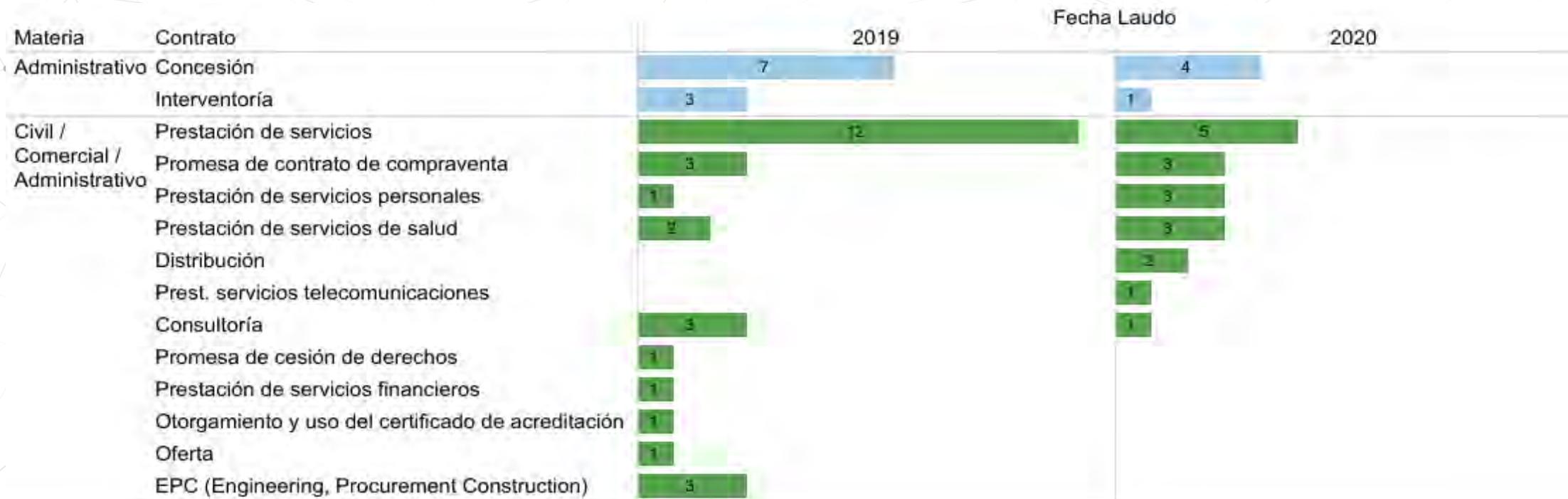
La gráfica muestra que el Centro es un lugar idóneo para resolver controversias originadas en contratos de: arrendamiento de local comercial, concesión, promesa de contrato de compraventa, prestación de servicios y oferta.

Laudos por contrato (2017 a 2018)



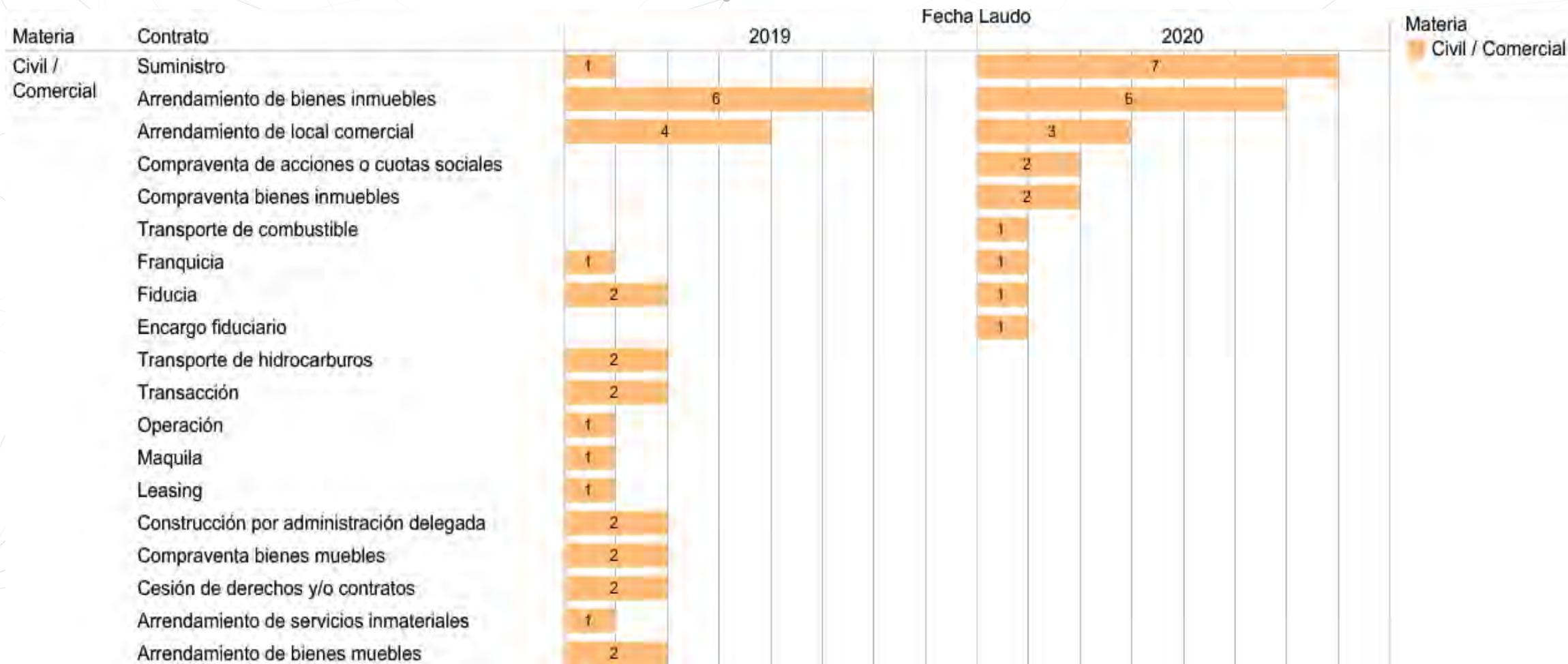
En este periodo es significativo el aumento de decisiones en contratos de obra civil y obra pública. De hecho, puede identificarse como el momento histórico en el que en el Centro se conocieron el mayor número de controversias de este tipo.

Laudos por contrato (2019 a 2020)

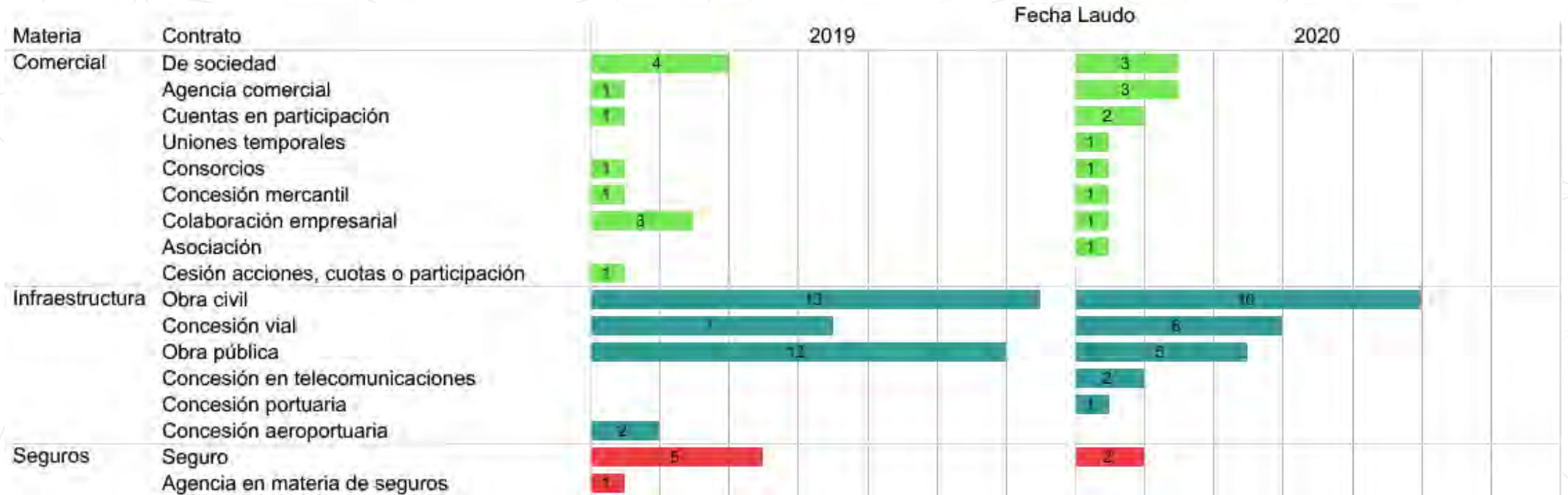


Al identificar los contratos asociados a cada especialidad es posible comprender con mayor detalle la proporción y naturaleza de la conflictividad. Por ejemplo, en este periodo, la mayor cantidad de casos que se resolvieron está relacionada con contratos de concesión (general), concesión vial, prestación de servicios, obra pública y civil.

Laudos por contrato (2019 a 2020)



Laudos por contrato (2019 a 2020)



Los conflictos resueltos con mayor frecuencia durante este periodo estuvieron originados en contratos de concesión, arrendamiento de contrato comercial, promesa de contrato de compraventa y obra civil.

Laudos por partes públicas (2015 a 2017)

Materia	2015	2016	2017
Administrativo	8	7	6
Civil	1	1	1
Civil / Comercial	19	19	24
Civil / Comercial / Administrativo	23	19	28
Comercial	12	17	19
Económico financiero		1	
Energético	1	1	2
Infraestructura	21	29	41
Propiedad industrial y derechos de autor	1	1	1
Seguros	2	2	5

- La gráfica indica la cantidad de procesos en los que intervinieron partes públicas, según cada una de las especialidades.
- No sorprende que en administrativo se registren la mayor cantidad de partes públicas.
- Estas cifras también sirven como indicador para comprender los contratos en los que se originan las controversias de las entidades públicas.

*Nota: estas cifras no discriminan si la parte pública actuó en condición de convocante o convocada

Laudos por partes públicas (2018 a 2020)

Materia	Fecha Laudo		
Administrativo	11	10	5
Civil / Comercial	20	30	24
Civil / Comercial / Administrativo	38	28	18
Comercial	23	12	13
Energético	2		
Infraestructura	28	34	24
Seguros	3	6	2
	2018	2019	2020

- En este periodo de tiempo es notorio el aumento en el número de controversias en las especialidades de comercial e infraestructura pública en las que intervino una entidad pública.
- Desaparece el registro de la resolución de controversias en materia de financiero y comercio electrónico en las que una parte pública, haya sido parte del conflicto.

Promedio de reconocimiento económico a convocantes (2015 a 2017)



- La gráfica muestra el valor promedio del reconocimiento económico al convocante.
- Los datos se extrajeron de las decisiones arbitrales, por tal razón, se clasificaron por materia o especialidad.
- En los datos no se discrimina si la parte es pública o privada.

Promedio de reconocimiento económico a convocantes (2018 a 2020)



Al revisar los datos por cada una de las especialidades, se observan los siguientes comportamientos para comprender el reconocimiento económico al convocante:

- No se advierte un patrón a partir del cual se pueda explicar el promedio de los reconocimientos.
- Sin embargo, en las especialidades de infraestructura y administrativo se presentan las siguientes observaciones:
 - Aumento significativo de reconocimiento económico a los convocantes en las controversias que surgieron en contratos de infraestructura.
 - Disminución en el reconocimiento a convocantes en las controversias que se ocasionaron en contratos administrativos.

Promedio de reconocimiento económico a convocados (2015 a 2017)

Materia	Año de Fecha Laudo		
	2015	2016	2017
Administrativo	103.182.028	393.750.000	
Civil / Comercial	1.916.544.474	11.578.080.911	53.336.299.253
Civil / Comercial / Administrativo	11.707.294.738	273.591.789.518	5.481.004.474
Comercial	558.771.955	2.279.926.835	1.367.705.623
Económico financiero		997.128.000	
Energético			52.860.000
Infraestructura	5.980.713.953	82.911.114.957	4.263.909.252
Propiedad industrial y derechos de autor			17.405.588
Seguros	58.561.821	334.500.000	321.278.970

Como observaciones generales se encuentra que las áreas o especialidades en las que se presentan las cifras más altas de reconocimientos a convocados son: administrativo, civil y comercial.

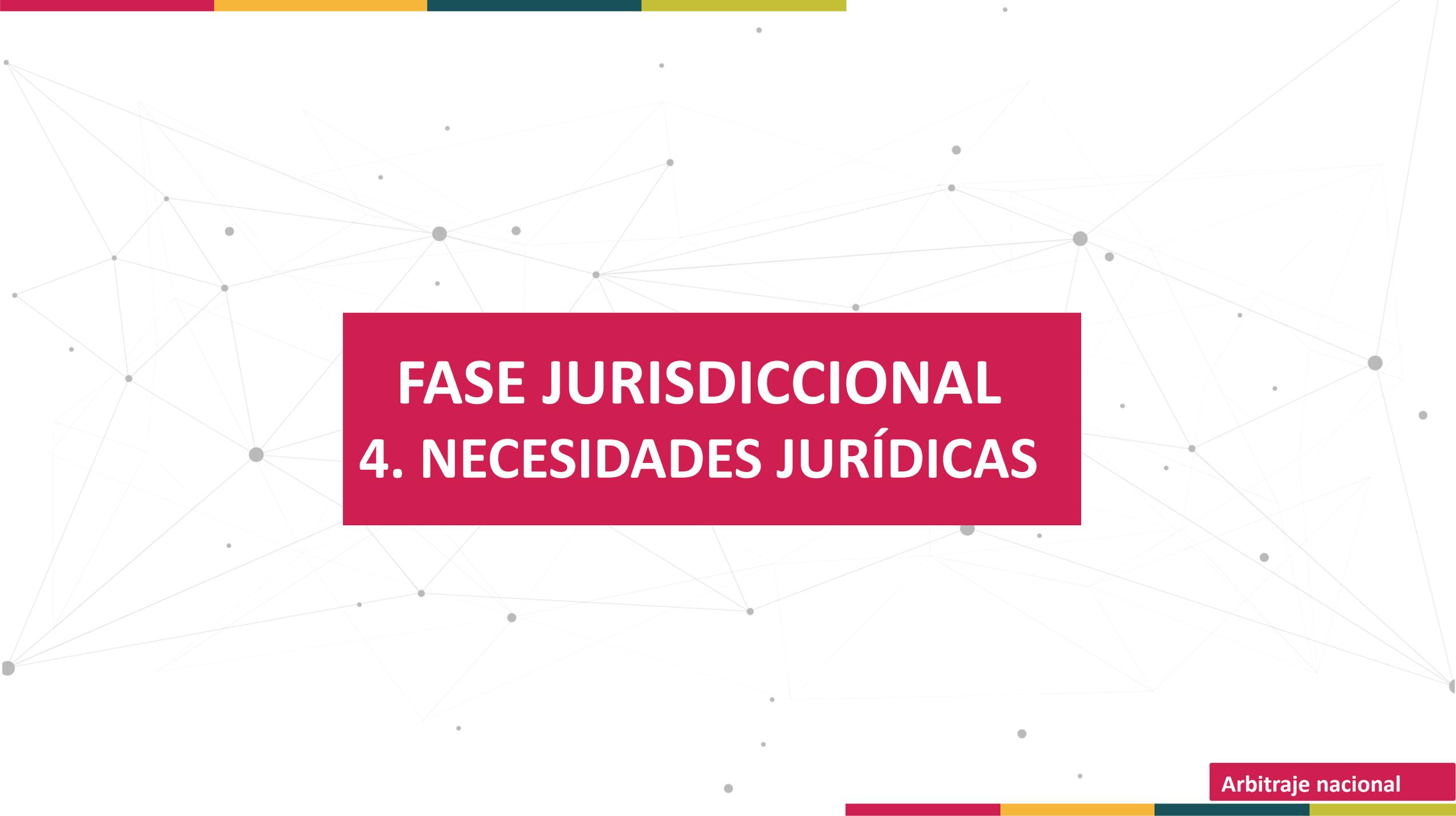
Datos que se corresponden con el número de radicaciones y que, además, pueden estar relacionadas con montos más altos en las pretensiones.

Promedio de reconocimiento económico a convocados (2018 a 2020)

Materia	Año de Fecha Laudo		
	2018	2019	2020
Administrativo	197.486.816	18.225.358	77.270.186
Civil / Comercial	24.297.751	37.983.852	18.846.434
Civil / Comercial / Administrativo	641.659.886	253.506.098	9.944.277
Comercial	16.559.842	294.553.473	557.218.325
Infraestructura	7.309.723.451	5.626.404.655	64.374.095
Seguros	37.380.767	18.300.383	0

El sector de infraestructura presenta las cifras más altas de reconocimiento económico a convocados de todo el periodo en los años 2018 y 2019.

El 2020, pese a ser un año atípico (Covid – 19) presenta cifras significativas de reconocimiento para los convocados en este año.



FASE JURISDICCIONAL

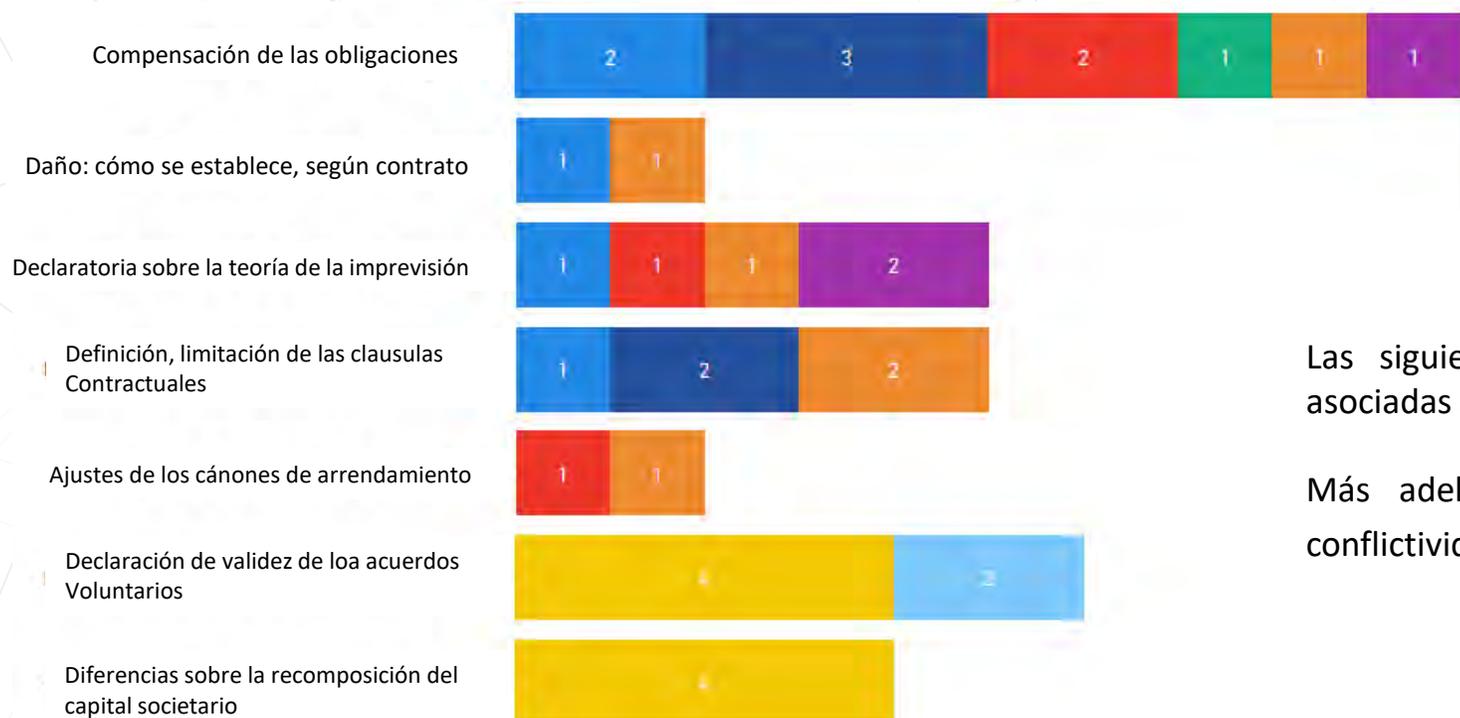
4. NECESIDADES JURÍDICAS

Necesidades jurídicas: comercial

La serie de gráficas que se presentan a continuación muestra la tipología de controversias que se han identificado por cada uno de los contratos y especialidades. Estos datos responden a las siguientes preguntas: ¿cuáles son las necesidades jurídicas de los usuarios de arbitraje en el CAC? ¿Cuál es el origen de la conflictividad? ¿Cómo se caracteriza el conflicto arbitral en Colombia?

Las gráficas son multivariantes y muestran: la especialidad, los contratos asociados y la frecuencia de las necesidades jurídicas.

Necesidades jurídicas: comercial



Obra civil (27)

Promesa de contrato de compraventa (17)

Sociedad (14)

Arrendamiento de bienes inmuebles (8)

Cuentas en participación (7)

Prestación de servicios (7)

Suministro (5)

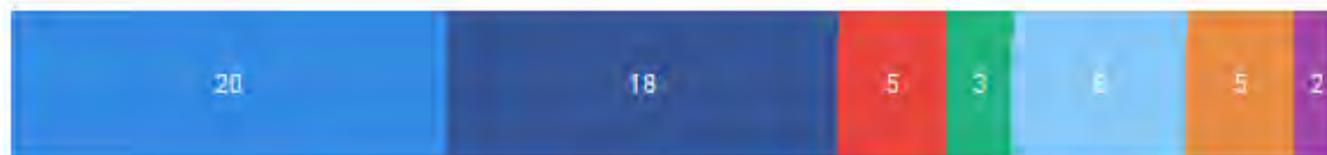
Arrendamiento de local comercial (4)

Las siguientes dos gráficas muestran las necesidades jurídicas asociadas a cada uno de los contratos comerciales.

Más adelante se presenta el compilado de la tipología de conflictividad identificada.

Necesidades jurídicas: comercial

Incumplimiento de los deberes contractuales, pago de perjuicios



Incumplimiento en diseños de construcción, materiales y otros



Ocultamiento de información para la ejecución del contrato



Reconocimiento de mayores costos



Incumplimiento obligaciones asambleas



- Cuentas en participación (7)
- Prestación de servicios (7)
- Suministro (5)
- Arrendamiento de local comercial (4)
- Obra civil (27)
- Promesa de contrato de compraventa (17)
- Sociedad (14)
- Arrendamiento de bienes inmuebles (8)

Necesidades jurídicas: comercial

Obra civil

- Declaratoria del pago de perjuicios por el incumplimiento en la entrega, en el pago, y/o en las condiciones en las que se pactó la obra.
- No existe correspondencia entre los diseños y la obra.
- Una de las partes está insatisfecha con los materiales de la obra.
- No se distribuyó el riesgo de forma adecuada.
- No se asume la responsabilidad por los diseños de la obra.
- Compensación de las obligaciones por incumplimiento mutuo.

Sociedad

- Solicitar la impugnación de la manifestación de la voluntad por parte de uno de los socios.
- Diferencias sobre la recomposición de la sociedad.
- Los socios incumplen con sus obligaciones societarias: participación con bienes, participación en las pérdidas y lo estipulado en los estatutos.
- Impugnación de actas.
- Incumplimiento de las obligaciones en las asambleas y juntas directivas.
- Indebida convocatoria para las asambleas.
- Reconocimiento de prestaciones accesorias a los clientes.
- Simulación en los actos societarios.

Necesidades jurídicas: comercial

Suministro

- Incumplimiento en la entrega de la mercancía en la periodicidad, precio y cantidad acordada por las partes.
- Entrega de mercancía defectuosa.
- Compensación de las obligaciones por incumplimiento mutuo.
- Desacuerdos por variación en el pago.
- Desacuerdo por variación en el producto y sus calidades.

Arrendamiento

- Incumplimiento en la entrega o el pago del canon.
- Incumplimiento en los términos en los que se termina el contrato.
- Asignación de los riesgos.
- Desacuerdo en los cánones de arrendamiento.

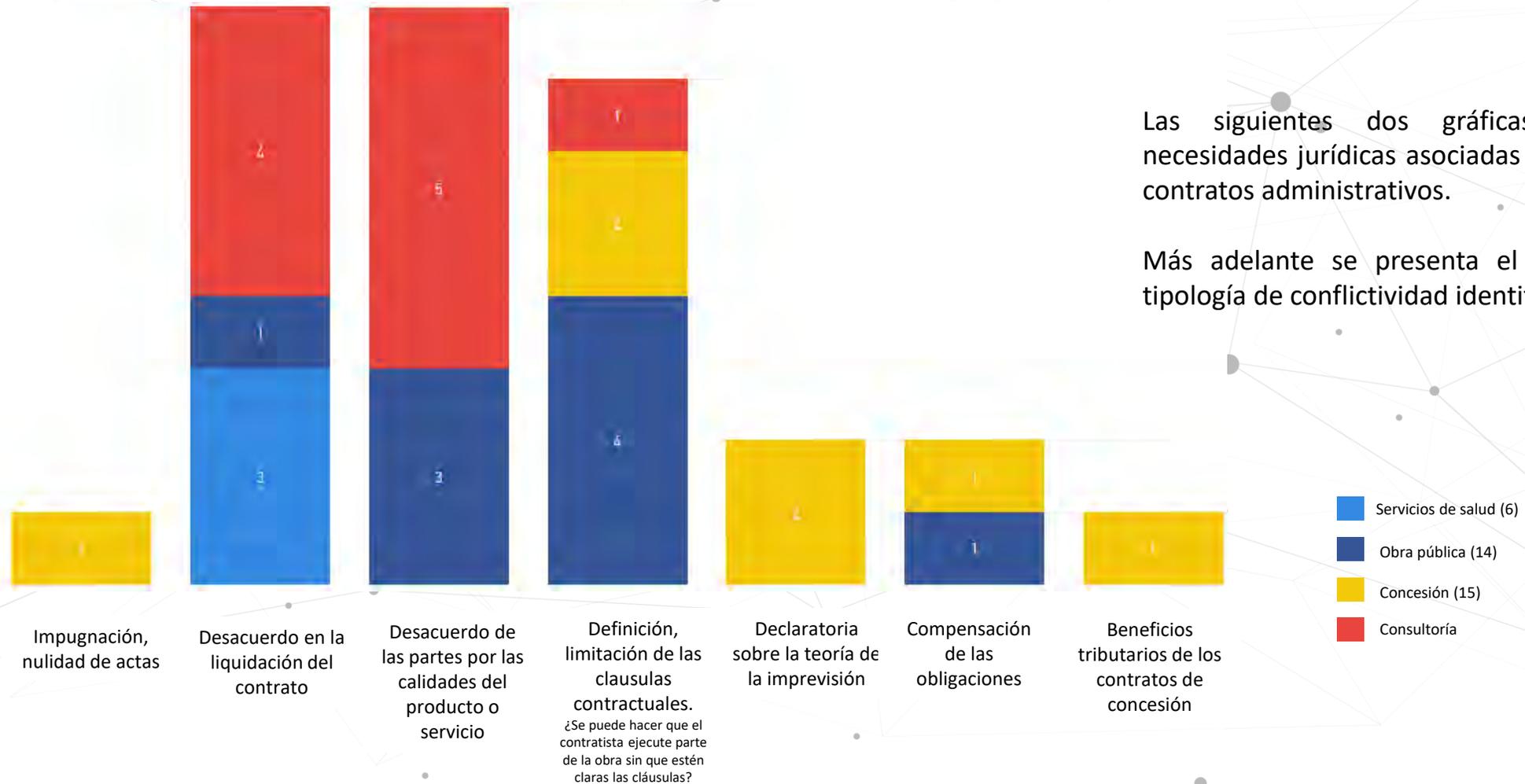
Prestación de servicios

- Ocultamiento de información para la ejecución del contrato.
- Incumplimiento en el pago de honorarios.
- Solicitud de la terminación del contrato.

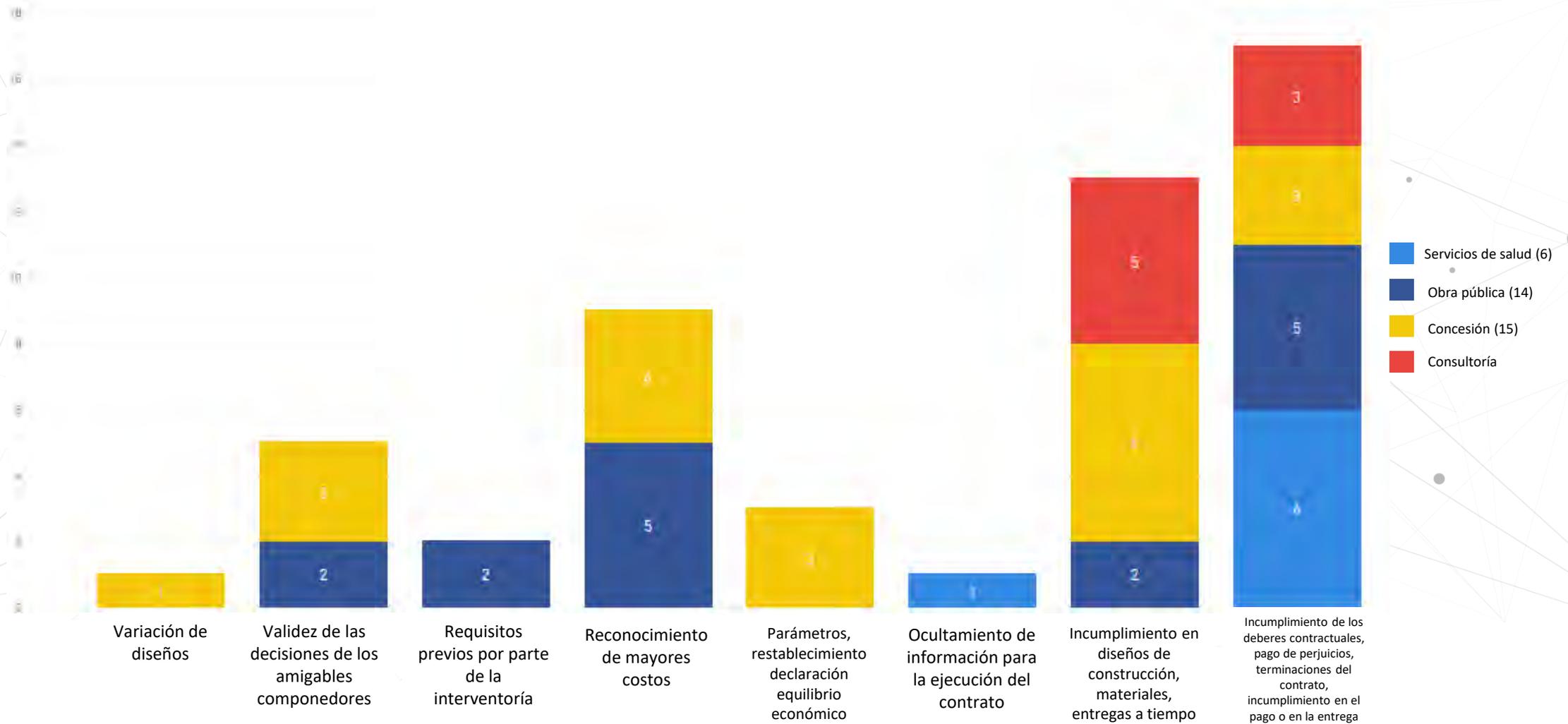
Necesidades jurídicas: administrativo

Las siguientes dos gráficas muestran las necesidades jurídicas asociadas a cada uno de los contratos administrativos.

Más adelante se presenta el compilado de la tipología de conflictividad identificada.



Necesidades jurídicas: administrativo



Obra pública

Necesidades jurídicas: administrativo

- ¿Es posible ejecutar el contrato sin que estén claras las cláusulas?
- Desacuerdo por la calidad de los materiales.
- Desacuerdo porque no se corresponden los diseños con la obra.
- Desacuerdo porque no se está satisfecho con la calidad de la obra.
- Compensación de las obligaciones por incumplimiento mutuo.
- Insatisfacción con los términos en los que se liquidó el contrato.
- Una de las partes no está satisfecha por la entrega de la obra fuera de cronograma.
- Se exige recalcular el monto de la obra por mayores costos.
- Insatisfacción de una de las partes por mayores costos en la obra.
- La interventoría hizo exigencias superiores a las pactadas.
- ¿Cuál es el valor de las decisiones de las actas de los amigables compondores?

Necesidades jurídicas: administrativo

Concesión

- Se presenta una variación en los diseños.
- ¿Cuál es el valor de las decisiones de las actas de los amigables componedores?
- Se exige recalcular el monto de la obra por mayores costos.
- Insatisfacción de una de las partes por mayores costos en la ejecución de las obligaciones contractuales.
- Se presenta desequilibrio económico durante la ejecución del contrato.
- Solicita la impugnación de actas: interventoría o de amigables componedores.
- Sucedió un hecho imprevisto o por causa de fuerza mayor ¿quién responde? ¿cómo se distribuye el riesgo?
- Desacuerdo en los términos de ejecución del contrato.
- Desacuerdo en los términos de pagos y costos del contrato.

Necesidades jurídicas: administrativo

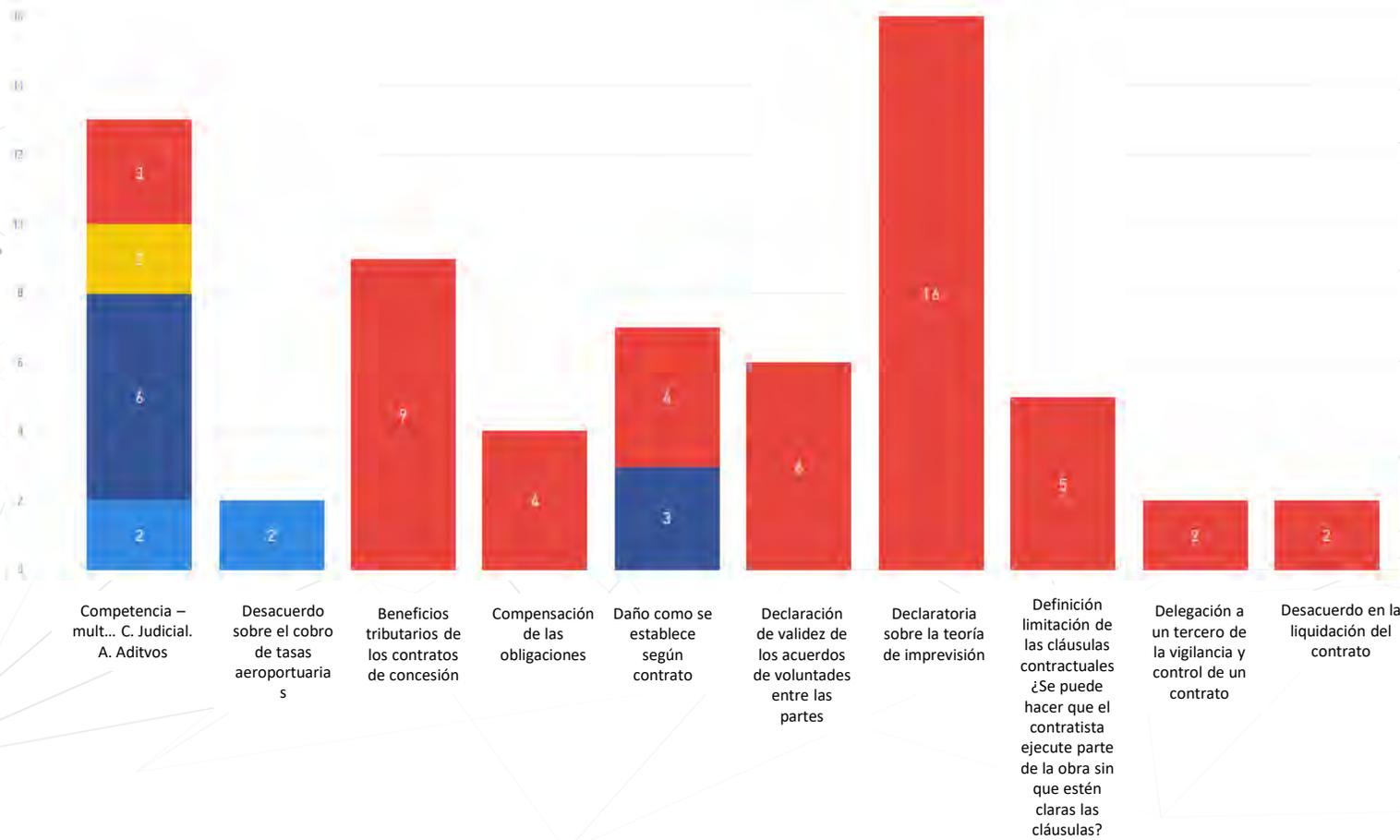
Consultoría

- ¿La contratante manifiesta insatisfacción con la entrega del objeto contratado?
- Insatisfacción con los términos en los que se liquidó el contrato.
- No existe correspondencia entre el servicio contratado y el producto presentado.

Servicios en salud

- Ocultamiento de información para la ejecución del contrato
- Incumplimiento en el pago de honorarios
- Solicitud de la terminación del contrato

Necesidades jurídicas: infraestructura

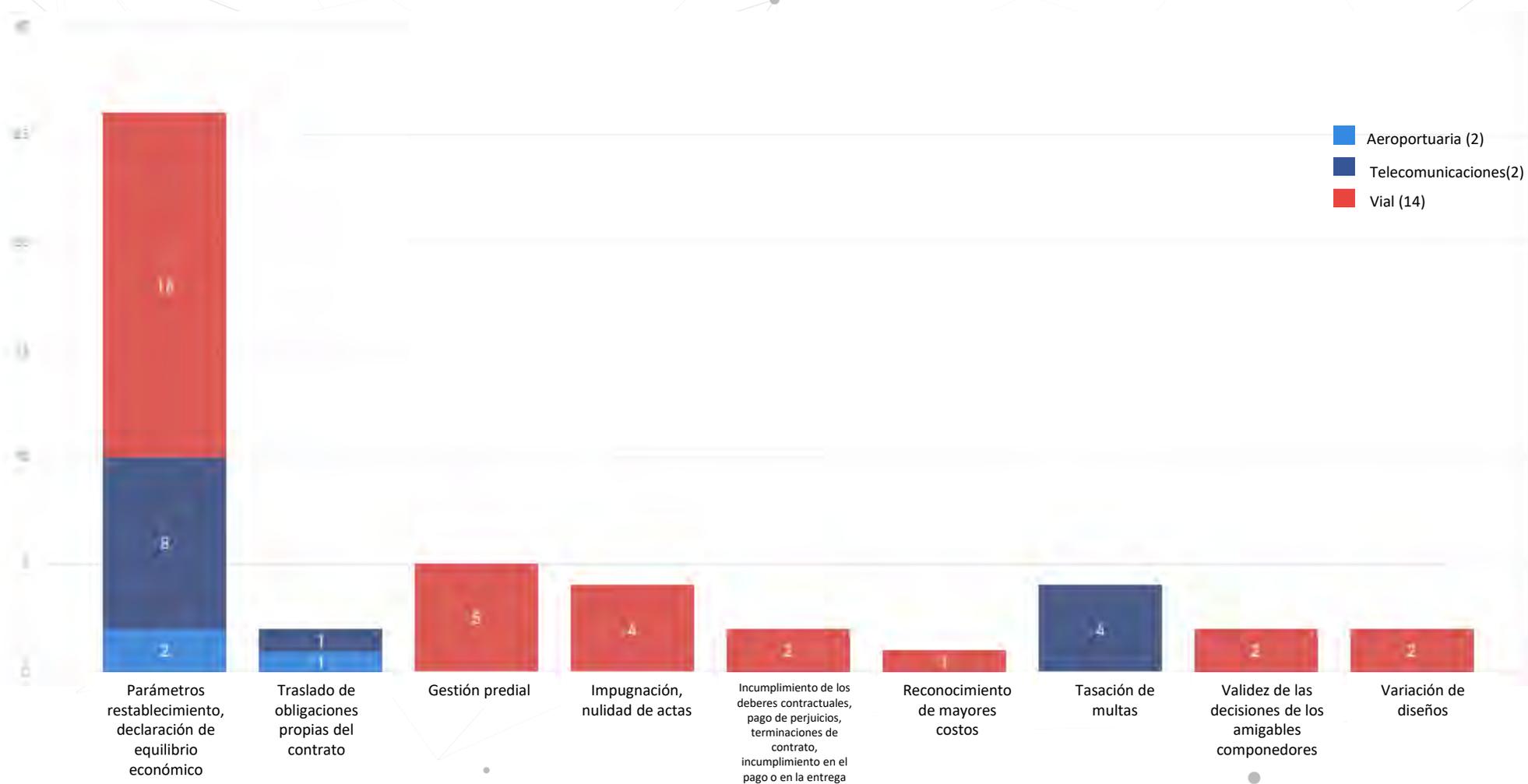


- Aeroportuaria (2)
- Telecomunicaciones(2)
- Portuaria (1)
- Vial (14)

Las siguientes dos gráficas muestran las necesidades jurídicas asociadas a cada uno de los contratos de infraestructura.

Más adelante se presenta el compilado de la tipología de conflictividad identificada.

Necesidades jurídicas: infraestructura



Necesidades jurídicas: infraestructura

Vial

- ● Eventos en los que puede declararse la imprevisión en el cumplimiento o ejecución de las obligaciones.
- Solicitar la declaratoria del desequilibrio económico: parámetros, acuerdos de las partes, eventos acaecidos en el contrato.
- Solicitud de beneficios tributarios de los contratos de concesión
- ● Control judicial de los actos administrativos por parte de los árbitros.
- Compensación de las obligaciones por incumplimiento mutuo.
- Declaración del daño y restablecimiento de las obligaciones.
- ¿Es posible exigir el cumplimiento de las obligaciones si una de las partes considera que las cláusulas son confusas?
- Desacuerdo por los términos en los que se liquidó el contrato.
- ¿En cabeza de quién está la gestión predial?
- Impugnación y anulación de actas de amigables componedores.

Necesidades jurídicas: infraestructura

Vial

- Impugnación y anulación de actas de interventores.
- Solicitud de reconocimiento de mayores costos en la ejecución de la obra.
- Variación en los diseños.
- Alteración del cronograma por hechos ajenos al contratista manifestaciones, hechos violentos o impredecibles.
- Indemnización por las obras, impacto socio ambiental.
- Imposibilidad de usar predios destinados a la restitución de tierras.

Telecomunicaciones y Aeroportuaria

- Control judicial de actos administrativos que imponen multas.
- Solicitar la declaratoria del desequilibrio económico: parámetros, acuerdos de las partes, eventos acaecidos en el contrato.
- Establecimiento del daño según las características propias del contrato de telecomunicaciones.
- Tasación de multas.

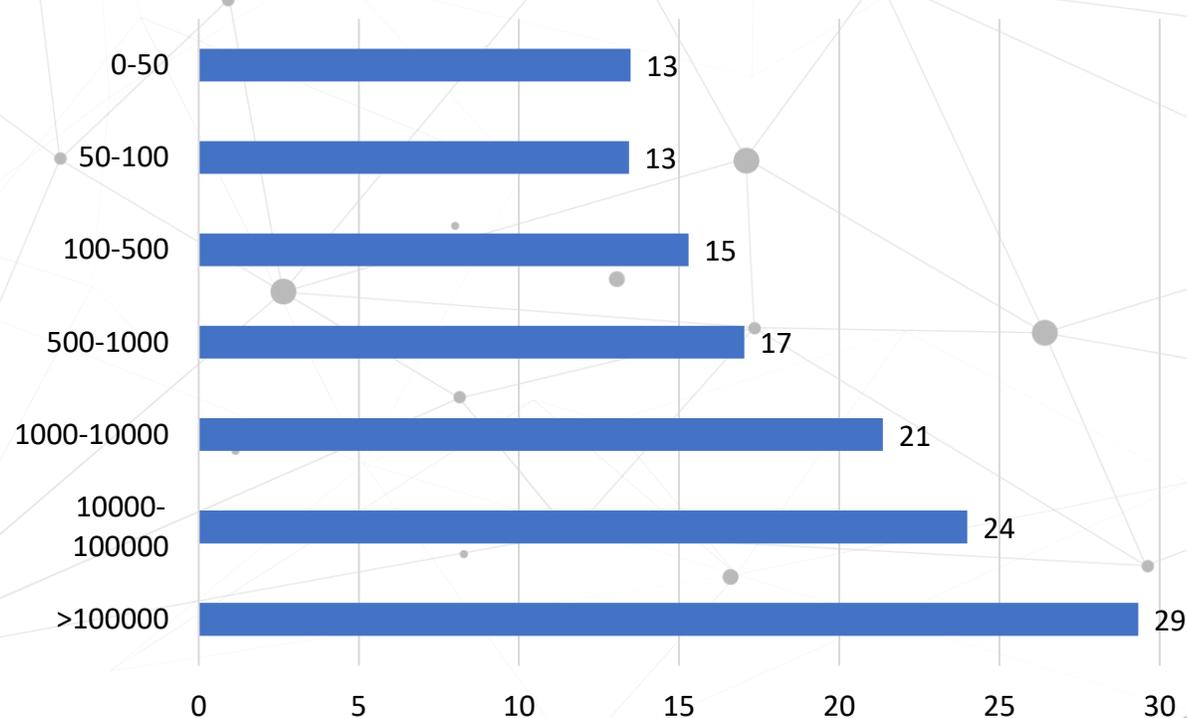
*Desacuerdo sobre el costo de las tasas aeroportuarias



5. TIEMPOS

Duración total por monto de la pretensiones

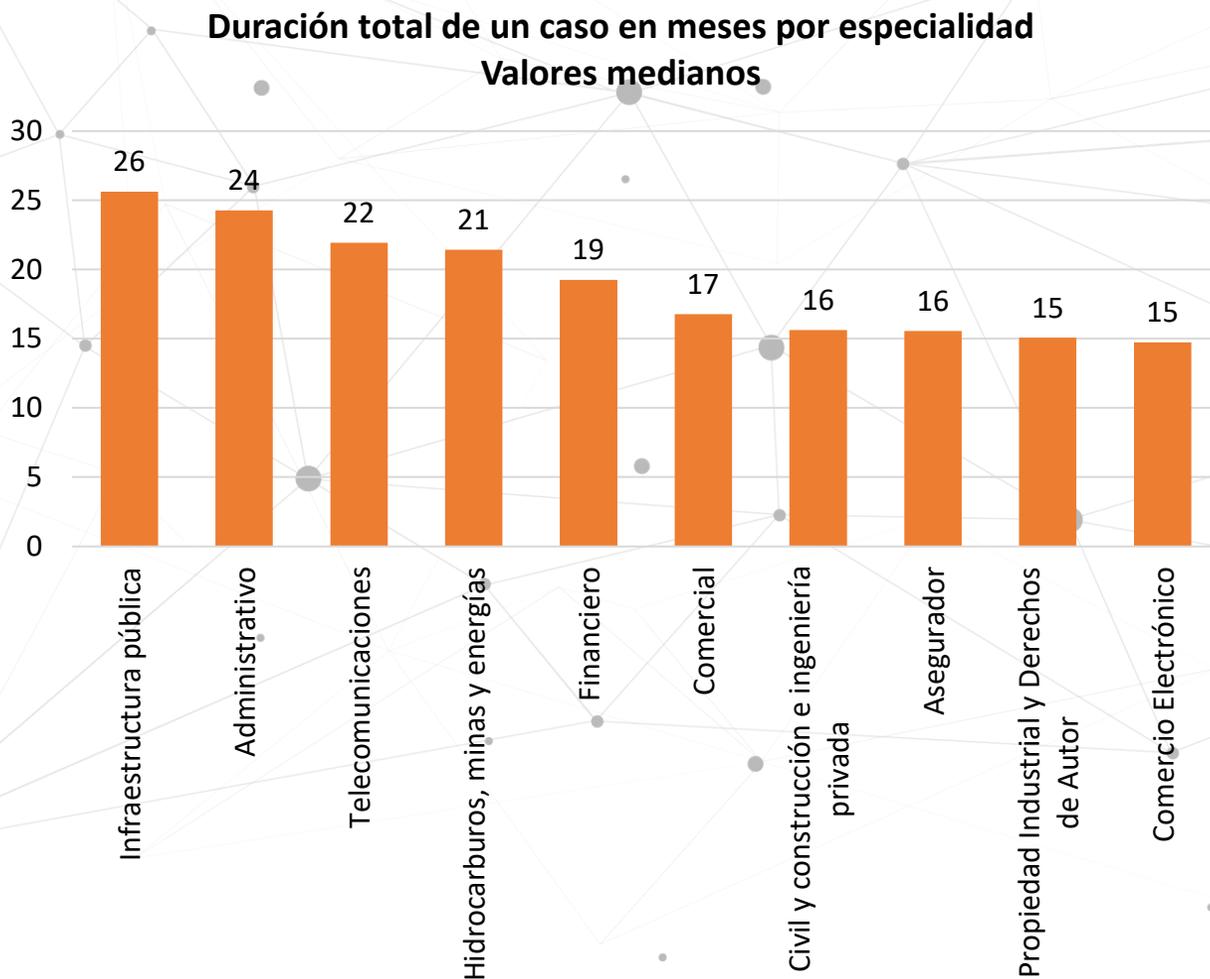
Duración total de un caso en meses por monto de las pretensiones



Un proceso arbitral en el CAC dura en promedio 19 meses o 1.6 años sin distinguir por especialidad o cuantía. El monto de las pretensiones parece tener una relación con cuán largos son los procesos arbitrales, pues, casos con disputas sobre cuantías mayores tienden a tener también una mayor duración.

La cuantía de las pretensiones puede ser considerada como un indicador aproximado de la duración de cada caso. Casos con cuantías inferiores a los 500 millones de pesos tienen una duración inferior a los 15 meses o 1.3 años, mientras que casos con cuantías superiores a los 100.000 millones de pesos suelen terminar extendiéndose hasta los 29 meses o 2.4 años.

Duración total por especialidad



Las especialidades de infraestructura pública, administrativo, telecomunicaciones e hidrocarburos, minas y energía presentan las mayores duraciones entre la radicación de la demanda arbitral hasta el laudo. La especialidad de infraestructura pública es la que presenta la mayor duración en el trámite arbitral, igual a 26 meses o 2.2 años, seguida por administrativo con 24 meses o 2 años.

Las demás especialidades tienen duraciones relativamente similares en un rango entre 15 y 19 meses, siendo comercio electrónico y propiedad industrial y derechos de autor las de menor duración. Un caso de arbitraje en la especialidad de derecho comercial tiene una duración estimada de 17 meses o 1.4 años.

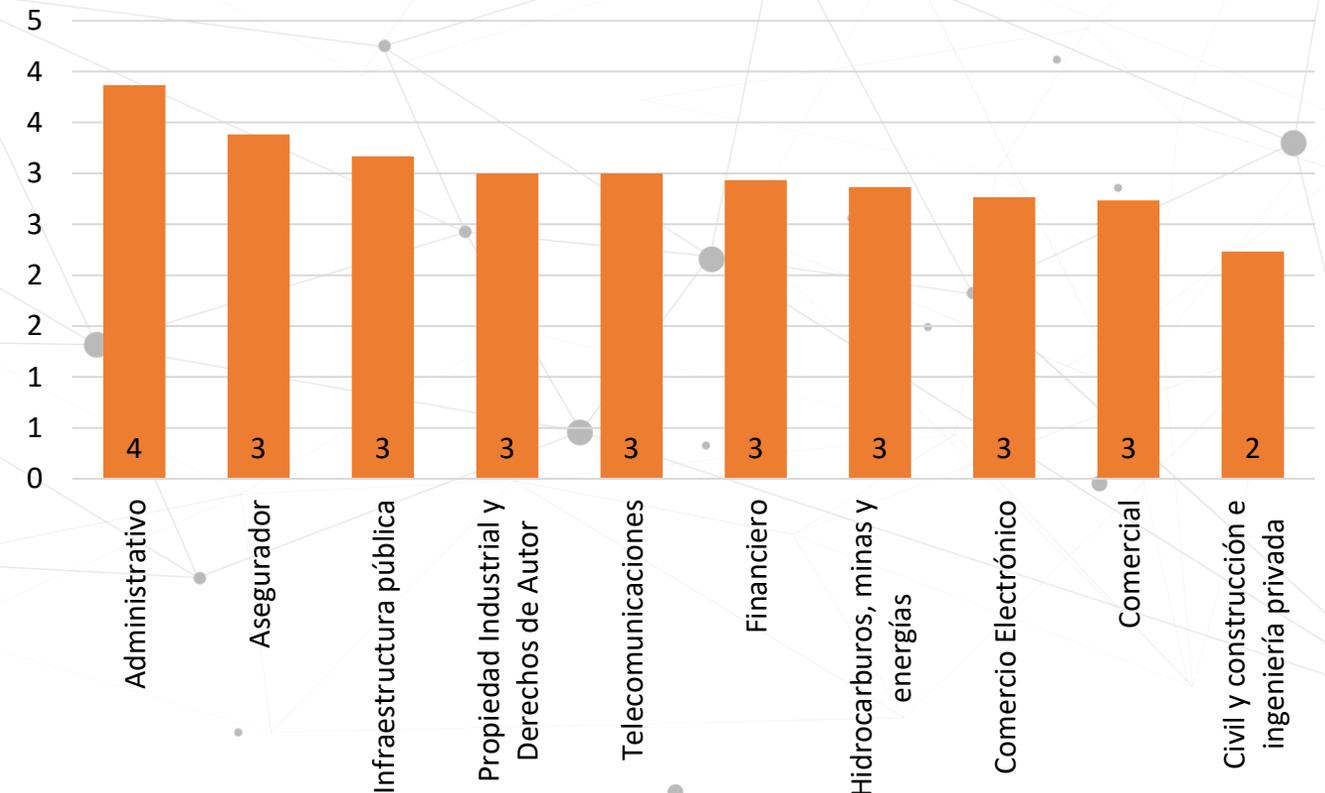
Etapa administrativa por especialidad

El análisis de tiempos permite diferenciar la duración de la etapa administrativa por cada una de las especialidades. Utilizando los valores medianos es posible ver que la duración de la etapa administrativa para todas las especialidades es similar y se mueve en un rango entre 80 y 90 días o tres meses, lo que corresponde con el término legal.

Los casos de la especialidad de derecho administrativo tienen etapas administrativas más largas que todas las demás especialidades, seguidos por las especialidades de asegurador e infraestructura pública.

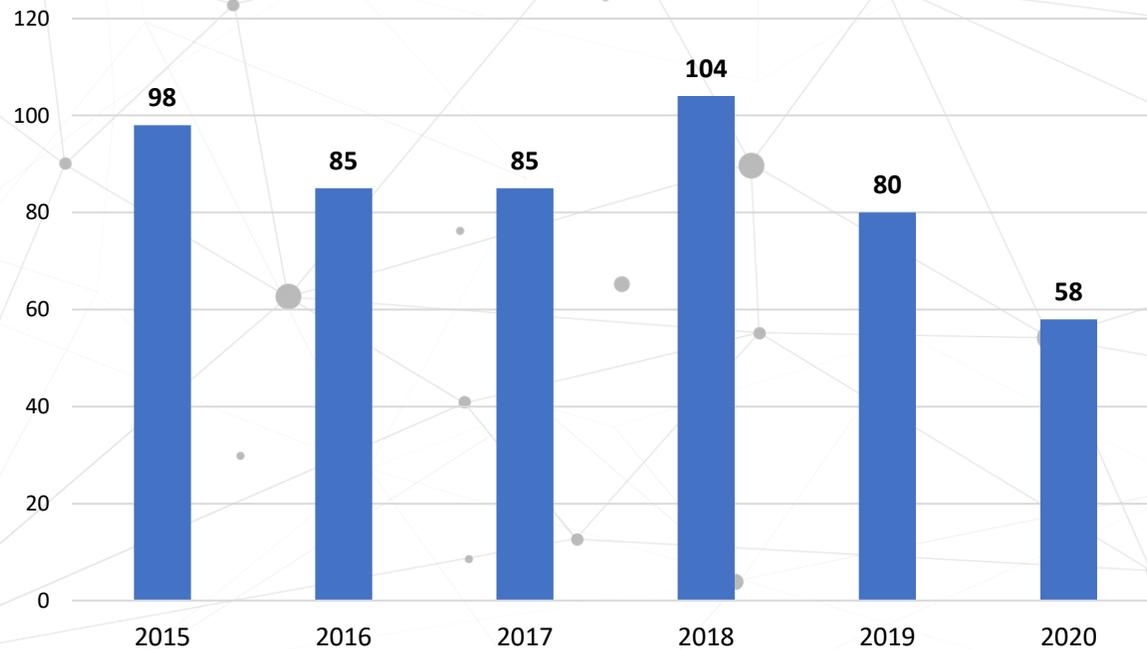
La especialidad de civil, construcción e ingeniería privada cuenta con la menor duración de la etapa administrativa, que se surte en dos meses.

Duración de la etapa administrativa en meses por especialidad
Valores medianos



Etapa administrativa por año de radicación

Duración en días de la etapa administrativa por año de radicación (2015-2020)
Valores medianos



La duración de la etapa administrativa, que comprende el proceso de integración del tribunal arbitral, es susceptible de cambiar dependiendo de la adopción de mejores prácticas que apunten a la reducción de tiempos. Para comprobar si efectivamente ha habido un cambio en la duración de la etapa administrativa, se puede cuantificar la duración diferenciada por el año de radicación de los casos.

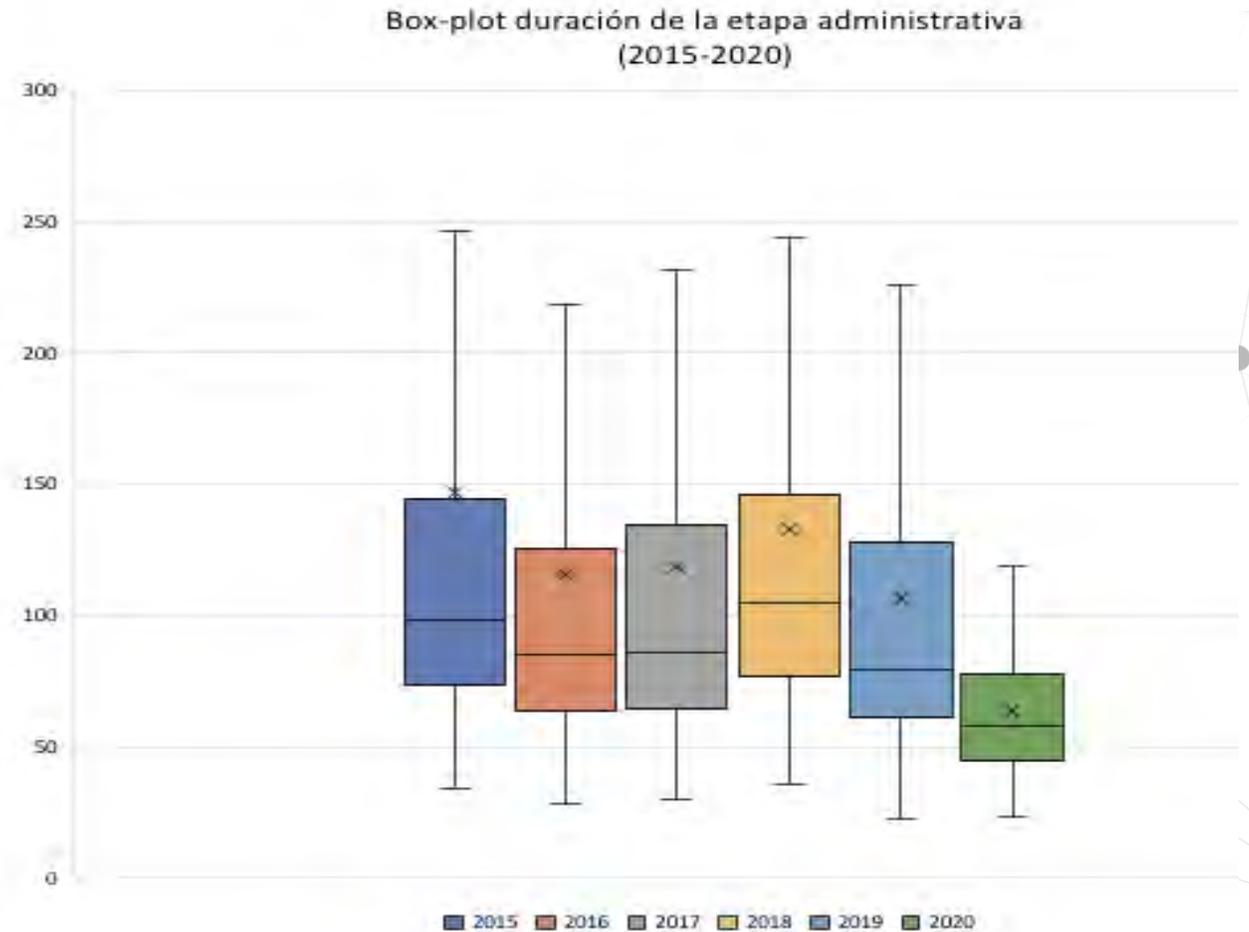
De esta figura se deduce que durante los últimos años, ha habido una reducción progresiva en la duración de la etapa administrativa.

La duración mediana observada en el 2020 puede ser atribuible, entre otras cosas, a un efecto de la migración hacia los procesos virtuales como consecuencia de la pandemia. Esto apunta a que la virtualidad ha contribuido positivamente a la reducción de tiempos en los procesos arbitrales, por lo menos en la etapa administrativa.

Etapa administrativa box-plot

Los box-plots o gráficos de cajas y bigotes son una forma de presentar gráficamente información sobre la distribución de un grupo de datos. En esta figura se excluyen los puntos extremos atípicos o outliers. Se puede deducir que la duración de la etapa administrativa en casos del 2015 al 2020 tiene una gran variabilidad, que se puede comprobar analizando la distancia entre el menor y el mayor valor para cada año (líneas inferiores y superiores). Sin embargo, en el 2020 esa dispersión es menor, lo que indica que la duración de la etapa administrativa en este año tuvo poca variabilidad en la duración de los casos radicados en este año, es decir, todos los casos radicados que alcanzaron la instalación lo hicieron en tiempos relativamente similares.

También se puede comprobar que la media o promedio, representada por la "X" para cada año, es superior a la mediana, representada por la línea horizontal al interior de la caja, en todos los casos. Este hecho demuestra que los casos atípicos con duraciones muy grandes sesgan el cálculo del promedio, razón por la cual, la mediana se acerca un poco más a la realidad de la distribución de los datos y los análisis son presentados con los valores medianos en lugar de los promedios.





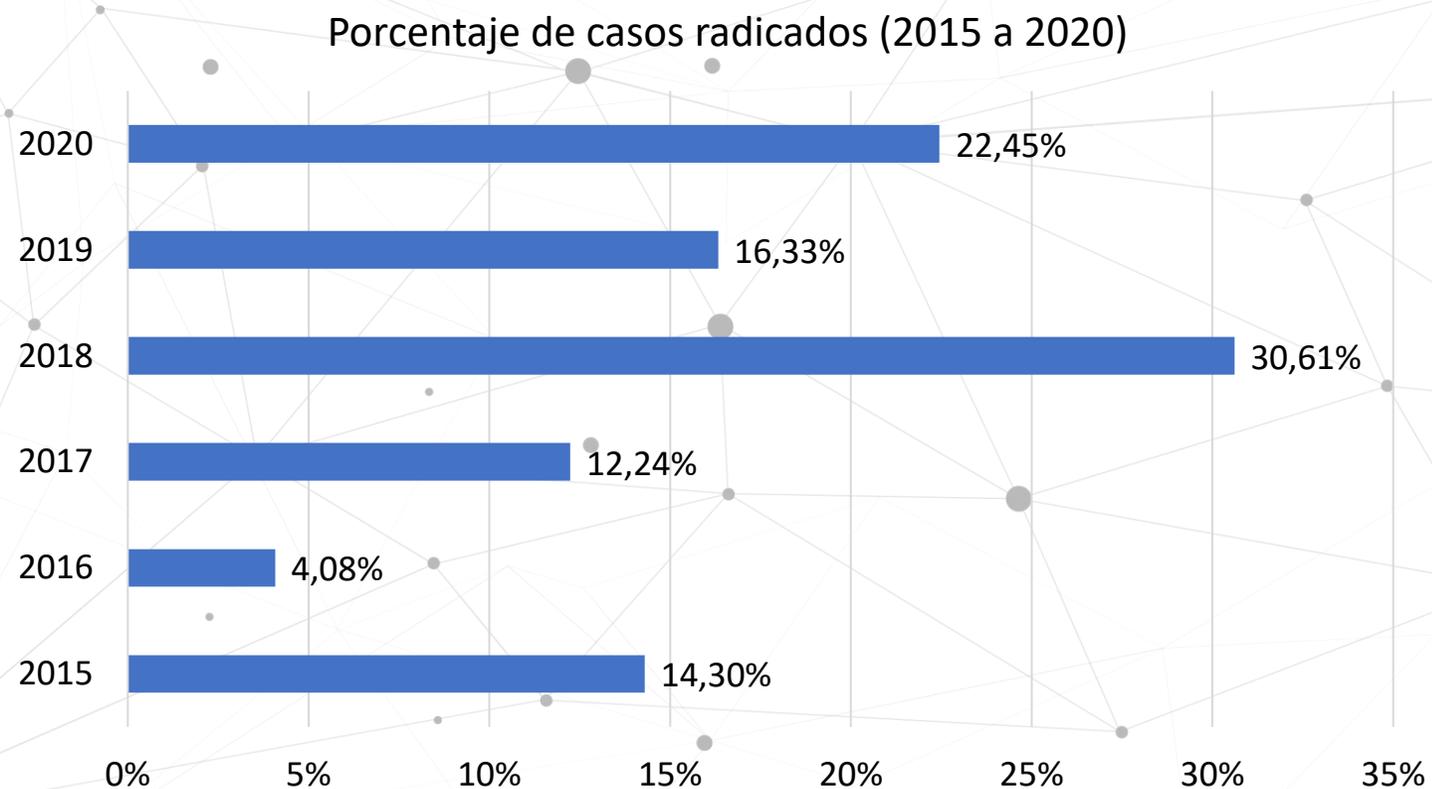
Capítulo III. Arbitraje Internacional

#SOYEMPRESARIA



1. DEMANDAS

Demandas: casos radicados (2015 a 2020)



La gráfica muestra la proporción porcentual de los casos radicados de 2015 a 2020. Al comparar el periodo de 2015 a 2017 con el de 2018 a 2020 se evidencia que, durante el segundo periodo, se presenta un incremento en los casos radicados en el área de internacional, siendo el 2018 el año con el mejor comportamiento.

El 2020, pese a la pandemia, fue un año con un comportamiento sobresaliente en radicaciones para el área de internacional

Demandas: sectores económicos de las controversias (2015 a 2020)



Al caracterizar las controversias de arbitraje internacional por sectores económicos se observa que la mayor parte de los casos provienen del sector de industrias para la construcción, seguido del energético e hidrocarburos. Estos tres sectores dan cuenta del 55% de las controversias. El restante 45% se divide entre otros sectores económicos que tienen una menor proporción del total de casos.

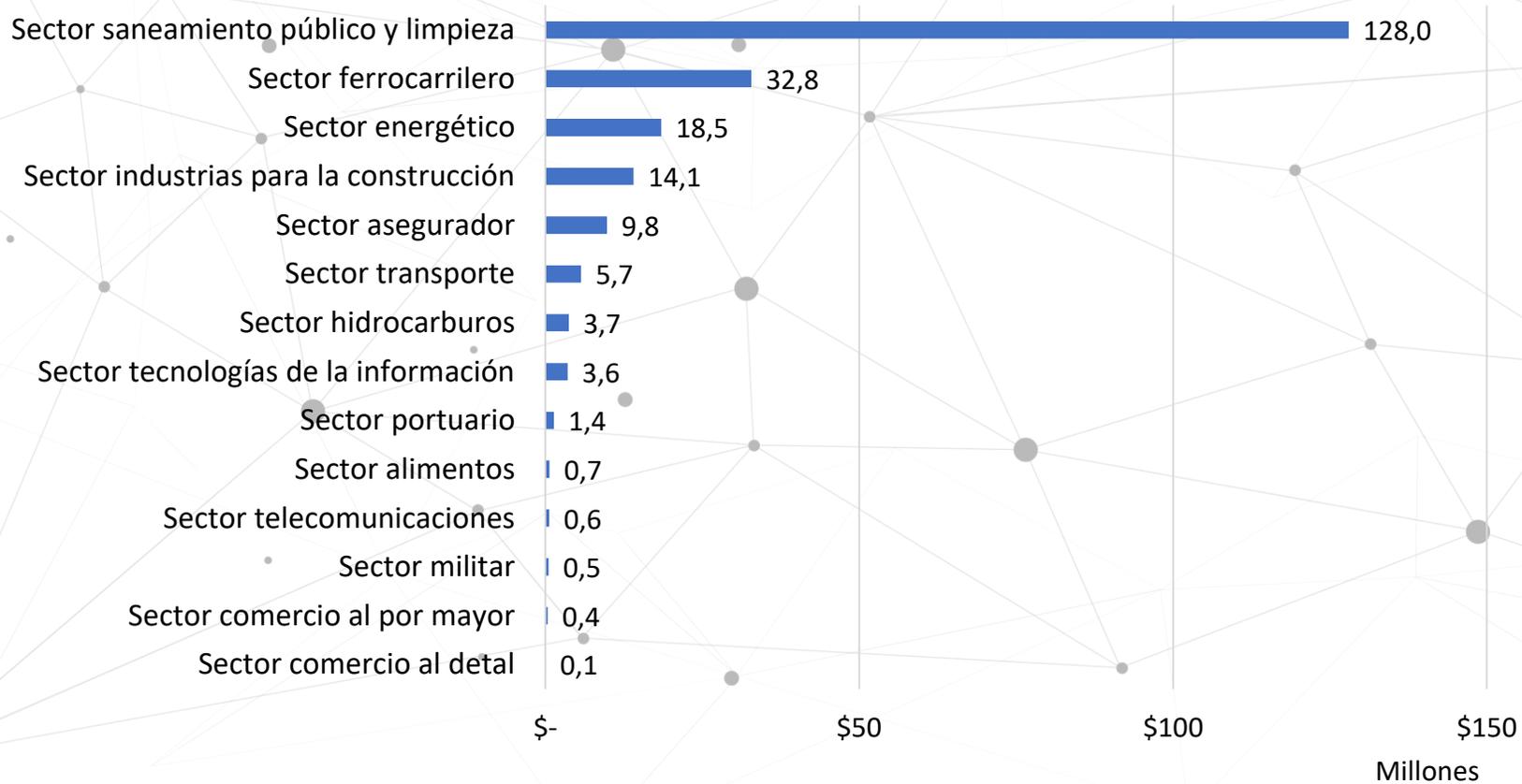
Demandas: especialidades de las controversias (2015 a 2020)



La especialidad con la mayor cantidad de controversias corresponde a la derecho societario con el 30%, seguida por las controversias sobre contratos de obra (EPCM) con el 23% de los casos, los controversias en contratos de prestación de servicios con el 14% y de agencia comercial con el 13% de los casos. Sobre estas especialidades versa el 80% de los casos de arbitraje internacional.

Demandas: cuantías por sector de la controversia USD

Promedio de cuantías por sector de la controversia
Arbitraje internacional
Millones de USD



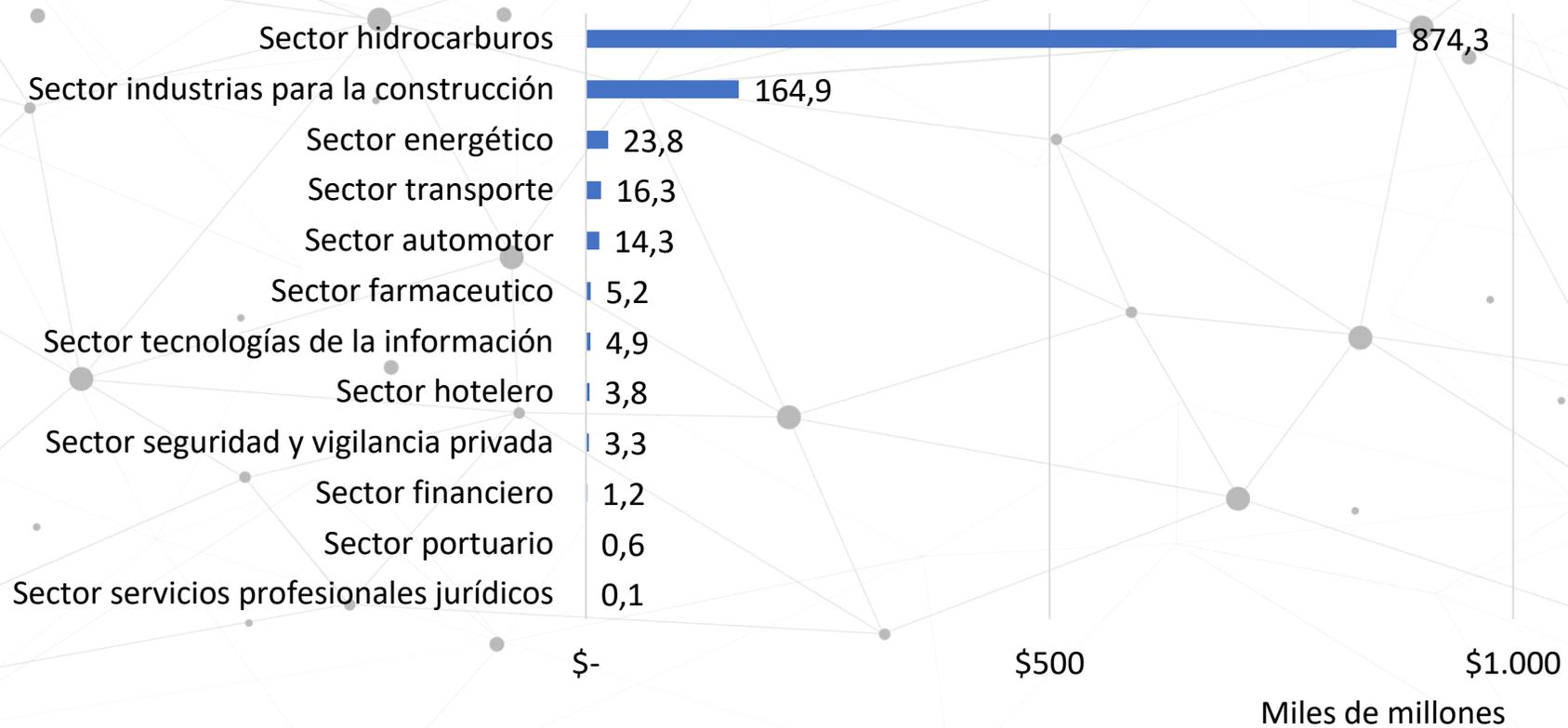
El agregado de cuantías de los casos valorados en dólares asciende a los USD 445.264.824,42.

El análisis de las cuantías de los casos permite tener una idea sobre la magnitud de los montos en controversias. Los casos valorados en dólares son en promedio por cuantías de 15 millones de dólares, independientemente del sector económico del que provengan.

	USD	COP
Total general	\$ 445.264.824,42	\$ 473.692.387.143,90

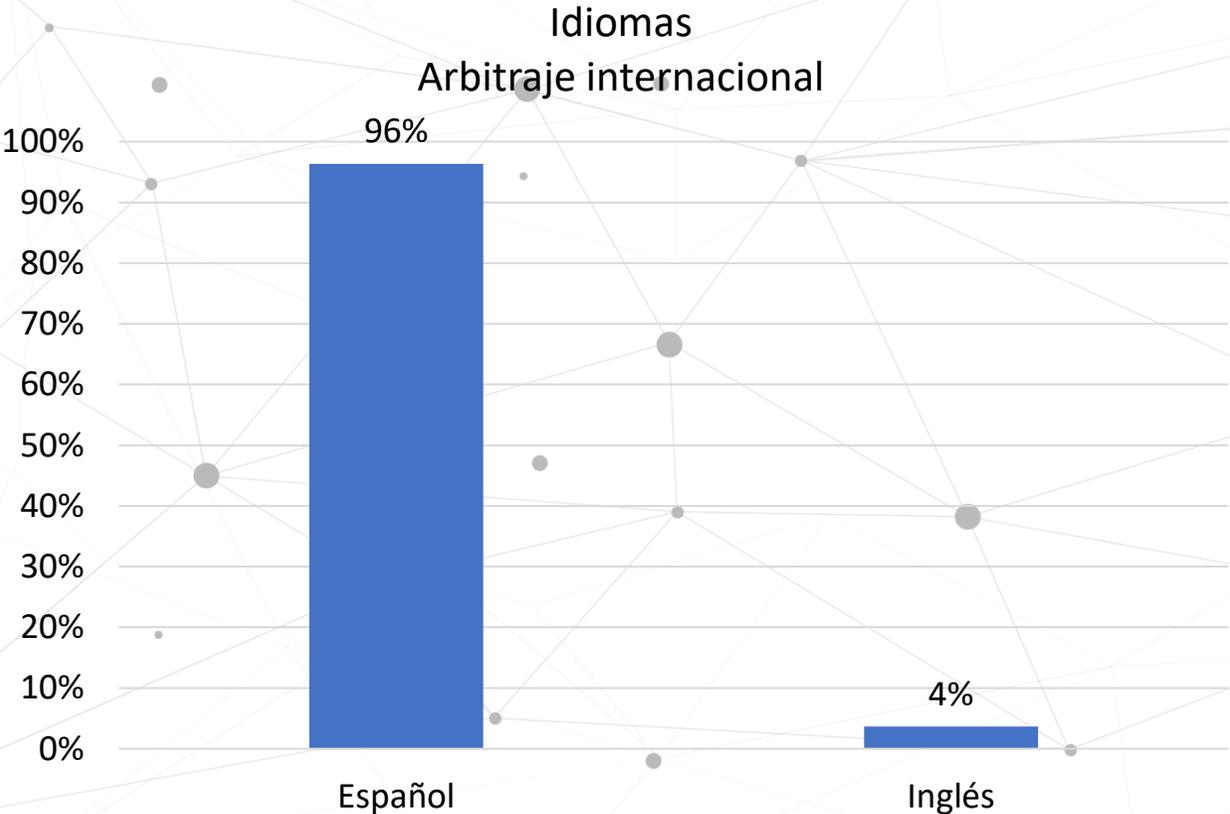
Demandas: cuantías por sector de la controversia COP

Promedio de cuantías por sector de la controversia
Arbitraje internacional
Miles de millones de COP



	USD	COP
Total general	\$ 445.264.824,42	\$ 473.692.387.143,90

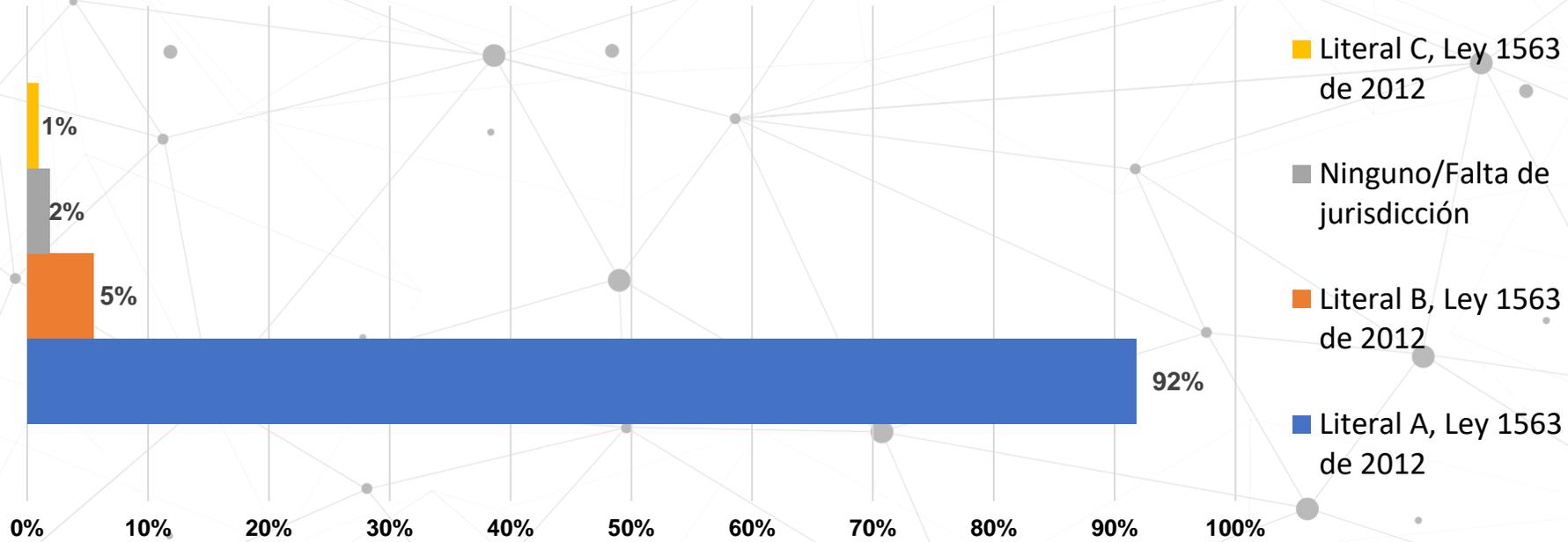
Demandas: idiomas



Si bien la mayoría de controversias en arbitraje internacional han sido llevadas en español (96% de los casos), merece la pena resaltar la existencia de procesos de arbitraje internacional en inglés.

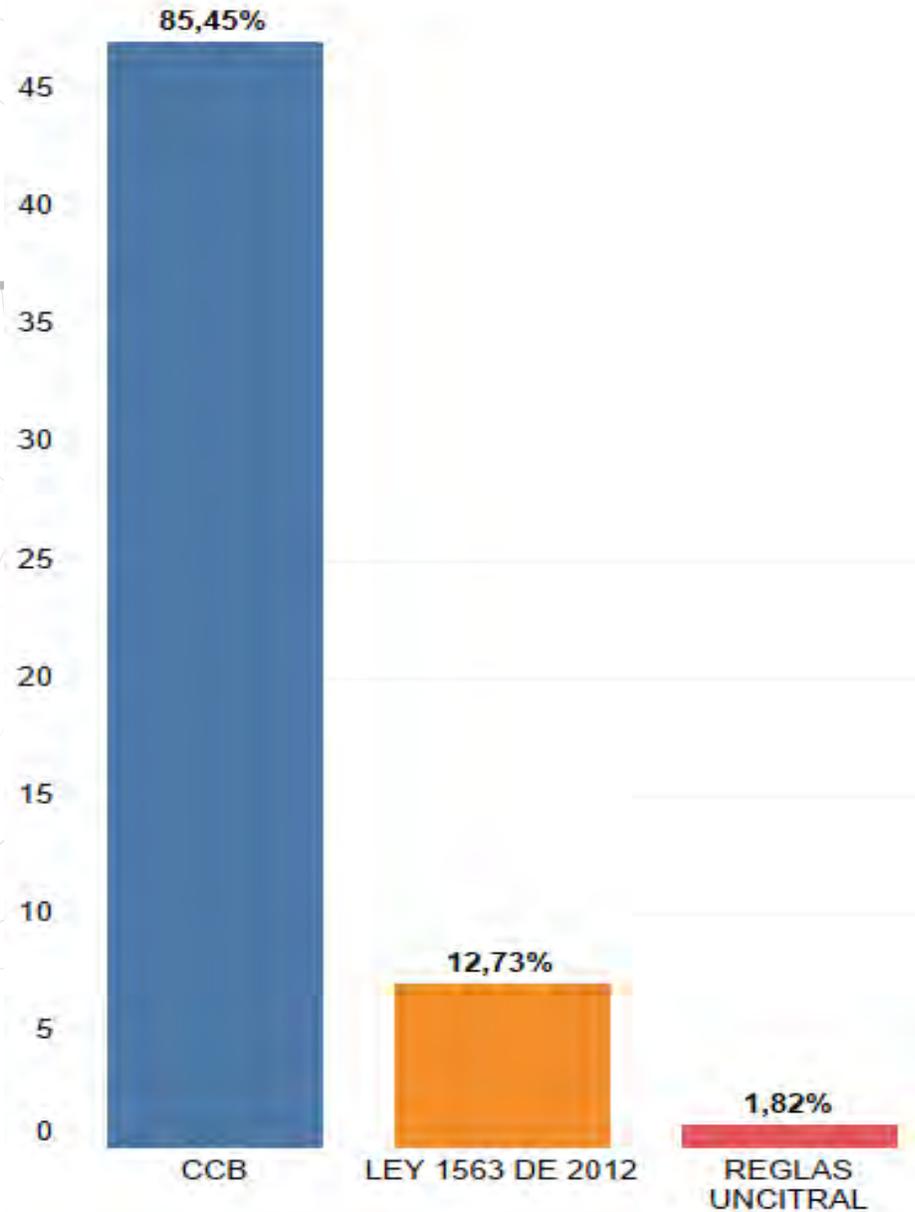
Demandas: criterios de internacionalidad

Criterio de internacionalidad



Los tres criterios de internacionalidad se han invocado en los procesos administrados por el Centro; sin embargo, el criterio A es el más frecuente en relación con el B y C. El criterio A dispone que un proceso será de arbitraje internacional cuando “las partes en un acuerdo de arbitraje tengan, al momento de la celebración de ese acuerdo, sus domicilios en Estados diferentes”.

Demandas: ley procesal

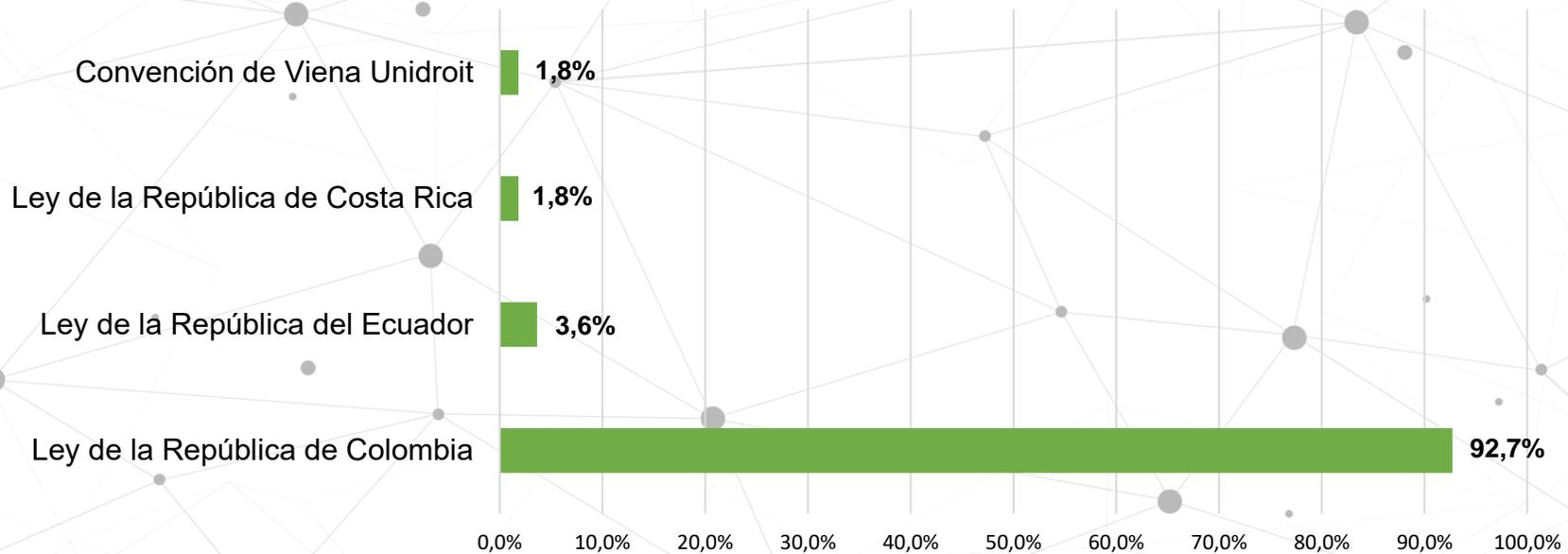


La gráfica muestra las leyes procesales por las que se han administrado los procesos en el área.

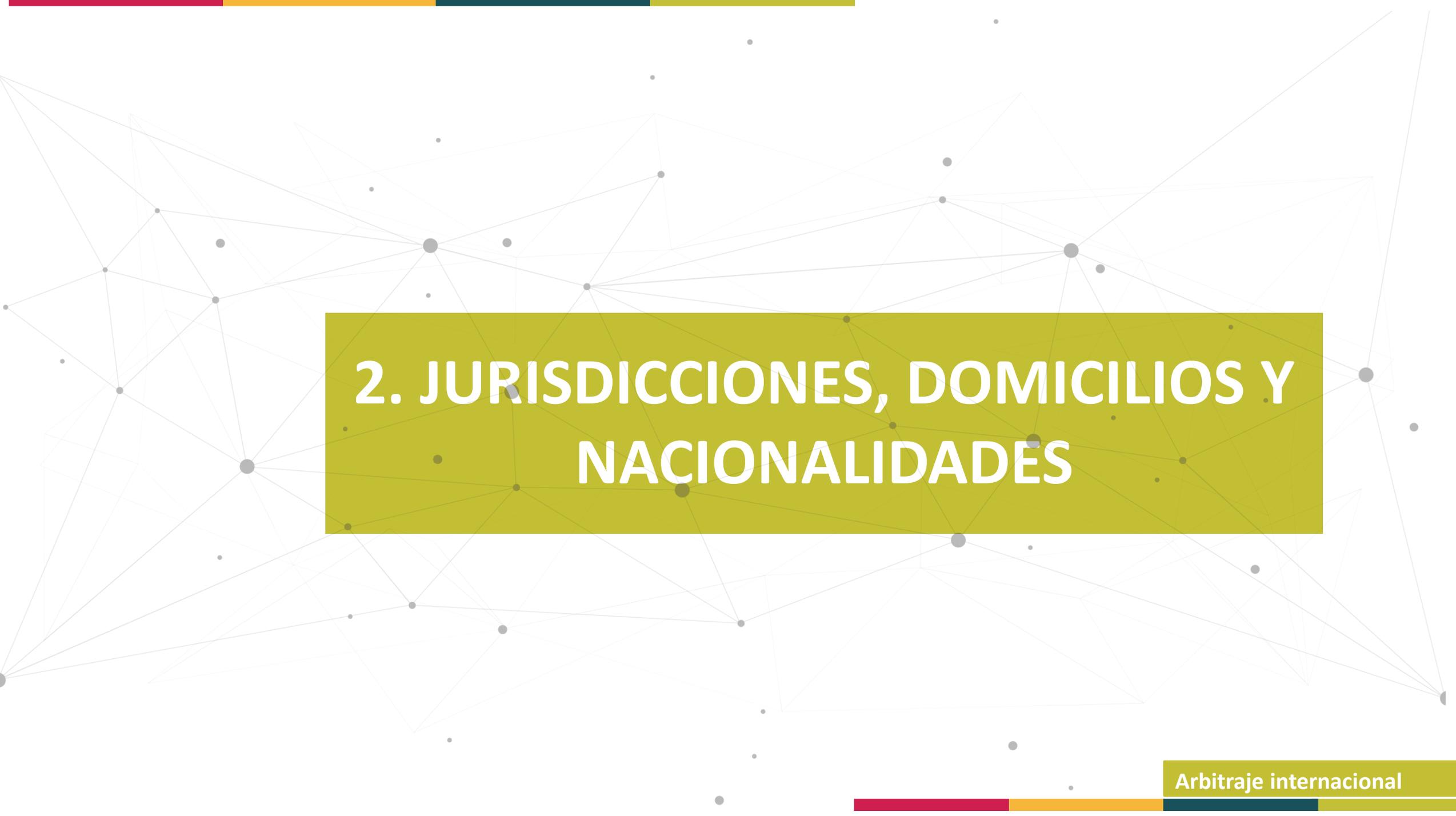
Si bien es superior el porcentaje de casos según el reglamento del CAC – CCB, resulta interesante destacar que se hayan invocado las reglas UNCITRAL en algunos procesos.

Demandas: ley sustancial (2015 a 2020)

Ley sustancial



La gráfica muestra las leyes sustanciales invocadas para la administración de los procesos de arbitraje internacional. El porcentaje permite observar cuál de estas se utiliza con mayor frecuencia. Sin embargo, resulta interesante resaltar que, además de la Ley colombiana, aparezcan leyes del Ecuador, Costa Rica y Unidroit.



2. JURISDICCIONES, DOMICILIOS Y NACIONALIDADES

Jurisdicciones de las partes

Jurisdicciones de las partes

Jurisdicciones de las partes que han participado en casos de arbitraje internacional con el Centro.

Con tecnología de Bing
© Australian Bureau of Statistics, GeoNames, Microsoft, Navinfo, TomTom, Wikipedia

Jurisdicciones de las partes

América del Norte



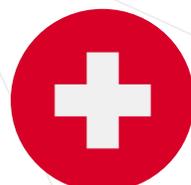
Territorios británicos de ultramar



América Central



Europa



América del Sur



Asia

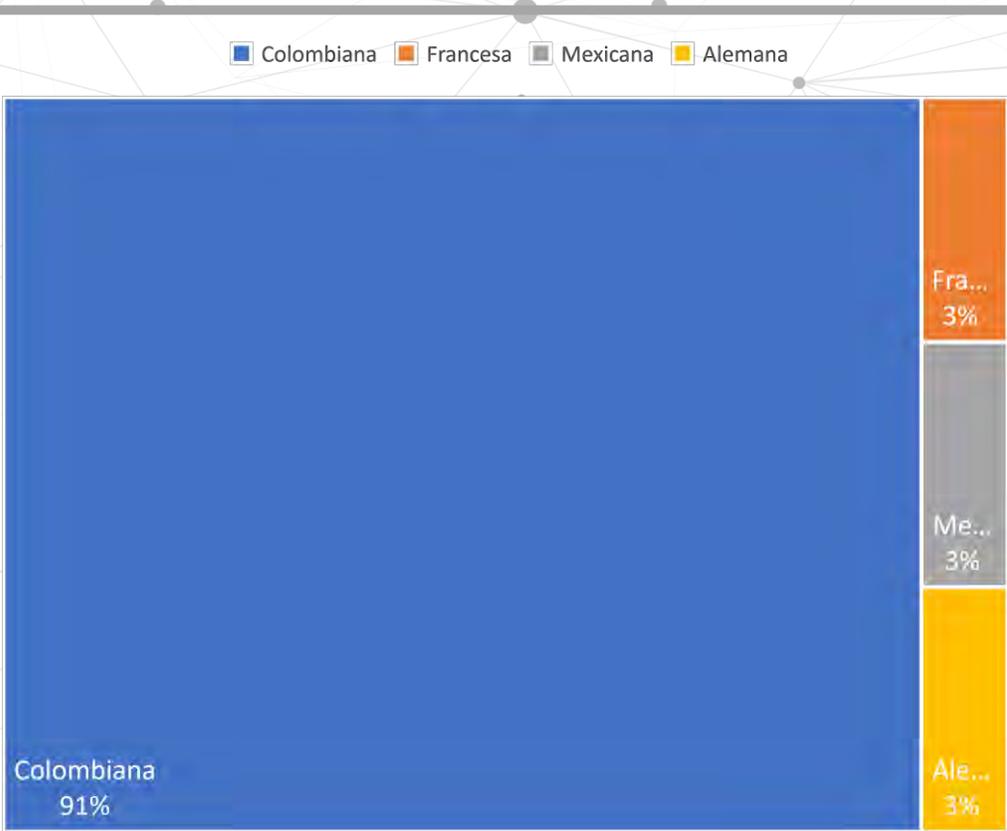


Oceanía

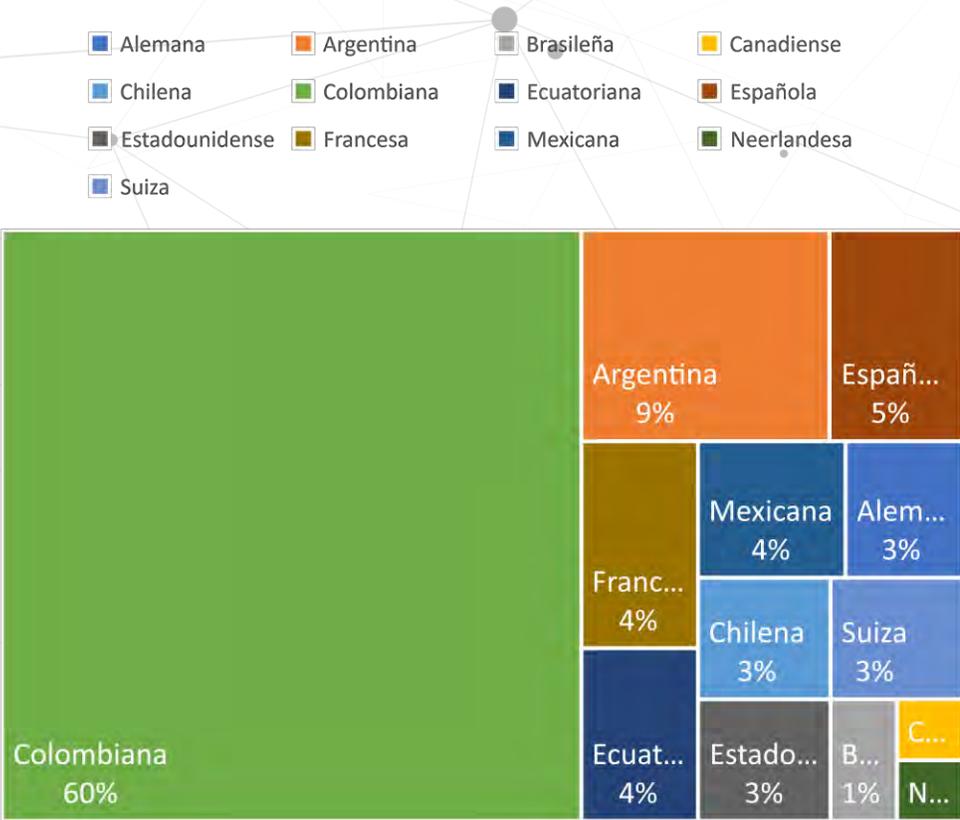


Nacionalidades de los árbitros

Antes de la creación de la lista de árbitros internacionales (2017)



Con la creación de la lista de árbitros internacionales (2017)



Domicilios: representantes demandantes



Bogotá D.C



Medellín



Quito



Miami



Lima



Lisboa



Madrid



San José de
Costa Rica



Hong Kong

Domicilios: representantes demandados



Bogotá D.C



Medellín



Quito



Houston



Cartagena



Washington



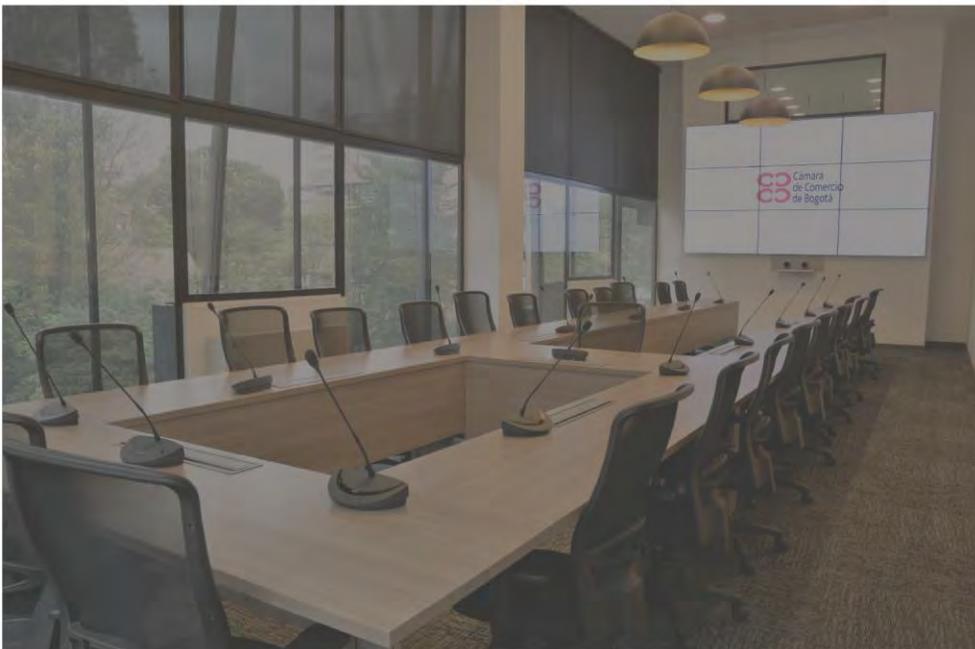
Ipiales



Bucaramanga



Barranquilla



Capítulo IV. Amigable Composición

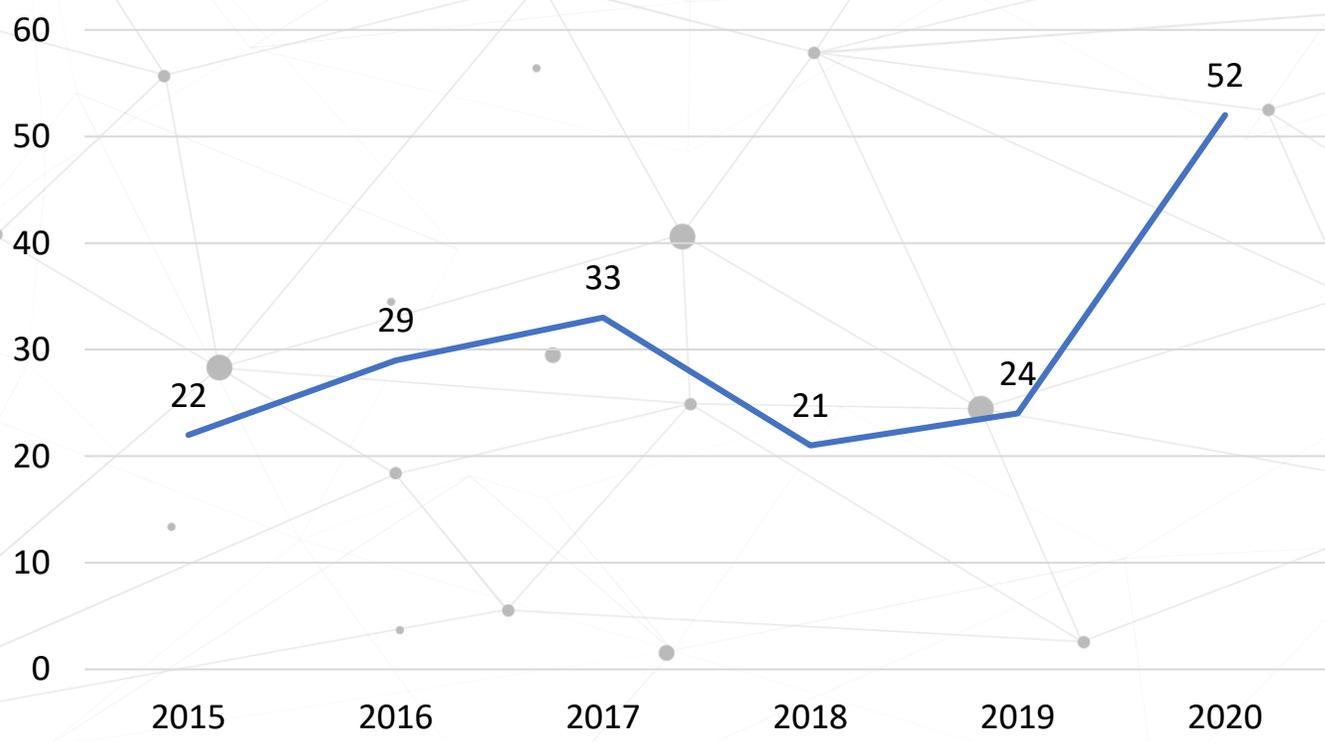
#SOYEMPRESARIA

A background network diagram consisting of numerous grey dots of varying sizes connected by thin grey lines, forming a complex web of connections. The dots are scattered across the white background, with some larger dots acting as central hubs. The lines are thin and light grey, creating a subtle, geometric pattern.

1. SOLICITUDES

Solicitudes: casos radicados (2015 a 2020)

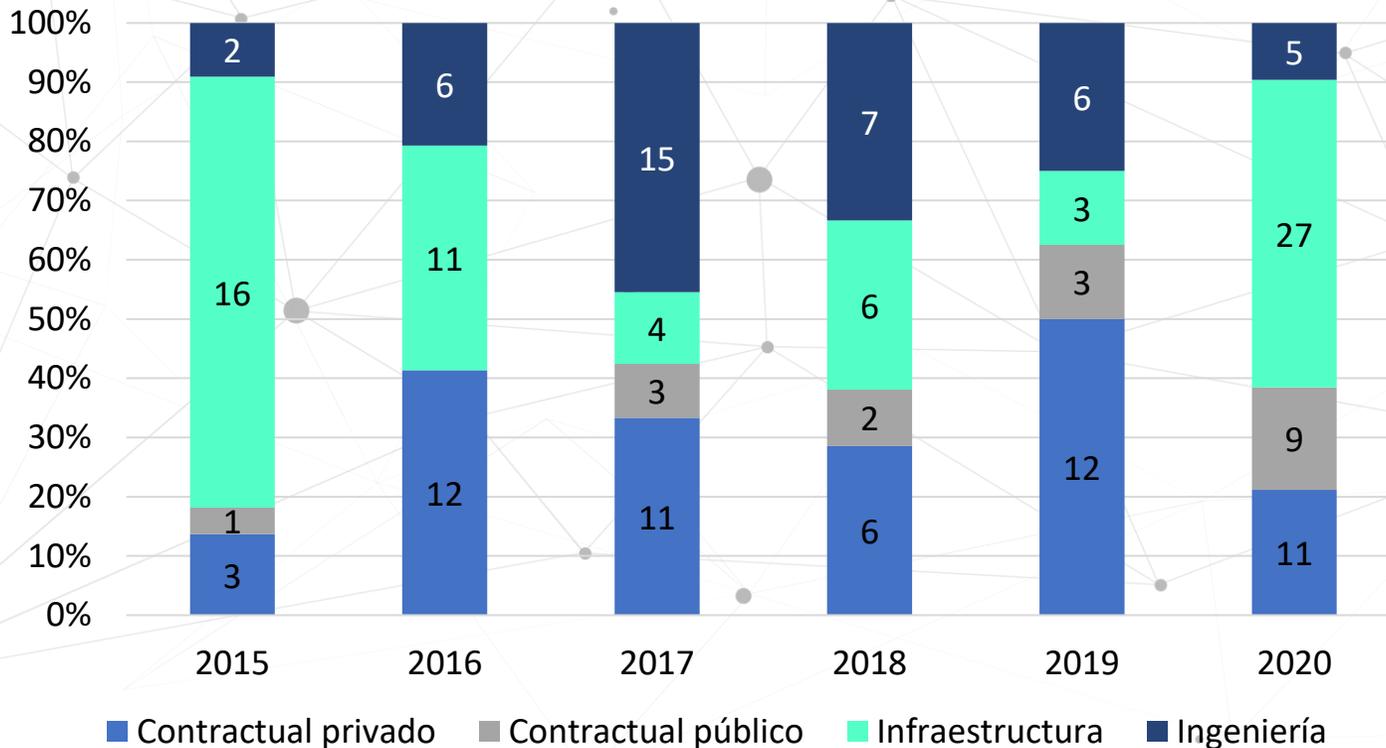
Casos de amigable composición (2015-2020)



El comportamiento en los casos de amigable composición ha sido estable durante los últimos años, con excepción del 2020 en donde se presentó un aumento del 117% frente al número de casos en 2019.

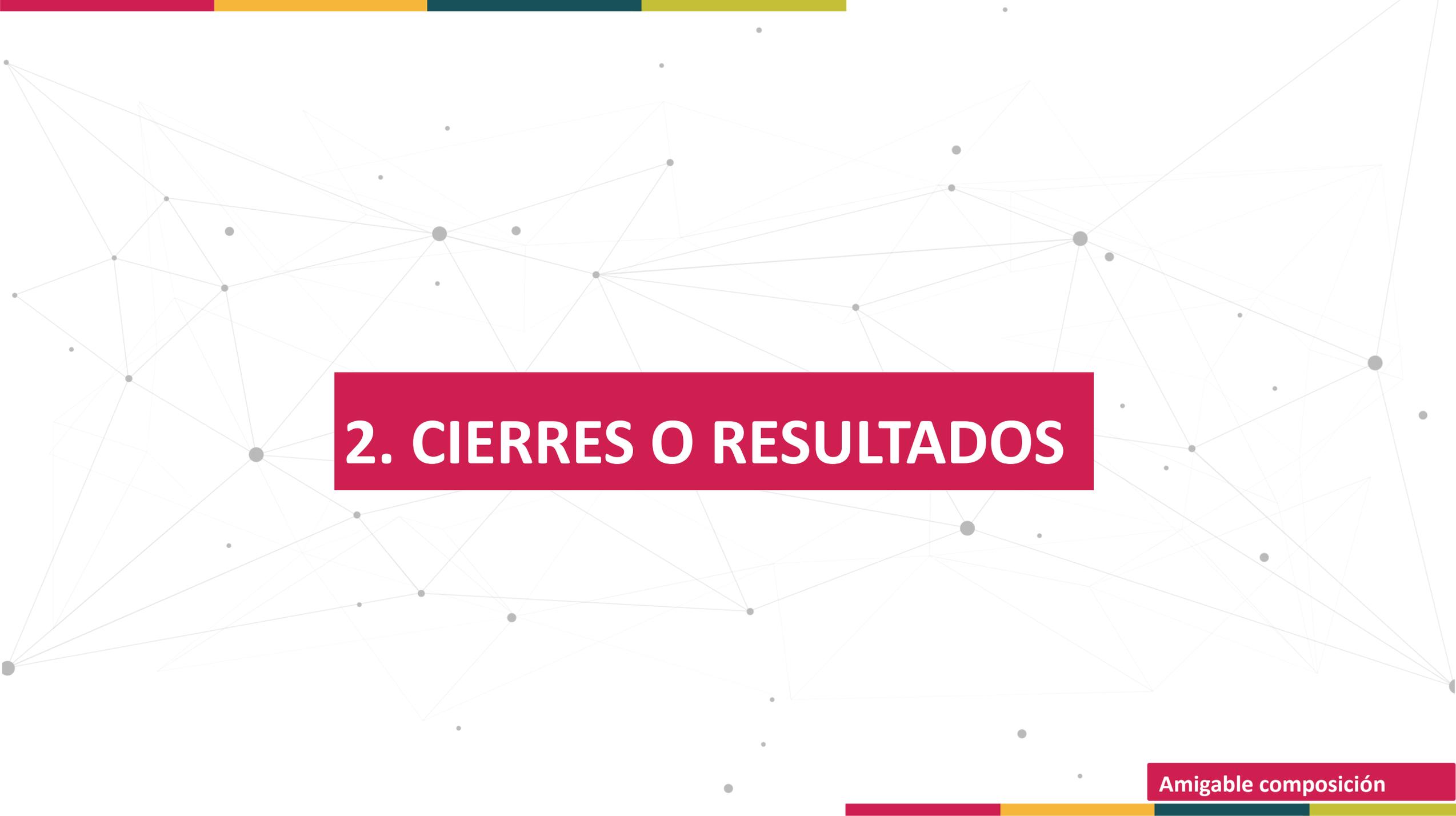
Solicitudes: casos por especialidad (2015 a 2020)

Casos por especialidad
Amigable composición
2015-2020



En el 2015, la especialidad con más solicitudes de amigable composición fue la de infraestructura, que evidenció una reducción progresiva hasta el 2017. Por el contrario, la especialidad de ingeniería, con dos solicitudes en 2015, experimentó un incremento hasta ser la especialidad con más casos en 2017. Ambas tendencias se revirtieron a partir del 2017 y en el 2020 infraestructura vuelve a ser la especialidad con más casos en este año y en total.

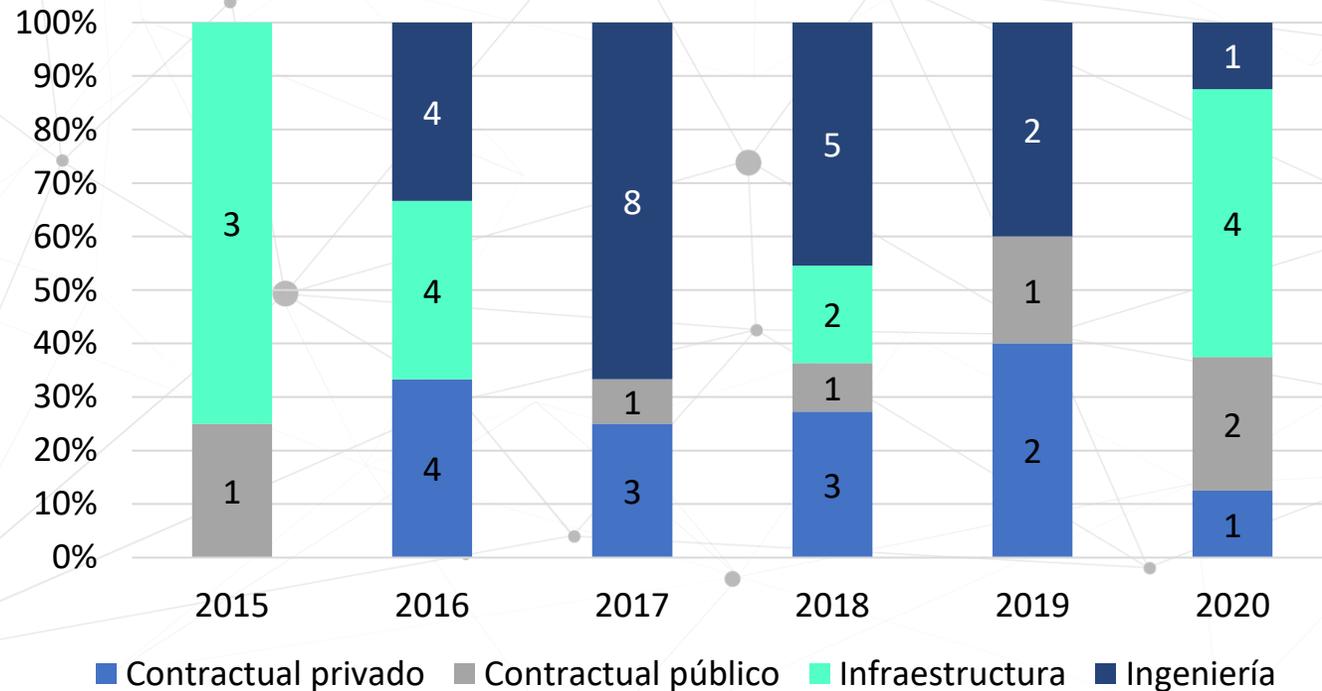
La especialidad de contractual privado ha mantenido un comportamiento relativamente estable desde el 2016, mientras que la de contractual público es la que menor cantidad de casos muestra.

The background features a complex network of thin, light gray lines connecting various-sized gray dots of different diameters. The dots are scattered across the white space, with some acting as central nodes from which multiple lines radiate. The overall effect is that of a digital or network diagram.

2. CIERRES O RESULTADOS

Decisiones por especialidad

Decisiones por especialidad
Amigable composición
2015-2020



La especialidad en la que más se han proferido decisiones para amigable composición del 2015 al 2020 ha sido la de ingeniería con 20 decisiones.

Las especialidades de contractual privado e infraestructura acumulan cada una un total de 13 decisiones en este mismo período.

Contractual público es la especialidad con menos decisiones, con un total de 6 decisiones en el período del 2015 al 2020.



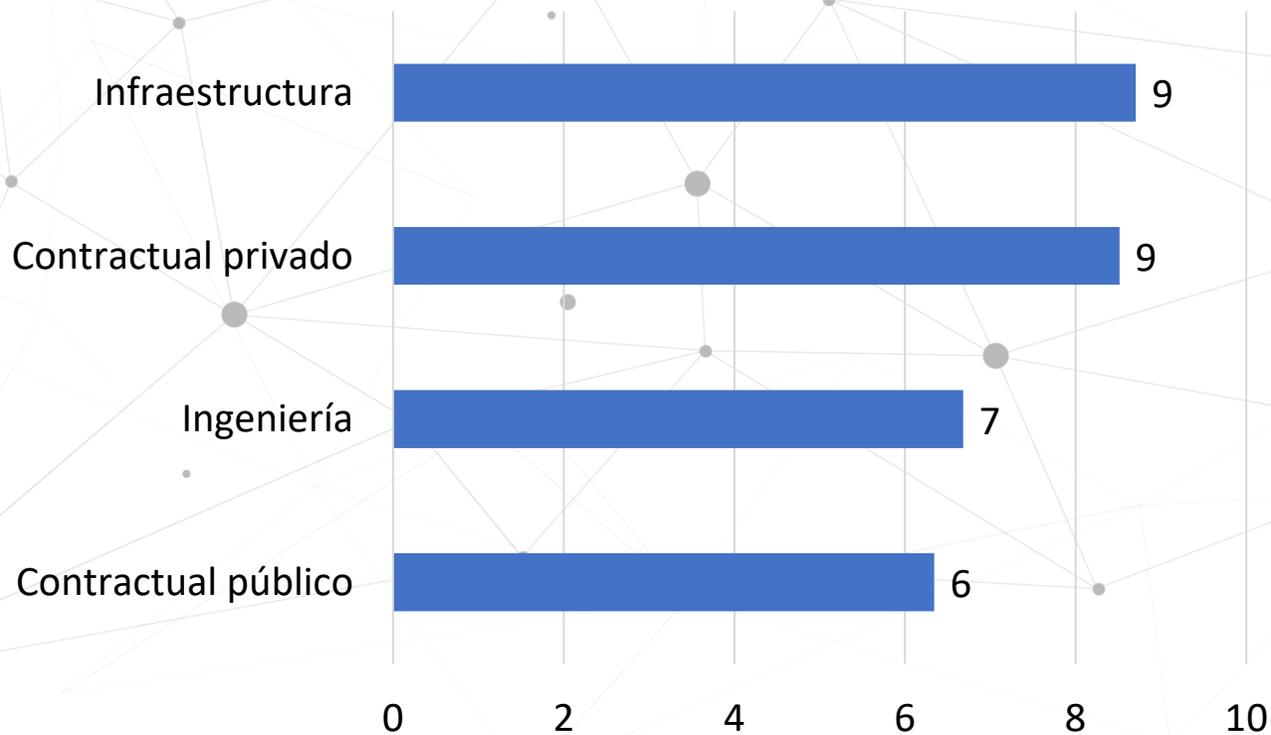
3. TIEMPOS

Duración por especialidad

Duración promedio en meses por especialidad

Amigable composición

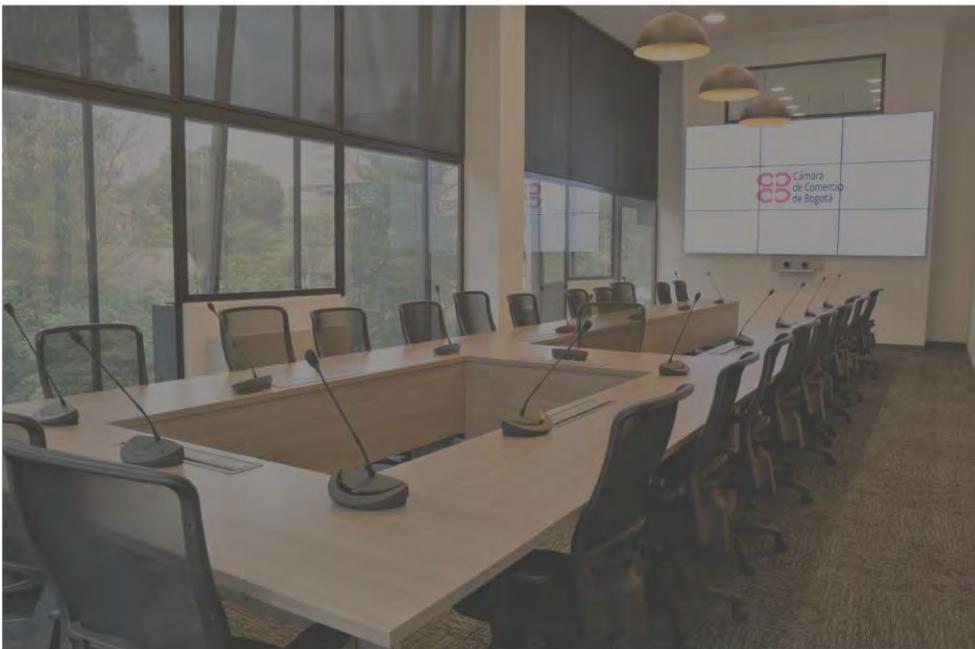
Casos que llegan a decisión



Un caso de amigable composición dura en promedio 8 meses desde la radicación hasta la decisión que pone fin a la controversia inicial.

Al desagregar por especialidades es posible constatar que las controversias correspondientes a infraestructura y contractual privado suelen durar en promedio 9 meses hasta su finalización.

Las especialidades de ingeniería y de contractual público son las de menor duración, con tiempos de 7 y 6 meses respectivamente.



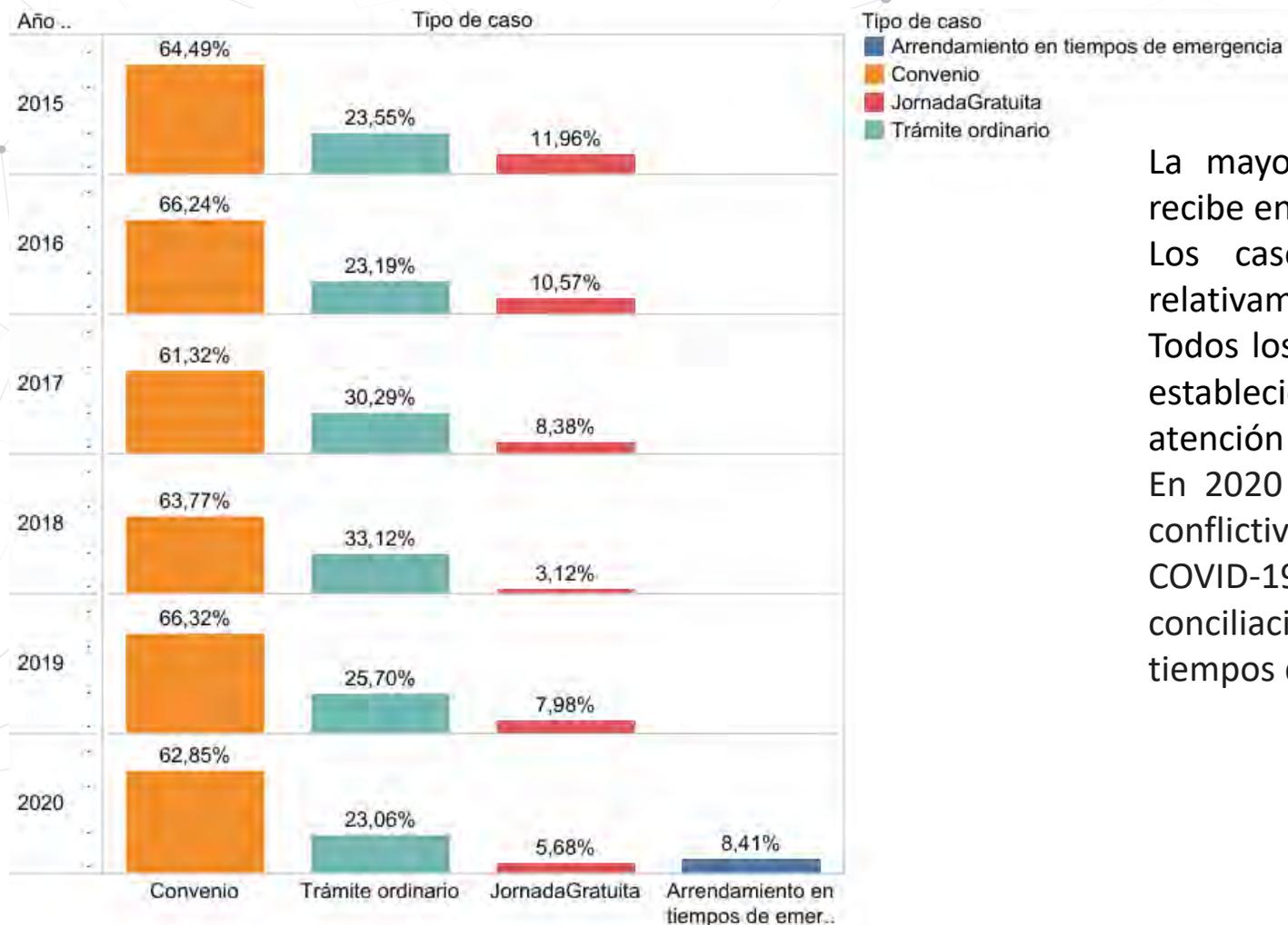
Capítulo V. Conciliación en Derecho

#SOYEMPRESARIA

The background features a complex network of thin, light gray lines connecting various-sized gray dots of different diameters. The dots are scattered across the white space, with some acting as central hubs connected to multiple other dots. The overall effect is that of a digital or social network. At the top and bottom of the page, there are horizontal bars with segments in red, yellow, and green.

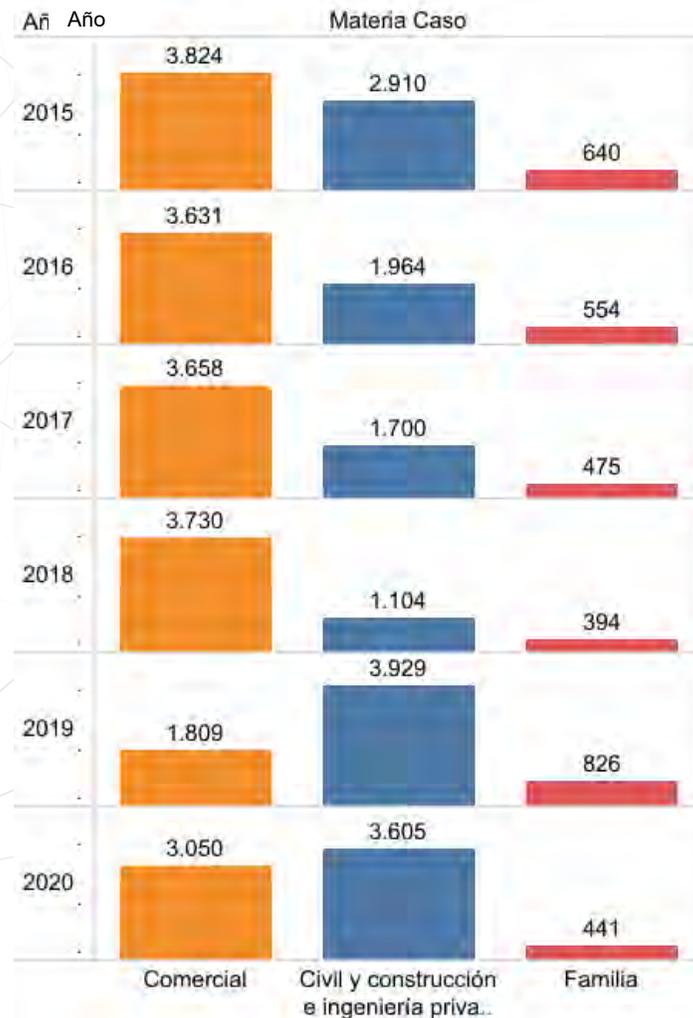
1. SOLICITUDES

Solicitudes: casos radicados (2015 a 2020)



La mayor proporción de casos de conciliación se recibe en la modalidad de convenios. Los casos de trámite ordinario se mantienen relativamente estables en el tiempo. Todos los años se cumple (incluso se supera) la meta establecida por la Ley que exige el 5% de casos de atención gratuita. En 2020 se evidencia el surgimiento de un tipo de conflictividad recurrente como consecuencia del COVID-19, para el cual se implementó el servicio de conciliación para contratos de arrendamiento en tiempos de emergencia.

Solicitudes: casos por especialidad (2015 a 2020)



El número de casos radicados en especialidad comercial ocupaba la mayor participación sobre la totalidad, pero en 2019 experimentó una caída significativa. Sin embargo, en ese mismo año, los casos de civil, construcción e ingeniería privada experimentaron un aumento sustancial, en comparación con lo observado en los años anteriores.

En familia, el comportamiento ha sido menos volátil, como se observa, el mayor pico se presentó en 2019.

Materia Caso

- Civil y construcción e ingeniería privada
- Comercial
- Familia

Solicitudes: casos por sede (2015 a 2020)



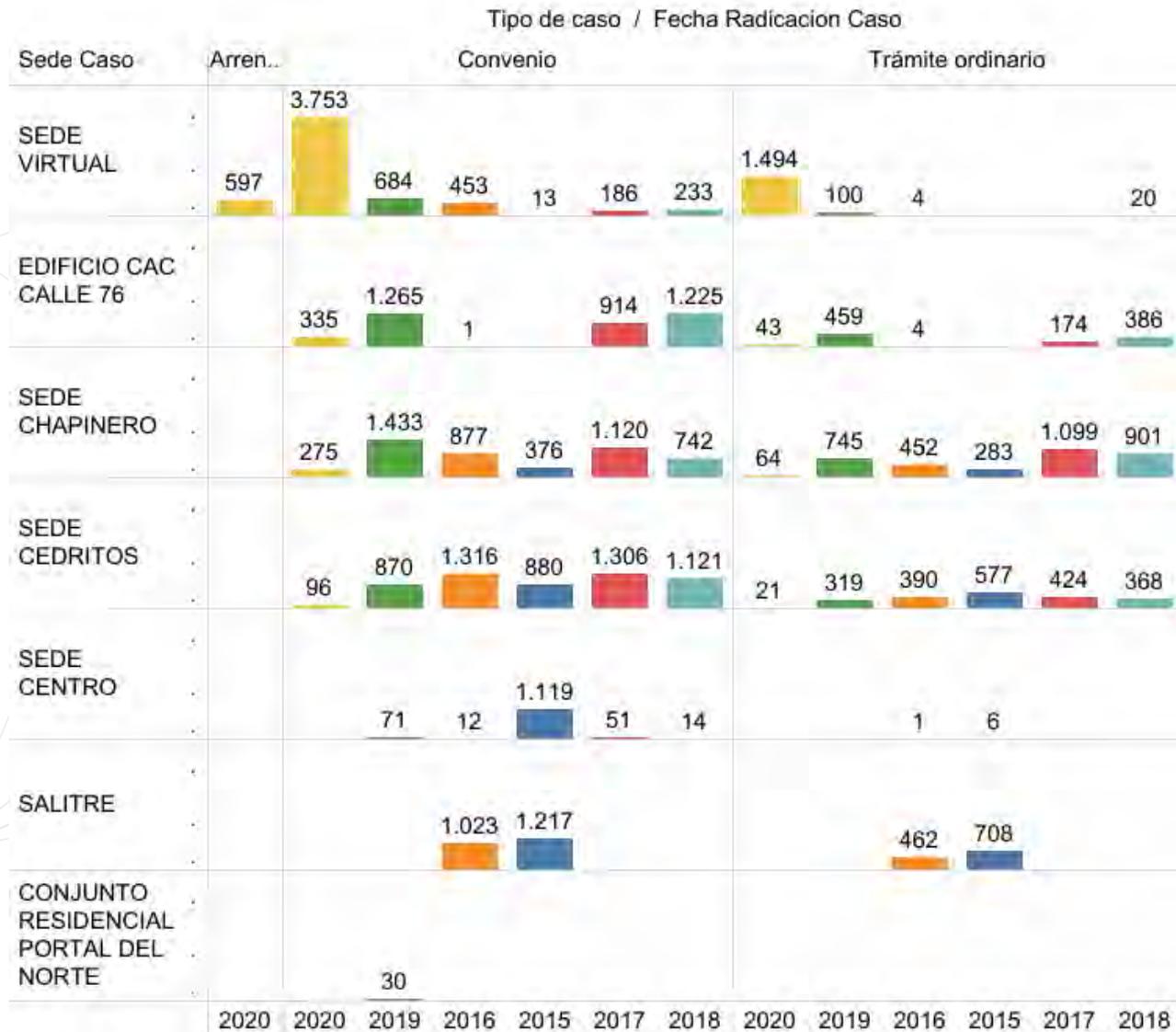
En las próximas dos gráficas se asocia la cantidad de casos radicados, las sedes y el año. Es importante destacar el comportamiento de la sede virtual en pandemia porque reafirma la conclusión según la cual, se observa que la virtualidad ha estimulado la conciliación.

Solicitudes: casos por sede (2015 a 2020)

Sede Caso	Fecha Radicacion Caso					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
SALITRE	1.925	1.485				
ZIPAQUIRA	82	55	40	35	41	8
SEDE FUSAGASUGA	80	57	30	22	20	1
VIRTUAL ZIPAQUIRÀ					1	5
VIRT FUSAGASUGÀ		1			2	1

El comportamiento de radicación en estas sedes es mucho menor si se compara con las estudiadas en la gráfica anterior, incluso, si se comparan de forma exclusiva las sedes virtuales de Zipaquirá y Fusagasugá con la de Bogotá. Se debe anotar que la sede Salitre dejó de prestar servicio desde 2016.

Solicitudes: casos por sede y tipo de trámite (2015 a 2020)

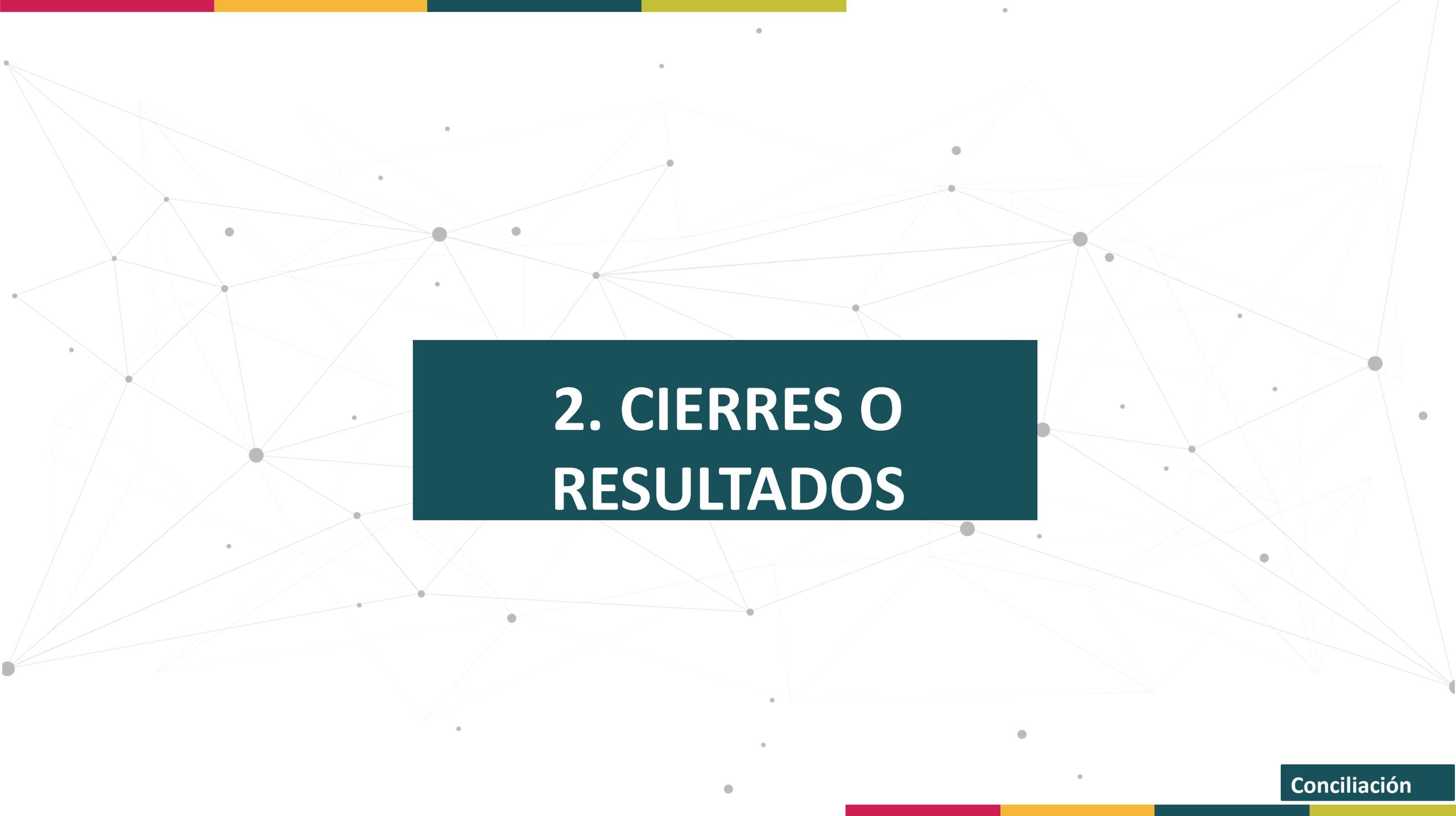


A estas cifras se asocia el tipo de caso, es decir, si la radicación provino de un convenio, trámite ordinario o arrendamiento en tiempos de emergencia. Esta última opción solo se registra en 2020 y en modalidad virtualidad.

Solicitudes: casos por sede y tipo de trámite (2015 a 2020)



En las sedes que se estudian en esta gráfica es notorio el ingreso a través de los trámites ordinarios antes que por convenio.

The background features a complex network of thin, light gray lines connecting various sized gray dots of different colors (dark gray, light gray, and white). The lines form a web-like structure with many overlapping triangles and polygons. The dots are scattered across the page, with some acting as central nodes connected to multiple lines.

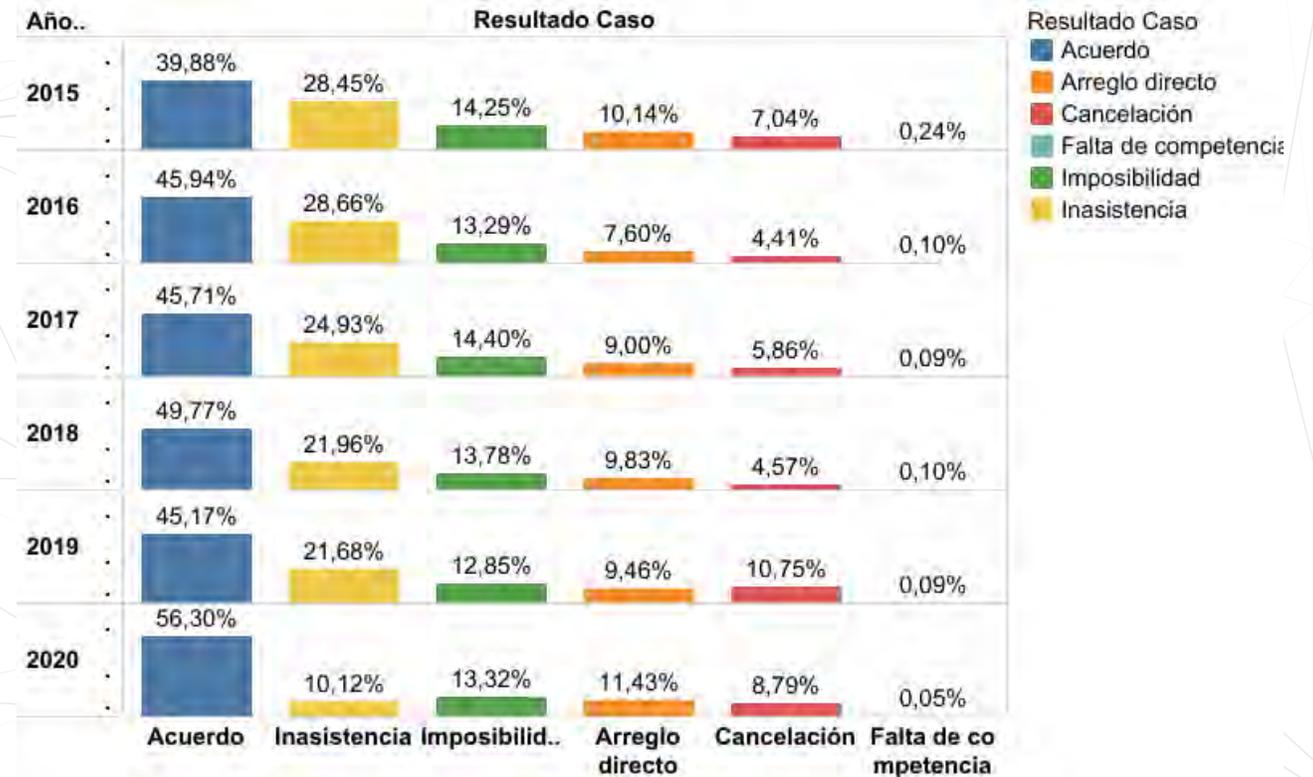
2. CIERRES O RESULTADOS

Cierres por año (2015 a 2020)

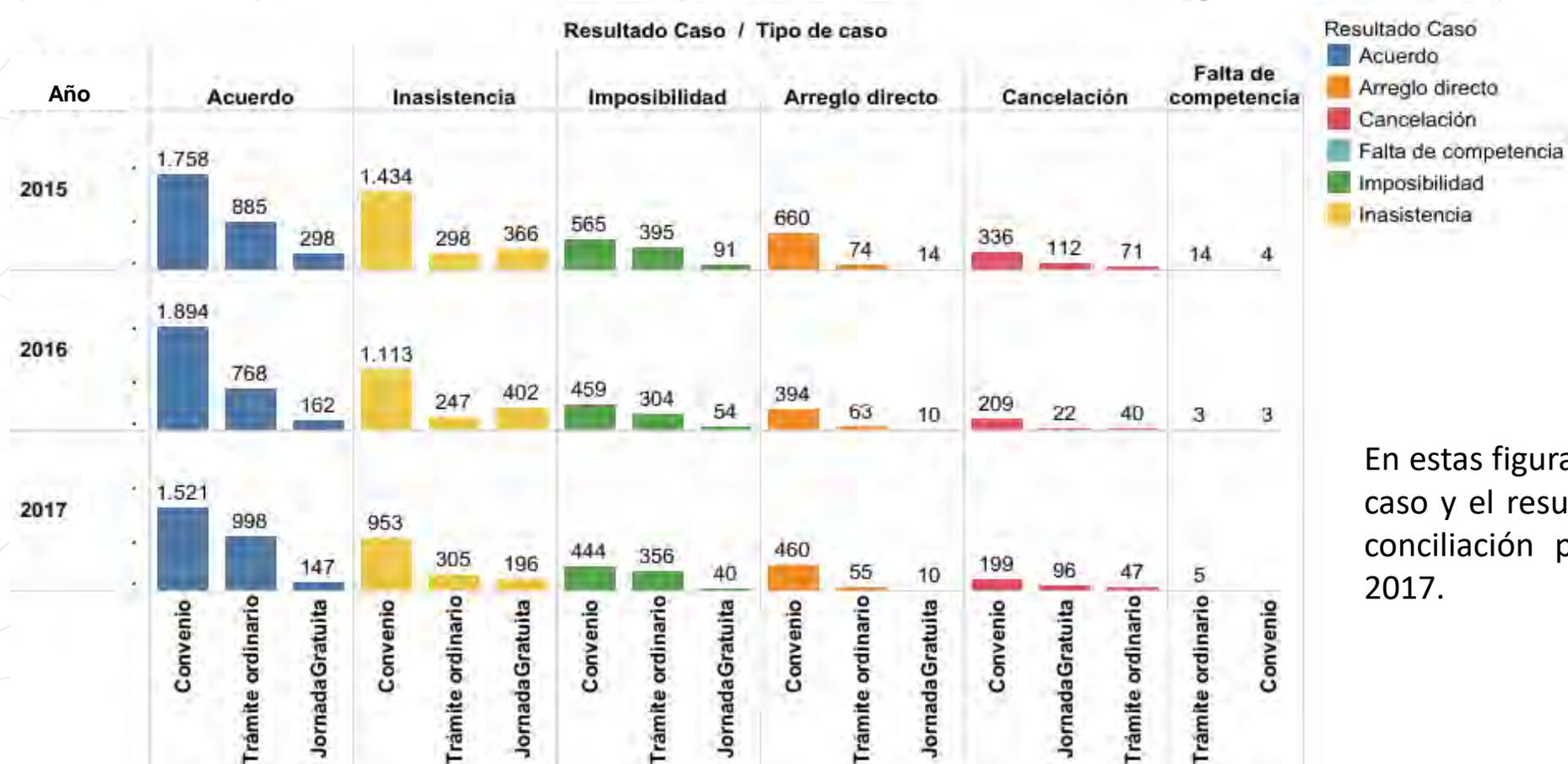
La mayoría de los casos termina con la consecución de un acuerdo, como se evidencia en la gráfica, este tipo de cierre suele ser mayor al 40%. lo que es una señal de la eficacia del mecanismo de conciliación en derecho.

En el 2020 resalta la reducción en el número de inasistencias y aumento en el número de acuerdos, fenómenos que pueden ser atribuibles a la virtualidad.

Es bajo el número casos que son rechazados por "falta de competencia", lo que sugeriría que las personas que acuden a la conciliación conocen la naturaleza y el alcance del mecanismo.

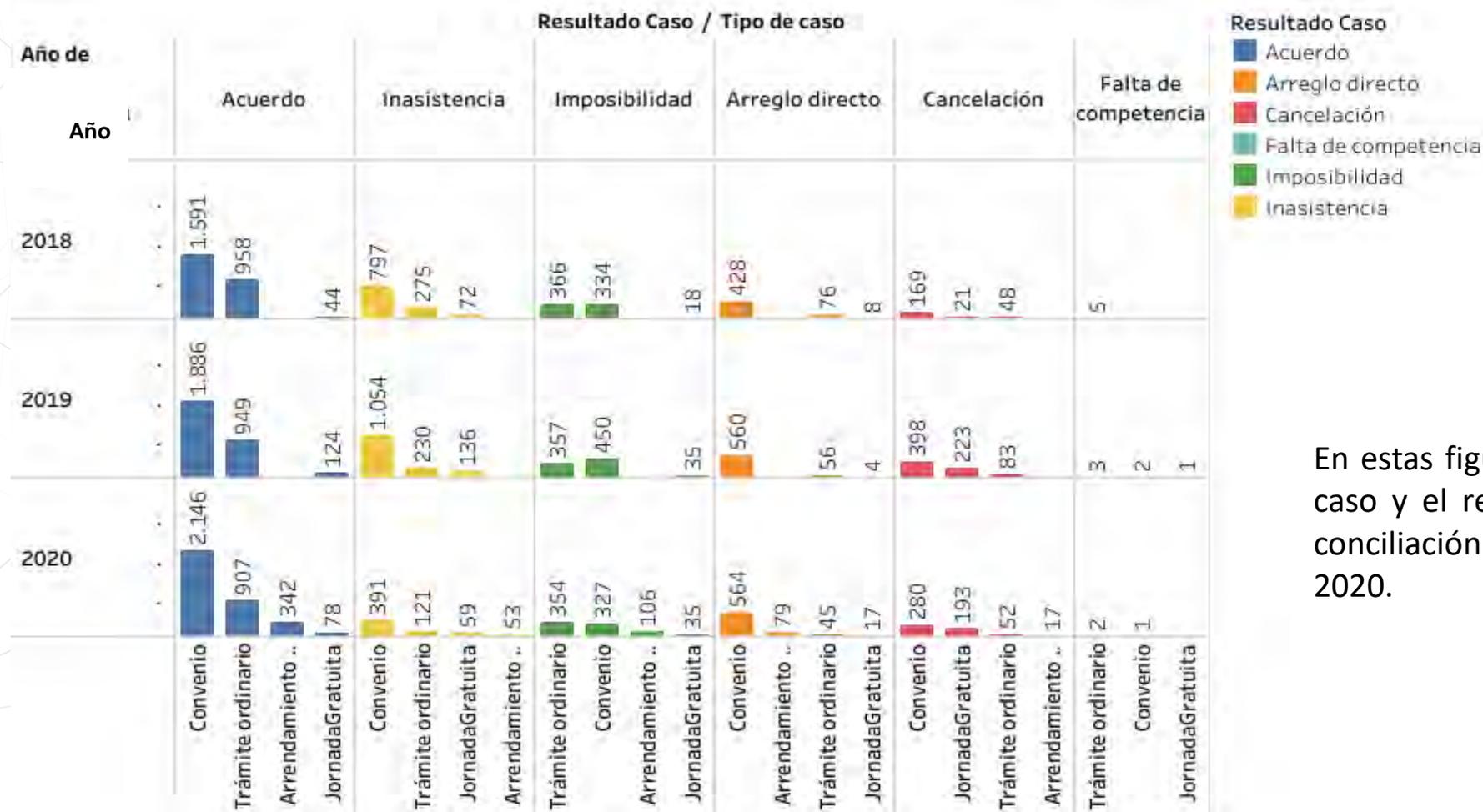


Cierres por tipo de trámite (2015 a 2017)



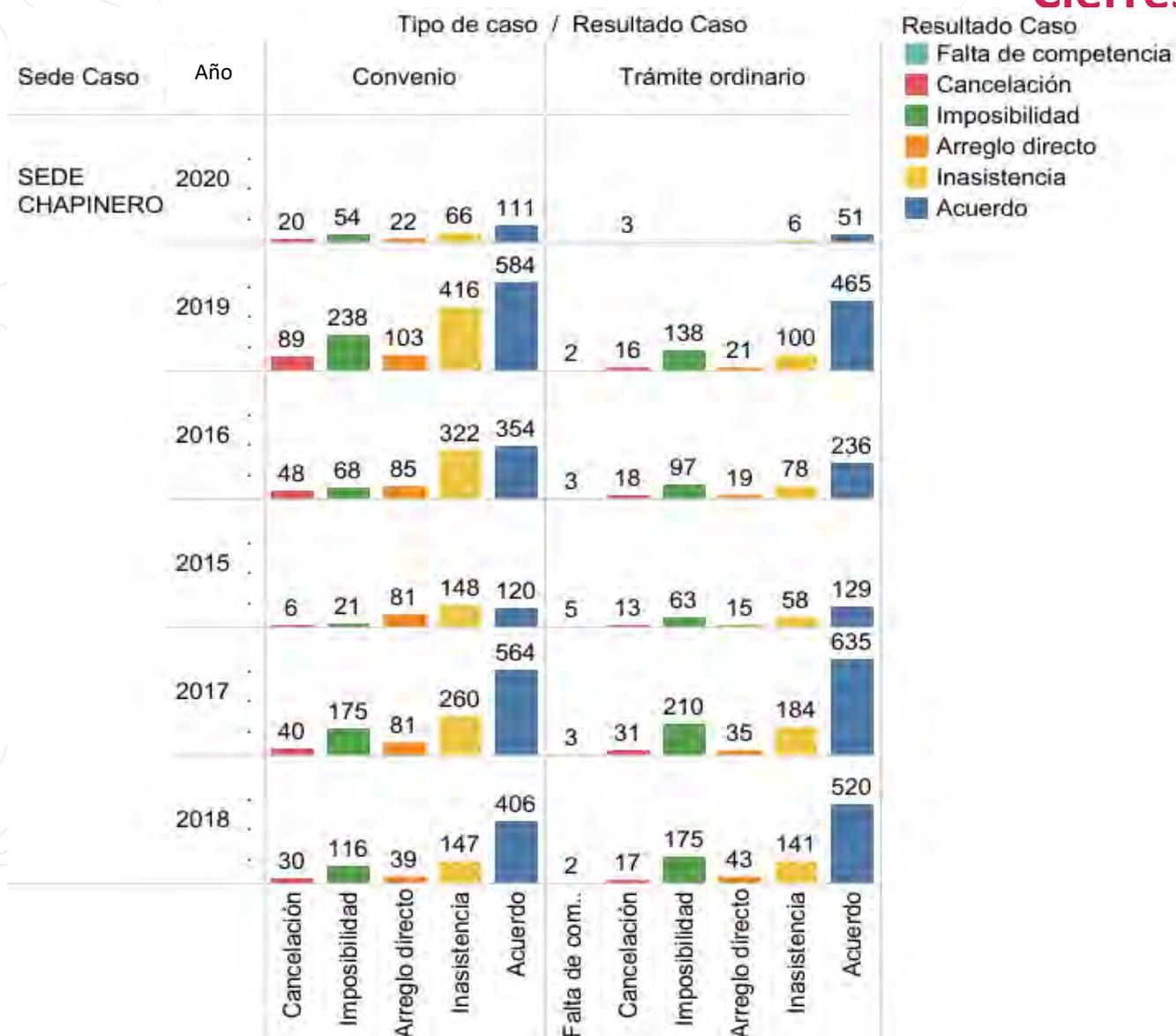
En estas figuras se detalla el tipo de caso y el resultado de los casos de conciliación por año del 2015 al 2017.

Cierres por tipo de trámite (2018 a 2020)



En estas figuras se detalla el tipo de caso y el resultado de los casos de conciliación por año del 2018 al 2020.

Cierres por sede y tipo de trámite (2015 a 2020)

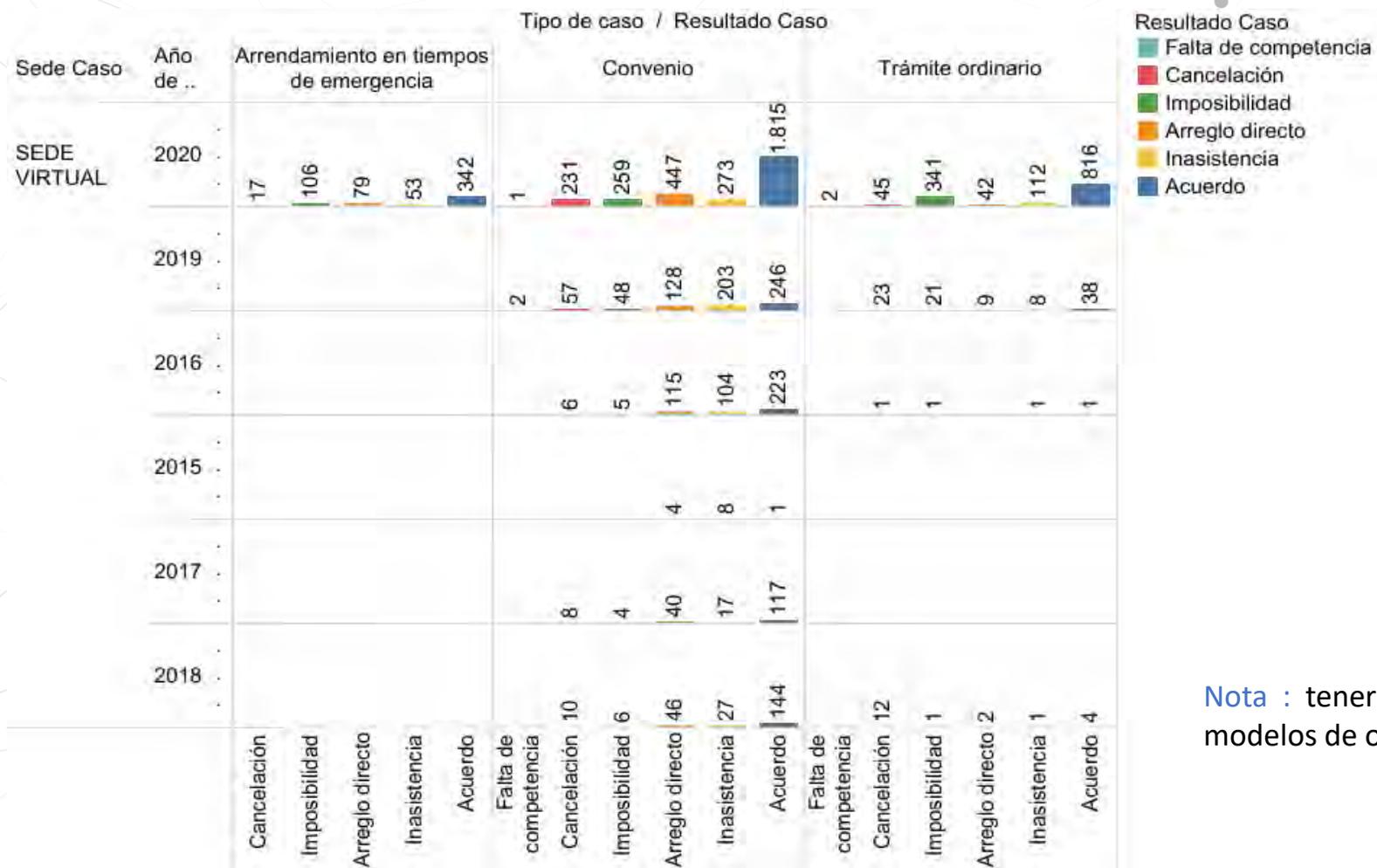


La siguiente serie de tres gráficas responde a la pregunta ¿qué sucede con un proceso de conciliación al interior de cada sede? ¿Qué prima: el acuerdo, la conciliación, el desistimiento, etc.?

Se ha dividido en cinco gráficas, para poder observar con detalle el comportamiento por sedes, según la variable resultado

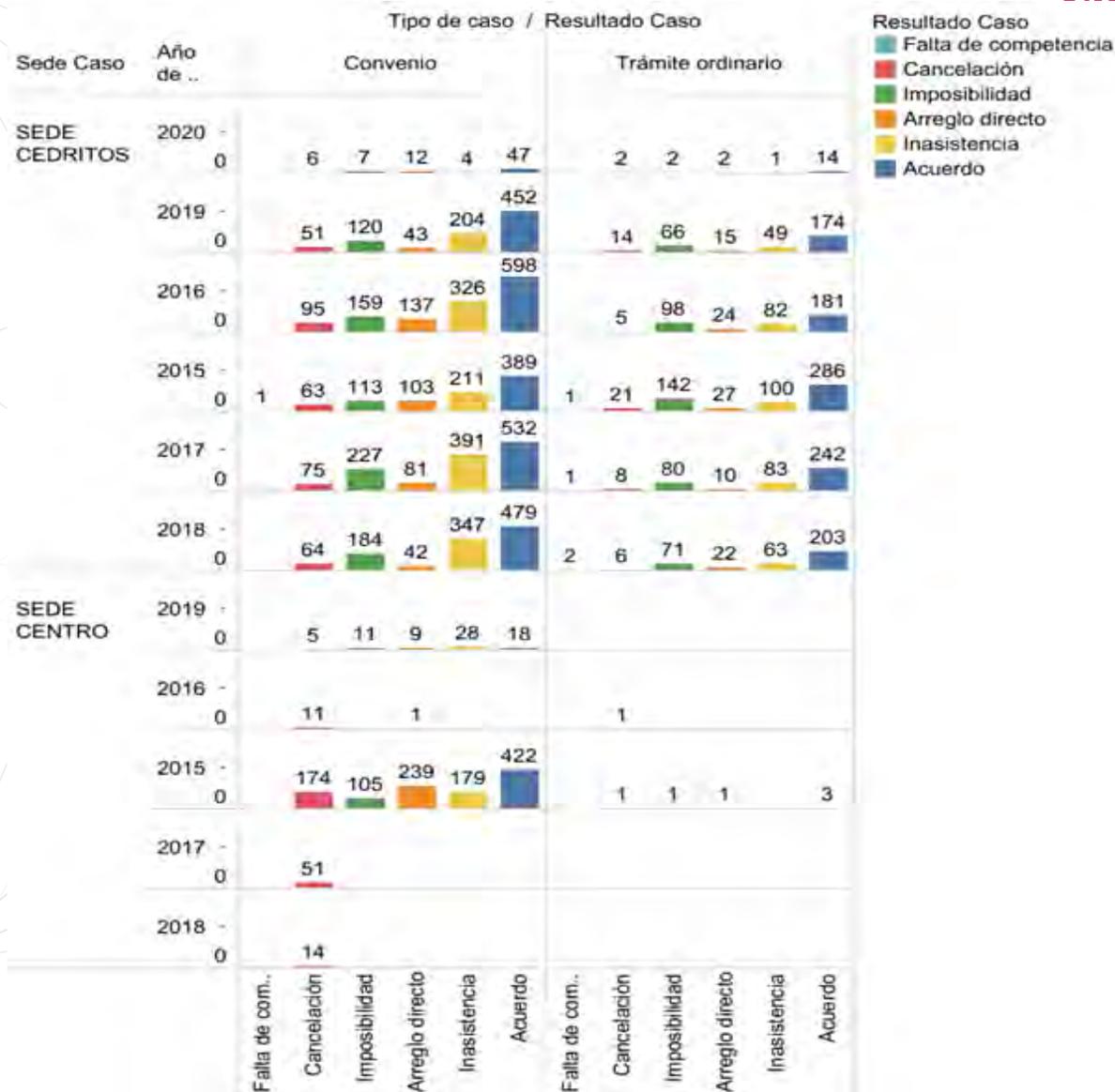
Nota: el 85% del 2020, la atención de los casos fue virtual.

Cierres por sede y tipo de trámite (2015 a 2020)



Nota : tener en cuenta para la comparación que los modelos de operación de las sedes difieren.

Cierres por sede y tipo de trámite (2015 a 2020)



En esta gráfica la terminación por acuerdo sigue siendo la forma que predomina en todas las sedes.

Nota : tener en cuenta para la comparación que los modelos de operación de las sedes difieren.

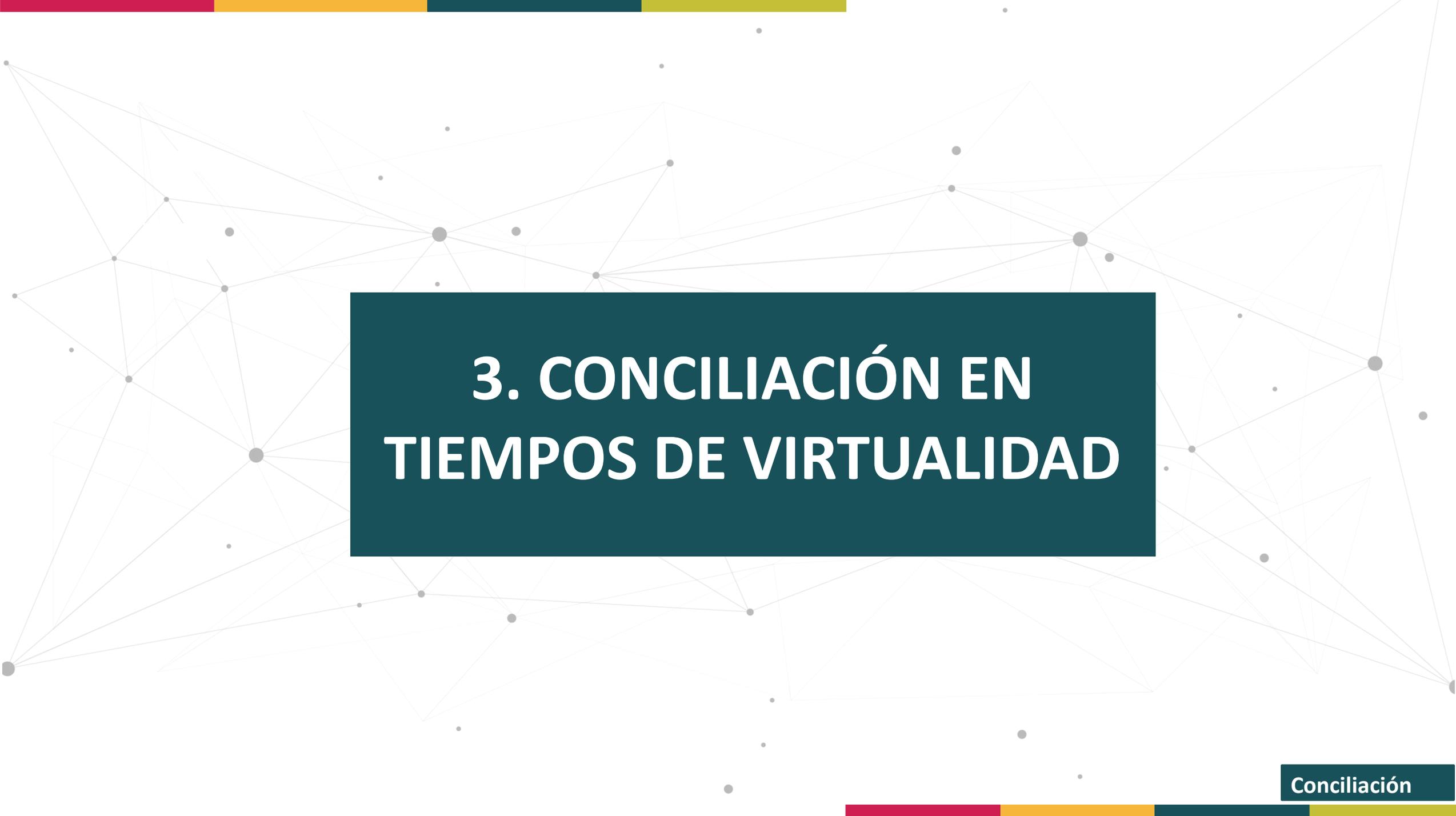
Cierres por sede y tipo de trámite (2015 a 2020)

Sede Caso	Año de F..	Tipo de caso / Resultado Caso											
		Convenio						Trámite ordinario					
		Falta de competencia	Cancelación	Imposibilidad	Arreglo directo	Inasistencia	Acuerdo	Falta de competencia	Cancelación	Imposibilidad	Arreglo directo	Inasistencia	Acuerdo
SALITRE	2016	3	32	142	44	299	503	15	91	12	66	278	
	2015		45	174	125	311	562	8	36	157	28	103	376
ZIQAQUIRA	2020			1					2		1	2	
	2019							4	13	1	5	18	
	2016								5	1	9	40	
	2015								11	2	18	51	
	2017								9	1	4	26	
VIRTUAL ZIQAQUIRÁ	2020							1	6	2	8	18	
	2019								3			2	
VIRTUAL FUSAGASUGÁ	2020											1	
	2019							1				1	
	2016										1		

Las sedes que se registran en esta gráfica son las que han tenido menor movimiento en radicaciones y acuerdos si se compara con las sedes de las gráficas anteriores.

Nota 1: la sede Salitre prestó servicio hasta el 2016.

Nota 2: tener en cuenta para la comparación que los modelos de operación de las sedes difieren.



3. CONCILIACIÓN EN TIEMPOS DE VIRTUALIDAD

Casos radicados

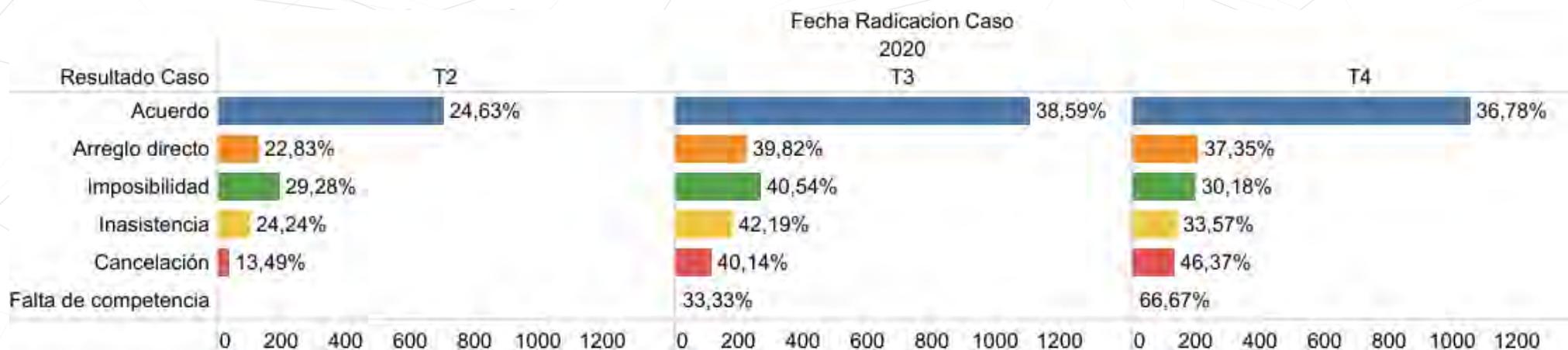


Durante el segundo trimestre del año, fecha que coincide con el inicio de la pandemia en Colombia, se experimentó una desaceleración en el número de radicaciones por las modalidades de convenio y trámite ordinario. En este tiempo también se activó el servicio de arrendamiento en tiempos de emergencia.

Los siguientes trimestres del año mostraron una recuperación acelerada para los casos por convenio y una más moderada para los casos de trámite ordinario.

Se mantuvo el cumplimiento de las jornadas gratuitas a partir del segundo semestre del año.

Cierres o resultados



Durante el tiempo de la pandemia, la mayor parte de casos se ha resuelto por medio de acuerdo. Como lo indica la gráfica, el cierre por acuerdo en cada uno de los trimestres es superior al 24%. Los demás motivos de cierre tienen una menor proporción incluso que el promedio observado en años anteriores.

The background features a complex network of thin, light gray lines connecting various-sized gray dots of different sizes. The dots are scattered across the white space, creating a web-like structure. The lines vary in thickness and orientation, forming a dense, interconnected pattern. The overall aesthetic is modern and technical.

4. NECESIDADES JURÍDICAS

Necesidades jurídicas: metodología

Para identificar las necesidades jurídicas de los usuarios del servicio de conciliación se utilizó una metodología de procesamiento de lenguaje natural (NLP por sus siglas en inglés). Este proceso contó con las etapas de: recolección de datos, estandarización, preprocesamiento, limpieza de textos y programación en código para agrupar por contexto de uso. Para el análisis de estos resultados se consultaron a los expertos en la especialidad, de ahí las conclusiones que se exponen a continuación.

Necesidades jurídicas: civil y construcción e ingeniería privada y Comercial

Civil y construcción e ingeniería privada

- Conflictos relacionados con el incumplimiento de cánones de arrendamiento de bienes inmuebles (vivienda).
- Incumplimiento con el pago de facturas.
- Exigencia de cláusulas de incumplimiento en los contratos.
- Conflictos derivados de los accidentes de tránsito: asignación de responsabilidad de siniestros.
- Ajuste de cuotas para el pago de obligaciones derivadas de siniestros.
- Hacer uso de la excepción de subrogación por parte del fiador.
- Exigencia del cumplimiento de obligaciones derivadas de la indemnización.

Comercial

- Incumplimientos del pago de cánones de arrendamiento de inmuebles comerciales.
- Saneamiento de contratos.
- Incumplimiento de las obligaciones de las inmobiliarias.
- Conflictos derivados del uso indebido de los derechos de autor, y competencia desleal.
- Pago de facturas.
- Conflictos derivados del uso inadecuado de patentes y marcas.

Necesidades jurídicas: familia

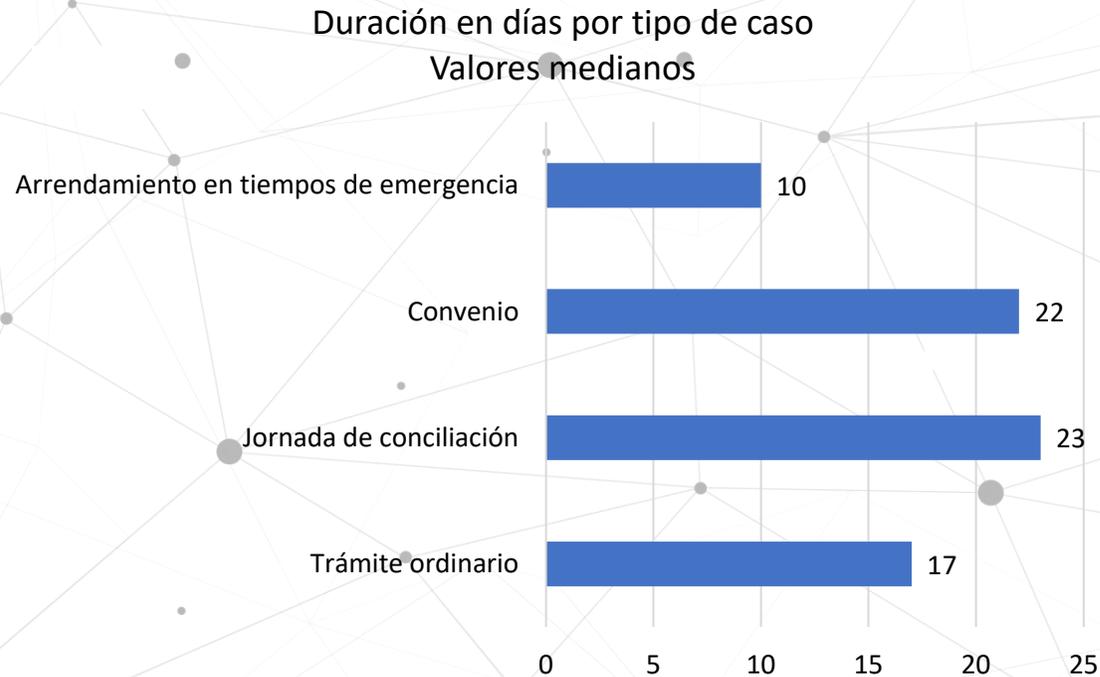
Familia

- Cuota alimentaria (fijación, ajuste, reducción o exoneración).
- Regulación de visitas.
- Unión marital de hecho (declaración, extinción, fijación de obligaciones alimentarias).
- Disolución y liquidación de la sociedad conyugal.
- Fijación de cuotas para auxilios escolares.
- Fijación de cuotas para manutención de hijos.

The background features a complex network of thin, light gray lines connecting various sized gray dots of different diameters. The dots are scattered across the white space, with some acting as central nodes from which multiple lines radiate. The overall effect is that of a digital or social network map. At the top and bottom of the page, there are horizontal bars with segments in red, yellow, and green.

5. TIEMPOS

Duración total por tipo de trámite



Los casos de mayor duración suelen ser los que se resuelven con ocasión de las jornadas de conciliación.

Los casos resueltos mediante la modalidad de arrendamiento en tiempos de emergencia se resolvieron con una duración de 10 días. Esta eficacia también puede estar relacionada con la atención en virtualidad.

No hay gran diferencia en la duración entre los casos que provienen de convenio y aquellos que son jornadas de conciliación.

***Nota:** para atender los casos de jornada es necesaria una preparación logística previa, lo que explica su mayor duración.

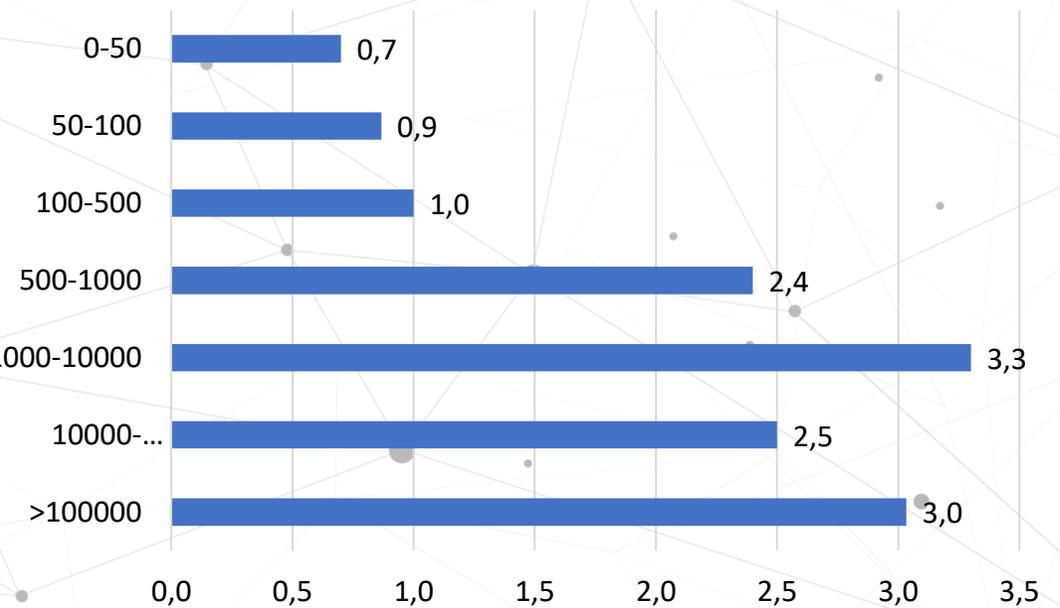
Duración total por monto de las pretensiones

Para este análisis se utilizaron los casos en los que existiera un monto de pretensiones definido. Los casos de conciliación en derecho de menores cuantías experimentan el menor tiempo en el trámite. A medida que aumenta el monto de las pretensiones de un caso, la duración del proceso también aumenta.

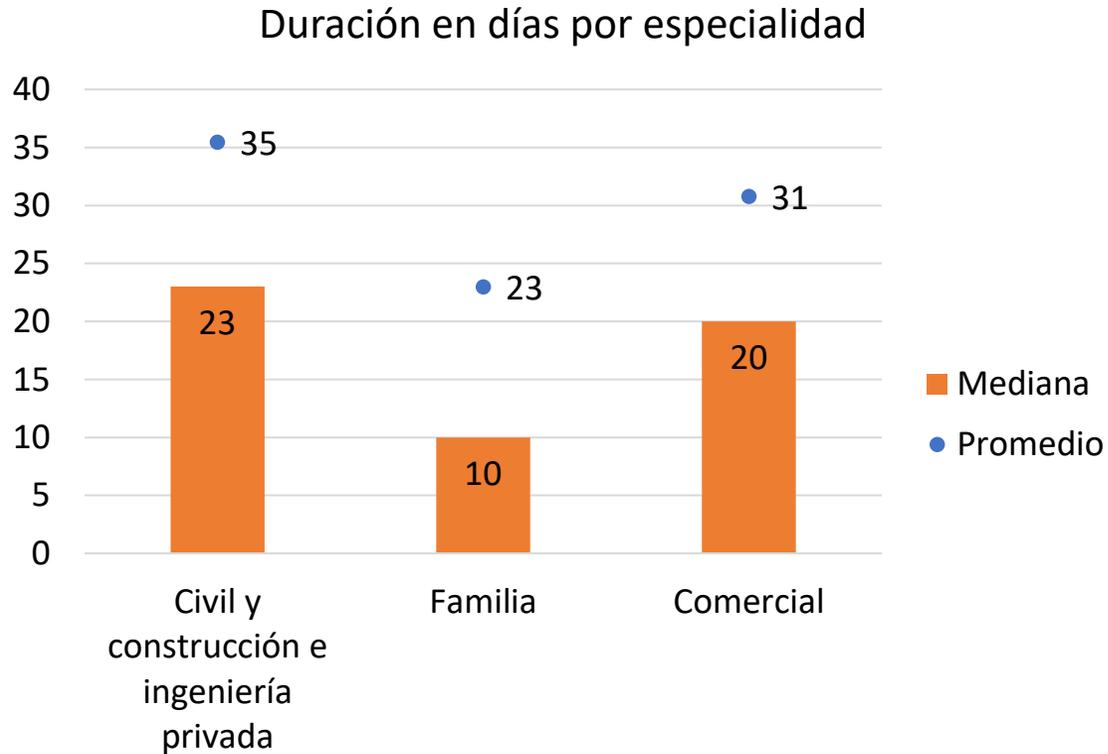
Duración en meses por monto de las pretensiones

Valores medianos

Millones de pesos



Duración total por especialidad



Los casos de familia se resuelven en menor tiempo que los de civil o comercial.

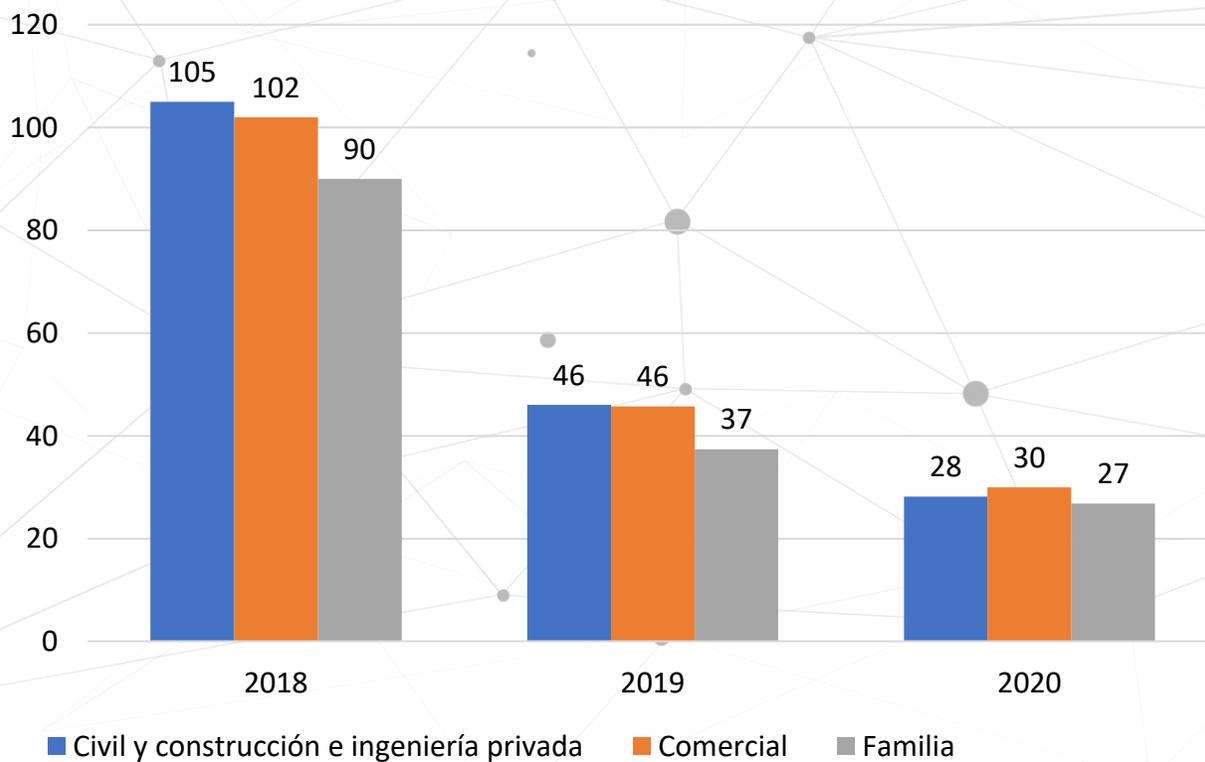
Los casos de civil, construcción e ingeniería privada son los que tienen una mayor duración, aunque también se encuentran dentro de lo estipulado por la Ley.

Los puntos indican el promedio y las barras la mediana. Si existen valores medios muy altos en comparación con la mediana es porque existen observaciones atípicas que sesgan el promedio.

En las tres especialidades existen valores extraordinarios, razón por la cual el promedio no coincide con la mediana.

Duración total por año de radicación

Duración en días por año de radicación y especialidad
(2018-2020)



Para la conciliación en derecho la virtualidad ha demostrado ser eficaz, pues el 2020 es el año en que se observan los tiempos más reducidos, independientemente de la especialidad.



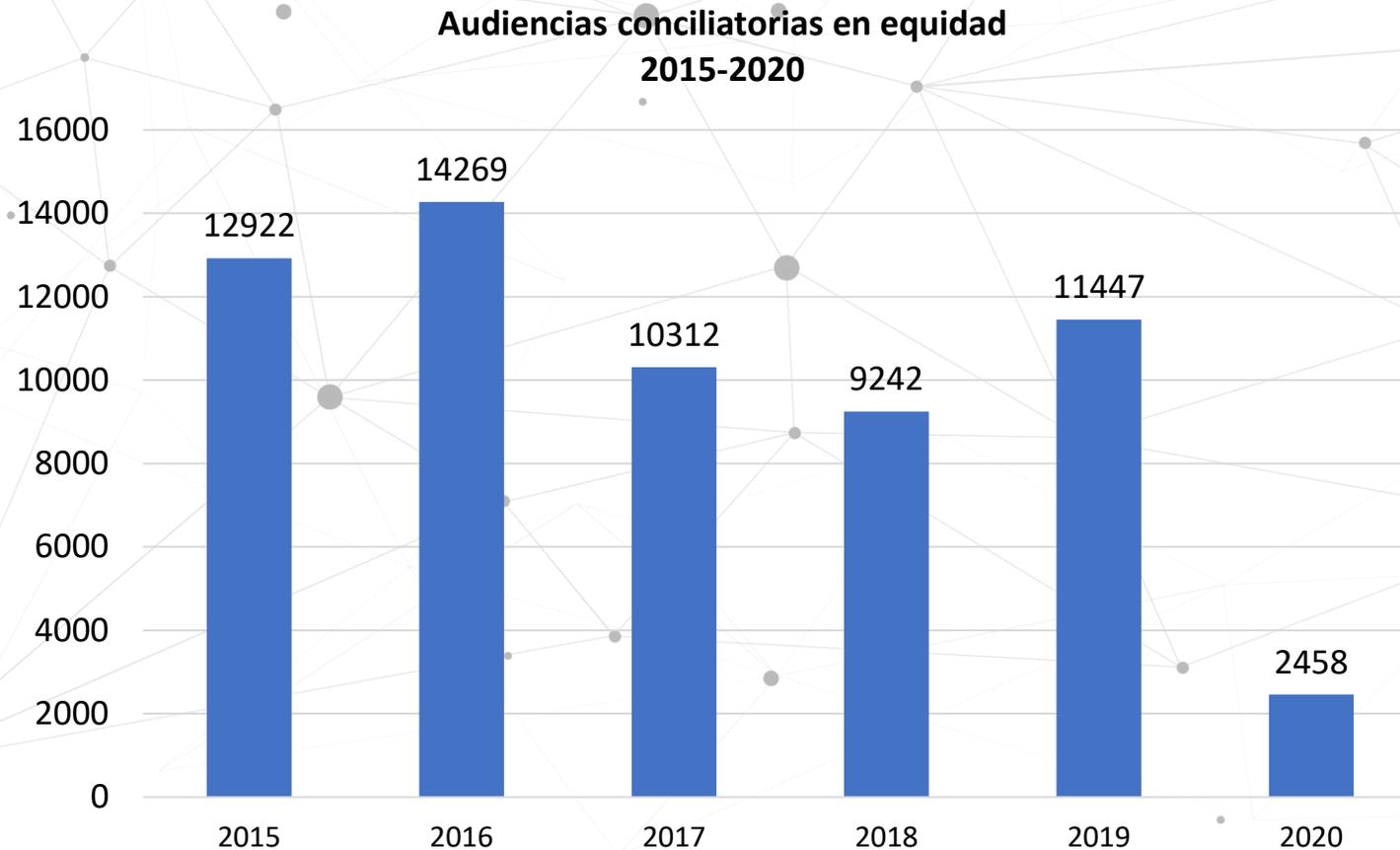
Capítulo VI. Programas Sociales

#SOYEMPRESARIA

A complex network diagram with numerous nodes and connecting lines, overlaid on a background of colorful geometric shapes. The nodes are represented by small grey circles, and the lines are thin grey lines connecting them. The overall structure is a dense web of connections.

1. CONVIVENCIA

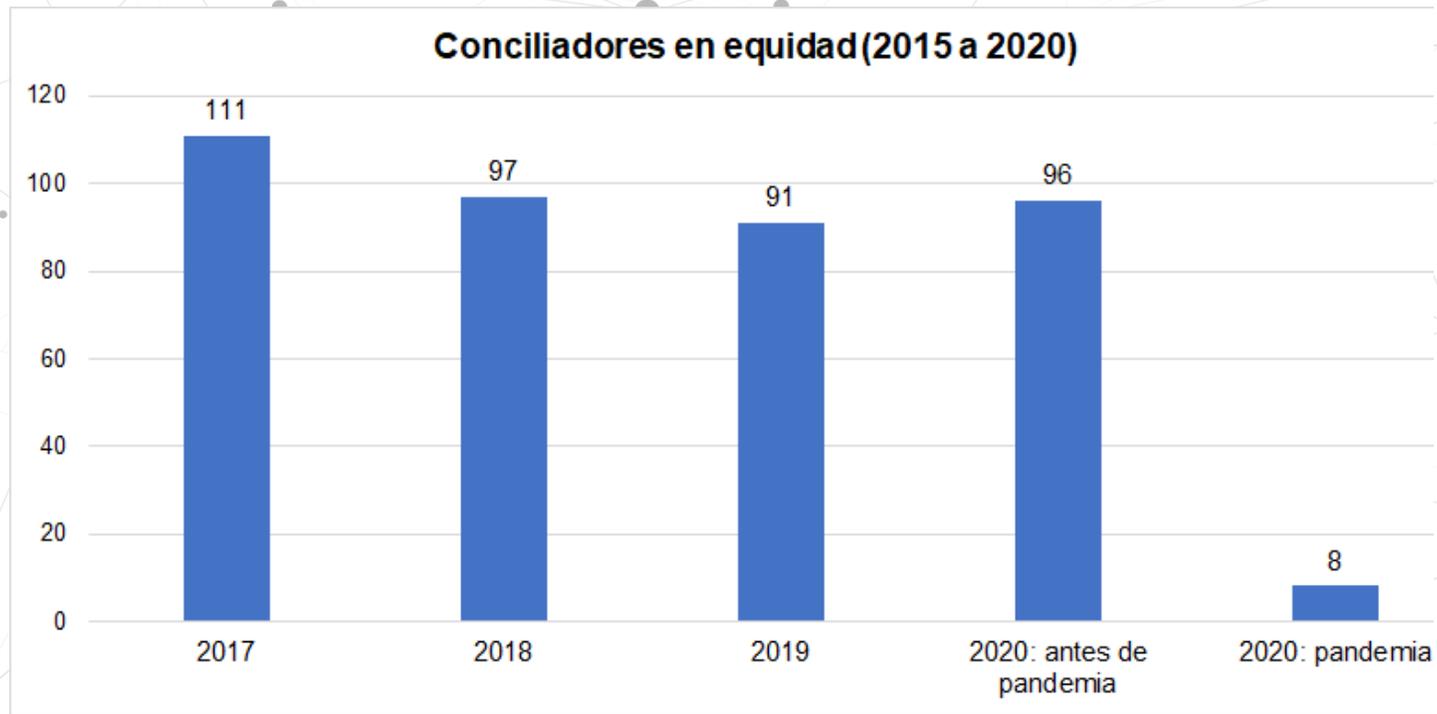
Audiencias de conciliación en equidad (2015 a 2020)



El número de audiencias de conciliación en equidad presenta una disminución desde el 2016, fecha desde que se han realizado reestructuraciones financieras, aunque el indicador se recuperó para el 2019.

También se puede ver el impacto de la pandemia sobre las audiencias en equidad celebradas en el 2020.

Conciliadores en equidad (2015 a 2020)



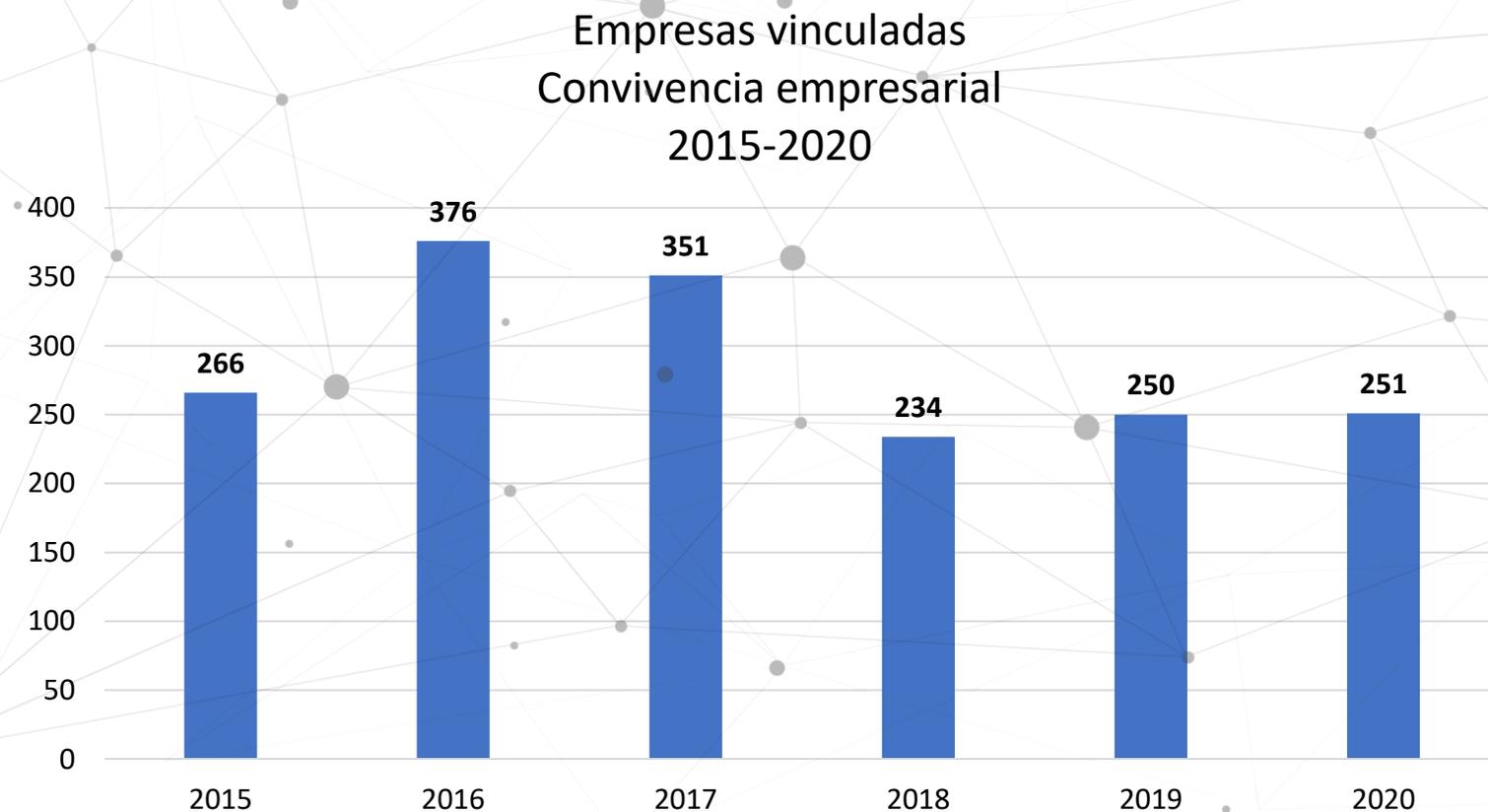
Las cifras indican que la cantidad de conciliadores en equidad se ha mantenido estable desde el 2015 hasta el 2020 (antes de la pandemia). Sin embargo, durante la pandemia, hubo un decrecimiento que se explica por razones como la carencia de recursos tecnológicos por parte de los conciliadores (computadores, internet con capacidad para atender audiencias, datos, etc) y la falta de habilidades para hacer uso de herramienta tecnológicas.

Habitualmente, los conciliadores en equidad vinculados al programa prestan sus servicios ad honorem y desde las instalaciones de la CCB

A background network diagram consisting of numerous grey dots of varying sizes connected by thin grey lines, forming a complex web of connections. The dots are scattered across the white background, with some larger dots acting as central hubs. The overall aesthetic is clean and modern, suggesting a digital or organizational network.

2. CONVIVENCIA EMPRESARIAL

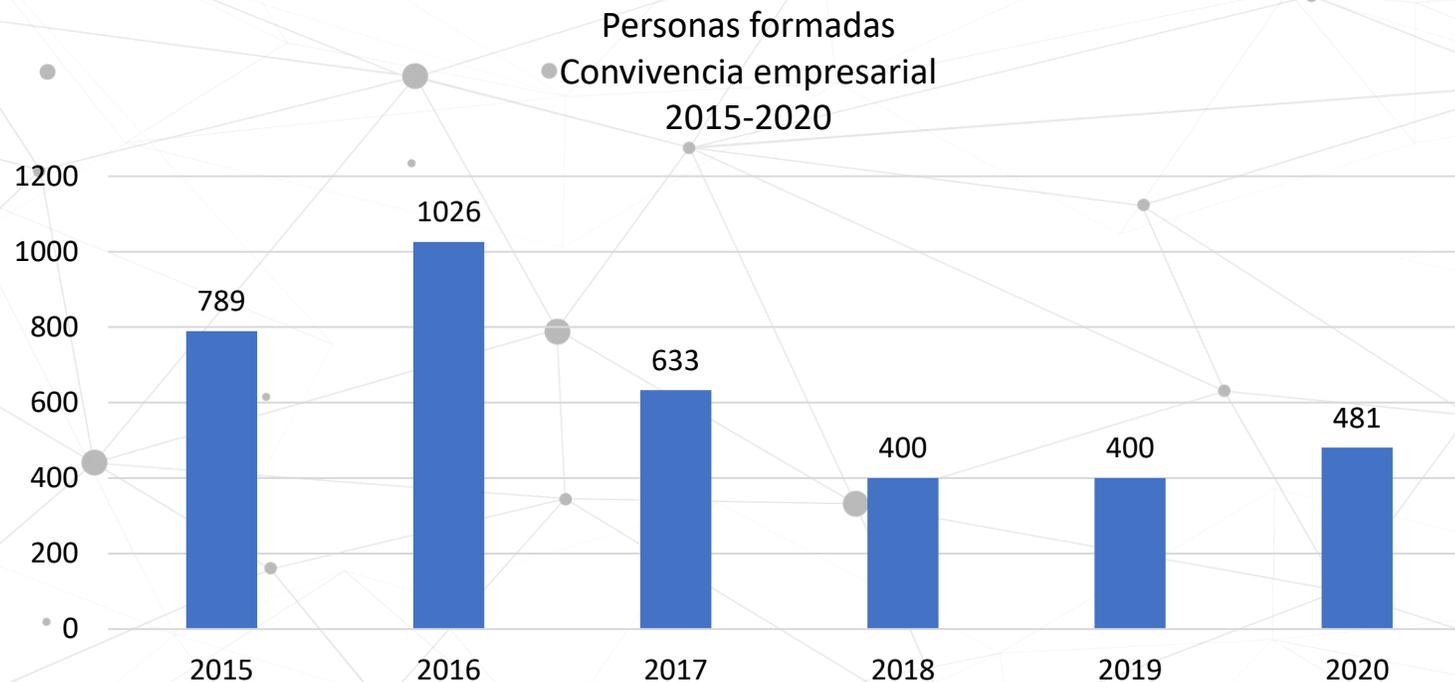
Empresas vinculadas al programa de convivencia empresarial (2015 a 2020)



El número de empresas vinculadas al programa de convivencia empresarial del CAC presenta una disminución desde el 2016 como consecuencia de las reformas al programa de convivencia empresarial.

Este indicador muestra una recuperación desde el 2019 que se sostuvo a pesar de la pandemia en el 2020.

Personas formadas en convivencia empresarial (2015 a 2020)

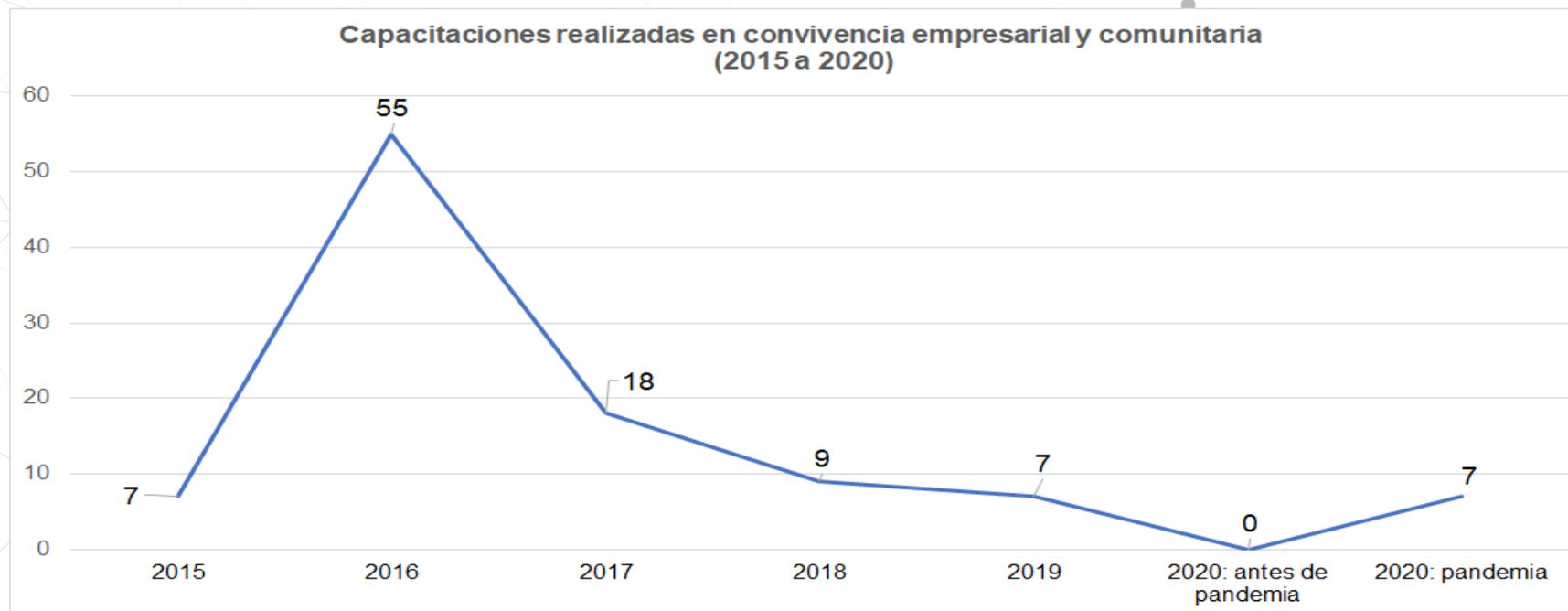


El número de personas formadas en el programa de convivencia empresarial muestra una reducción a partir del 2016. En el 2020 este indicador muestra un aumento, a pesar de los efectos negativos de la pandemia, lo que da indicios de cómo la virtualidad contribuyó a la formación en este mecanismo y además revierte la tendencia decreciente que mostraba este indicador hasta el 2019.



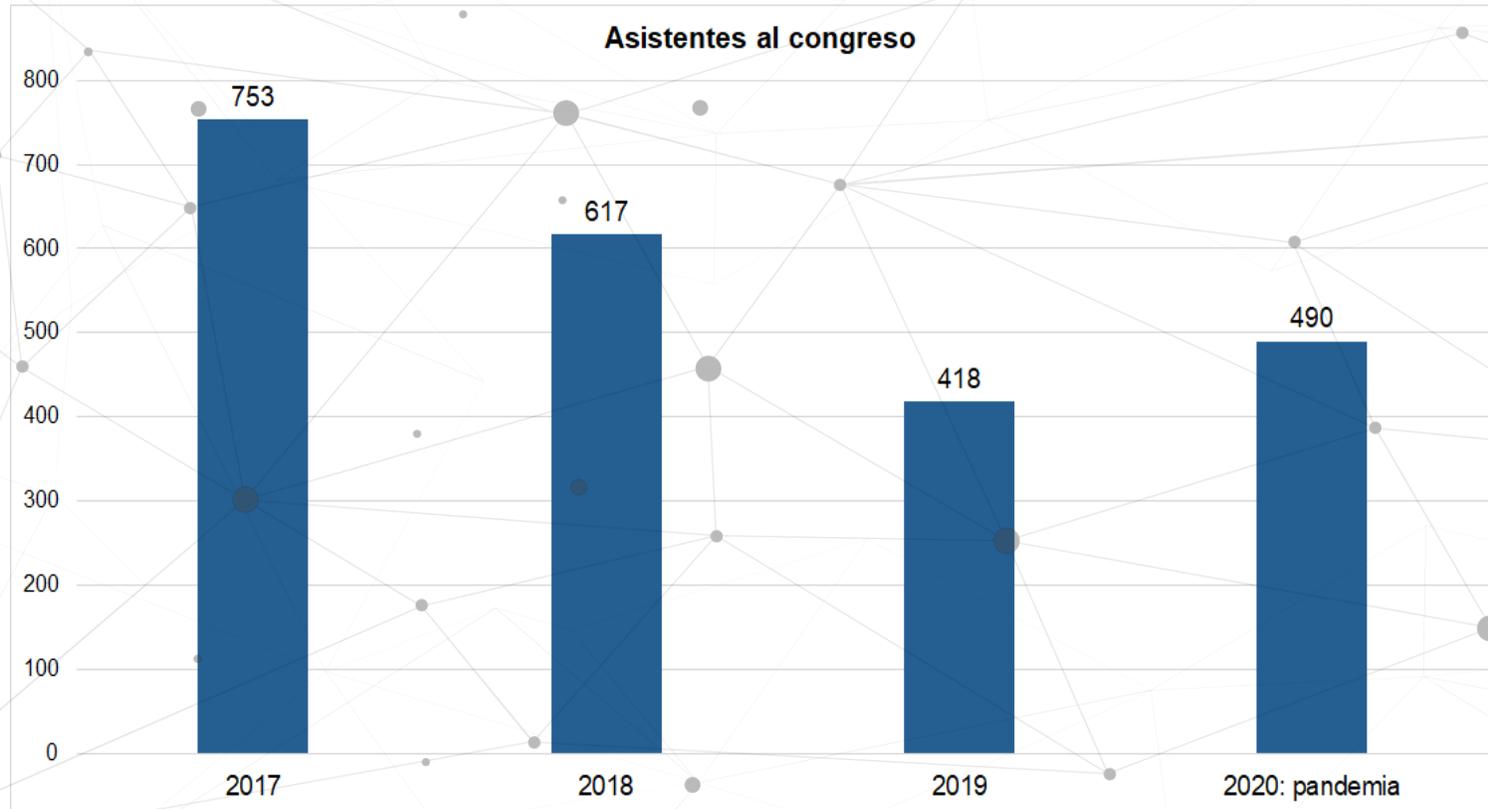
3. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

Capacitaciones realizadas: convivencia empresarial y comunitaria (2015 a 2020)

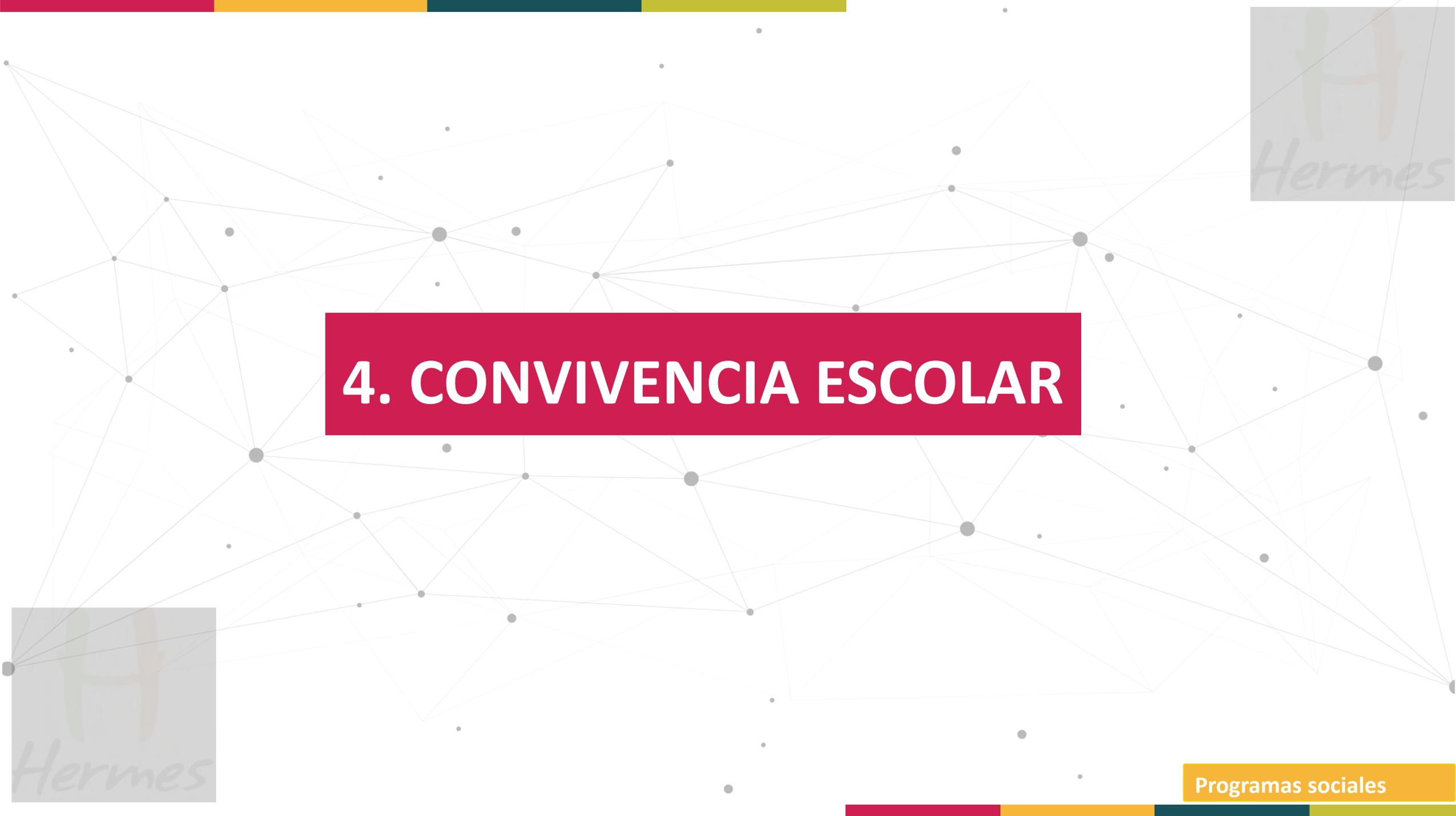


El número de personas formadas en el programa de convivencia empresarial muestra una reducción a partir del 2016. En el 2020 este indicador muestra un aumento, a pesar de los efectos negativos de la pandemia, lo que da indicios de cómo la virtualidad contribuyó a la formación en este mecanismo y además revierte la tendencia decreciente que mostraba este indicador hasta el 2019.

Asistentes a congresos (2017 a 2020)



Los congresos realizados por el área han contado con una cantidad importante de asistentes, en ninguno año se reportan cifras inferiores a 400 personas. Sin embargo, hay dos hechos a resaltar: la disminución gradual de asistentes año a año y el repunte de las cifras para 2020, año en el que se realizó el congreso de forma virtual.

A complex network diagram with numerous nodes and connecting lines, overlaid on a white background with a colorful header and footer. The nodes are represented by small grey circles, and the lines are thin grey lines. The overall structure is a dense web of connections.

4. CONVIVENCIA ESCOLAR

Hermes

Hermes

Hermes en virtualidad



Modalidad WhatsApp Acciones para prevención de la violencia intrafamiliar

Número de casos atendidos por línea virtual y en atención personalizada **191**

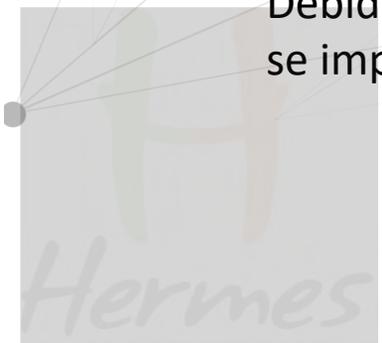
Hermes en la virtualidad Migración de contenidos a modalidad aula virtual

Número de colegios que participan en modalidad virtual **397**

Número de estudiantes que participan en modalidad virtual **5304**

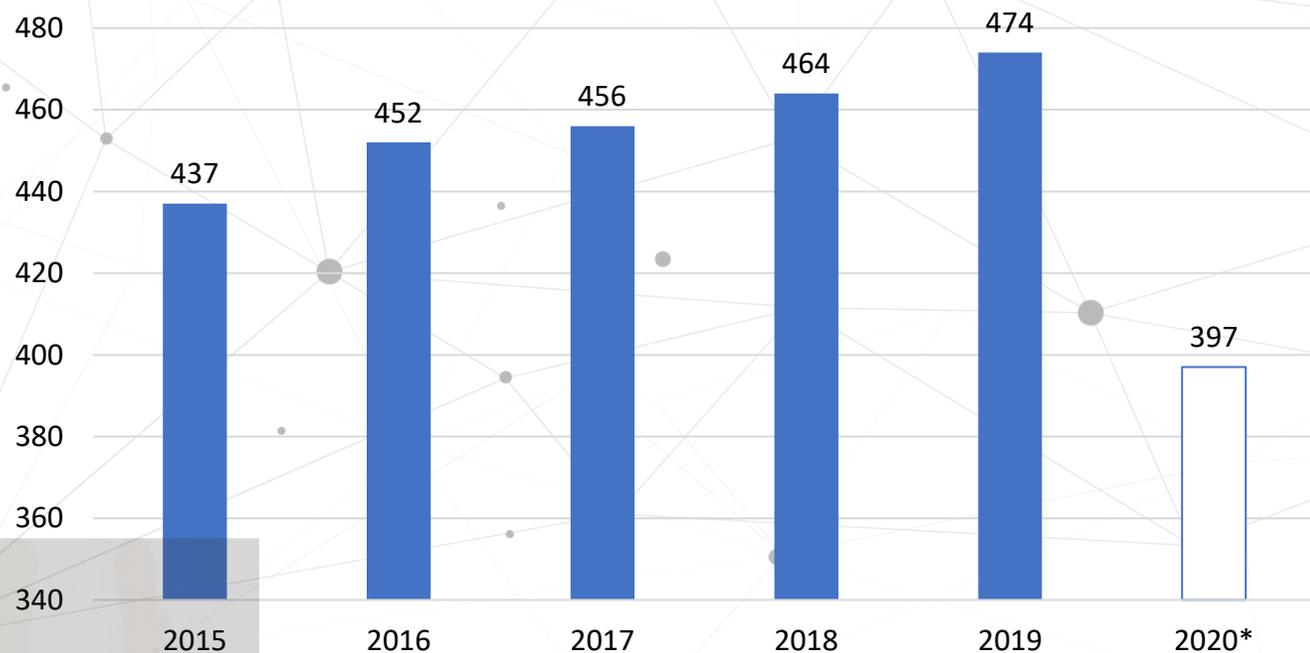
Número de docentes que participan en modalidad virtual **853**

Debido a la pandemia, se trasladaron los servicios del programa a la modalidad virtual. Como estrategia, se implementaron los siguientes canales y servicios de atención.



Instituciones educativas vinculadas al programa HERMES

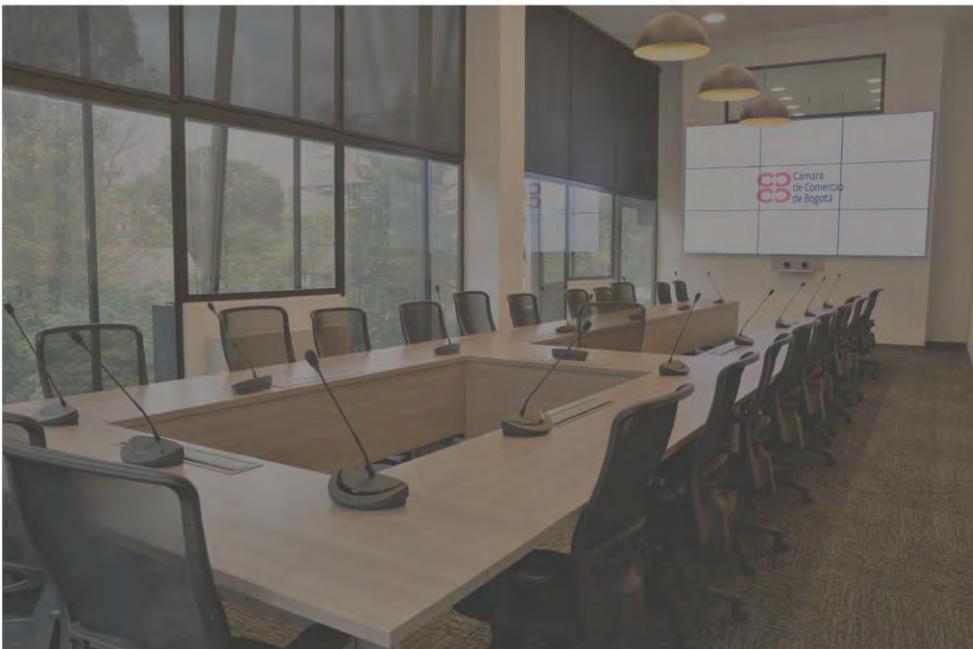
Instituciones educativas vinculadas
Convivencia escolar (Hermes)
2015-2020



El número de instituciones educativas vinculadas al programa de convivencia escolar Hermes mostraba una tendencia creciente desde el 2015 interrumpida en el 2020.

Con la pandemia y las restricciones de movilidad que impidieron el regreso a las aulas durante el 2020, el programa Hermes migró hacia una estrategia de intervención de manera virtual.

En este contexto, las 397 instituciones que se muestran en el 2020 están vinculadas a la modalidad virtual del programa Hermes.



Ficha técnica

#SOYEMPRESARIA

Fuentes internas

Bases de datos que se descargan directamente de los sistemas de información con los que cuenta el CAC o la CCB: **SIMASC, SAP y Sirep**.

Fuentes propias

Bases de datos diseñadas y elaboradas por el CAC para recopilar información cuantitativa y cualitativa estratégica

- **Índice estadístico:** diseñado por la dirección. Es un repositorio en el que se identifican, compilan y actualizan los indicadores estratégicos del CAC.
- **Base de datos de laudos CAC:** permite la caracterización y seguimiento de las decisiones arbitrales en dimensiones como condenas, fecha de suscripción de pacto arbitral, contrato de la controversia, árbitros y características de las partes, entre otras.
- **Metodología de análisis de laudos arbitrales:** diseñado de forma exclusiva para diligenciar información estratégica de cada laudo, como por ejemplo, problemas jurídicos, reglas de decisión y argumentos.

- **Base de datos de decisiones judiciales:** el área recopila de forma permanente las decisiones relacionadas con los MASC, en una matriz se caracterizan estas decisiones. Se acude a las Altas cortes y a los Consejos Superiores del Distrito Judicial. Se cuenta con información sobre tutelas, anulaciones, LATS y revisiones.

- **Base de datos sobre el pacto arbitral:** se estandarizaron, clasificaron y caracterizaron los pactos arbitrales de los procesos administrados por el CAC. Esta actualización se hizo hasta diciembre de 2019.

- **Base de datos de tiempos:** base de datos creada a partir del procesamiento de todos los laudos arbitrales proferidos a partir del 12 de octubre de 2012 y que contiene información sobre las fechas en que se surten las etapas del proceso arbitral.

Fuentes externas

Bases de datos disponibles para consulta abierta.

- Se consulta de forma permanente el conjunto de datos disponible por el Ministerio de Justicia y del Derecho para contrastar y como punto de referencia para analizar el comportamiento de los MASC en el país.

Proceso de análisis

1. IDENTIFICAR

Necesidades de información

2. RECOLECTAR DATOS

Consulta o creación de bases de datos
Estandarización de la información
Limpieza de información que no se corresponde con el proceso

3. IDENTIFICAR METODOLOGÍAS

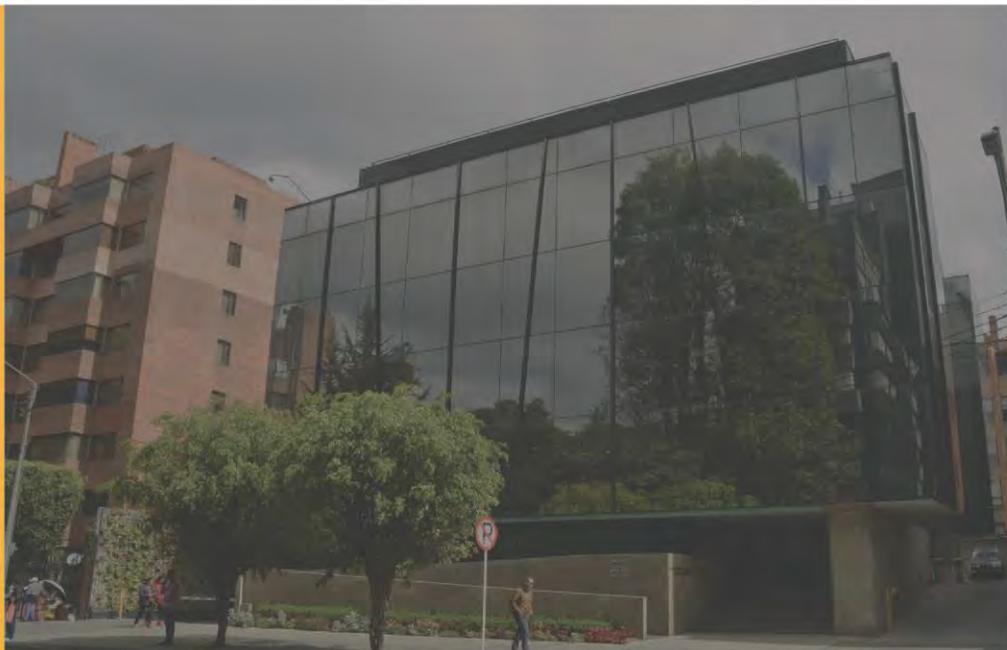
- Clusterización
- Agrupamiento
- Descripción
- Tendencias o patrones
- Contrastes

4. AGRUPAR Y RELACIONAR DATOS

5. GENERACIÓN DE CONTENIDOS

2021

#SOYEMPRESARIA



El CAC en cifras: índice estadístico

[VOLVER](#)

ccb.org.co | Síguenos en:      

**Centro de Arbitraje
y Conciliación**

Vigilado por el Ministerio de Justicia y del Derecho

 **Cámara
de Comercio
de Bogotá**

#SOYEMPRESARIO